



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 257

11 de noviembre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 11 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.-PCOP-285/04 RGEF. 6065 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre propuesta de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid para el año 2005.

2.- PCOP-286/04 RGEF. 6072 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado para la formalización de un convenio de colaboración en materia de asistencia sanitaria con el Ministerio de Defensa.

3.- PCOP-295/04 RGEF. 6083 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de las relaciones institucionales entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

4.-PCOP-294/04 RGEF. 6082 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra en

convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II para la gestión integral del agua en la ciudad de Madrid.

5.- PCOP-281/04 RGEP. 5985 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la negociación colectiva para el año 2004 que se desarrolla entre el Gobierno regional y las centrales sindicales con representación en el ámbito de Madrid.

6.- PCOP-287/04 RGEP. 6073 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza del servicio de coordinación de emergencias en la Comunidad de Madrid, al cumplirse un año de la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Madrid 112.

7.- PCOP-288/04 RGEP. 6074(VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tienen previsto impulsar inspiradas en las recomendaciones realizadas en el Libro Blanco de la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-283/04 RGEP. 6063 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Asamblea para la ampliación del horario de cercanías equiparándolo al horario de Metro.

9.-PCOP-290/04 RGEP. 6076 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persiguen con el nuevo abono turístico regional de transportes que se va a poner en marcha próximamente.

10.-PCOP-292/04 RGEP. 6080 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el desfase entre la oferta y la demanda en las plazas de Formación Profesional de grado superior.

11. PCOP-293/04 RGEP. 6081 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para que, una vez finalizadas las obras que se están realizando en el colegio público Emilia Pardo Bazán, de Madrid, puedan reanudar sus clases en este centro los niños y niñas trasladados actualmente.

12. -PCOP-291/04 RGEP. 6077 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones nuevas que se contemplan durante el presente curso escolar en materia de educación ambiental, y más concretamente en relación con la Agenda Escolar 21.

13.- PCOP-289/04 RGEP. 6075 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para hacer efectivo su compromiso de apoyo al proyecto olímpico Madrid 2012.

14.- PCOP-284/04 RGEP. 6064 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar para favorecer la integración de la población inmigrante en el municipio de San Martín de la Vega, que ya supone el 23 por ciento de la población censada.

15.- C-600/04 RGEP. 5582 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que

piensa adoptar ante la situación en que se encuentra la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A. en San Martín de la Vega.

16.- C-607/04 RGEP. 5659 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado del Hospital Puerta de Hierro.

17.- C-783/04 RGEP. 5754 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre datos de la escolarización en la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid en el curso 2004-2005.

18.- M-12/04 RGEP. 6085 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 11/04, sobre política general en materia de atención especializada.

19.- M-13/04 RGEP. 6086 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 31/04, sobre política general del Gobierno en materia de atención especializada.

20.- PL-4/04 RGEP. 5594 y RGEP. 6044 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 7101

— **PCOP-285/04 RGEP. 6065 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre propuesta de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid para el año 2005.**

Página 7101

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 7101

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7101

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 7101-7102

— **PCOP-286/04 RGEP. 6072 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno,**

sobre actuaciones que ha realizado para la formalización de un convenio de colaboración en materia de asistencia sanitaria con el Ministerio de Defensa.

Página 7102

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 7103

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7103

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 7013

— **PCOP-295/04 RGEP. 6083 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de las relaciones institucionales entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.**

Página 7104

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 7104

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 7104

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 7104-7105

— **PCOP-294/04 RGEF. 6082 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II para la gestión integral del agua en la ciudad de Madrid.**

Página 7106

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, formulando la pregunta.

Página 7106

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 7106

-Intervienen el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página 7106-7108

— **PCOP-281/04 RGEF. 5985 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la negociación colectiva para el año 2004 que se desarrolla entre el Gobierno regional y las centrales sindicales con representación en el ámbito de Madrid.**

Página 7108

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

Página 7108

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 7108

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 7108-7110

— **PCOP-287/04 RGEF. 6073 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza del servicio de coordinación de emergencias en la Comunidad de Madrid, al cumplirse un año de la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Madrid 112.**

Página 7110

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.

Página 7110

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 7110-7111

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, ampliando la información.

Página 7111-7112

— **PCOP-288/04 RGEF. 6074(VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tienen previsto impulsar inspiradas en las recomendaciones realizadas en el Libro Blanco de la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.**

Página 7112

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 7112

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 7112

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página 7113

— **PCOP-283/04 RGEF. 6063 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Asamblea para la ampliación del horario de cercanías equiparándolo al horario de Metro.**

Página 7113

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 7113-7114

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 7114

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7114-7115

— **PCOP-290/04 RGEF. 6076 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persiguen con el nuevo abono turístico regional de transportes que se va a poner en marcha próximamente.**

Página 7115

-Interviene el Sr. Bosch Tejedor, formulando la pregunta.

Página 7115

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 7115-7116

-Interviene el Sr. Bosch Tejedor, ampliando la información.

Página 7116

— **PCOP-292/04 RGEF. 6080 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el desfase entre la oferta y la demanda en las plazas de Formación Profesional de grado superior.**

Página 7116

-Interviene la Sra. Martínez Doncel, formulando la pregunta.

Página 7117

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7117

-Intervienen la Sra. Martínez Doncel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7117-7118

— **PCOP-293/04 RGEF. 6081 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones**

que tiene la Consejería de Educación para que, una vez finalizadas las obras que se están realizando en el colegio público Emilia Pardo Bazán, de Madrid, puedan reanudar sus clases en este centro los niños y niñas trasladados actualmente.

Página 7118

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página 7118

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 7118

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 7118-7120

— **PCOP-291/04 RGEF. 6077 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones nuevas que se contemplan durante el presente curso escolar en materia de educación ambiental, y más concretamente en relación con la Agenda Escolar 21.**

Página 7120

-Interviene el Sr. Fernández Rubio, formulando la pregunta.

Página 7120

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 7120-7121

-Interviene el Sr. Fernández Rubio, ampliando la información.

Página 7121-7122

— **PCOP-289/04 RGEF. 6075 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para hacer efectivo su compromiso de apoyo al proyecto olímpico Madrid 2012.**

Página 7122

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 7122

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 7122-7123

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 7123-7124

— **PCOP-284/04 RGEF. 6064 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar para favorecer la integración de la población inmigrante en el municipio de San Martín de la Vega, que ya supone el 23 por ciento de la población censada.**

Página 7124

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 7124

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 7124

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 7124-7125

— **C-600/04 RGEF. 5582 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar ante la situación en que se encuentra la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A. en San Martín de la Vega.**

Página 7125

-Interviene la Sra. Martín Lozano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7126-7127

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 7127-7130

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 7130-7137

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7137-7140

— **C-607/04 RGEF. 5659 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado del**

Hospital Puerta de Hierro.

Página 7140

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 7140-7141

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7141-7144

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 7145-7151

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7151-7153

— **C-783/04 RGEF. 5754 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre datos de la escolarización de la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid en el curso 2004-2005.**

Página 7154

-Interviene el Sr. García Castaño, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia

Página 7154

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 7154-7156

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 7156-7161

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7161-7164

M-12/04 RGEF. 6085 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 11/04, sobre política general en materia de atención especializada.

Página 7164

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 7164-7167

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr.

Fermosel Díaz, para fija la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página 7167-7171

-Votación y rechazo de la moción.

Página 7171

— **M-13/04 RGEP. 6086 (VII). Moción del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 31/04, sobre política general del Gobierno en materia de atención especializada.**

Página 7171

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, en defensa de la moción.

Página 7171-7172

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín, fijando la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página 7173-7175

-Votación y aprobación de la moción.

Página 7175

— **PL-4/04 RGEP 5594 y RGEP. 6044 (VII). Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de creación de la Agencia**

de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Página 7175

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, presentando el proyecto de ley.

Página 7176-7180

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Suárez Machota

Página 7180-7183

-Interviene la Sra. Martín Martín, en turno en contra de la enmienda.

Página 7184-7187

-Interviene la Sra. Mestre García, fijando la posición de su Grupo.

Página 7187-7189

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, para cierre de debate.

Página 7189

-Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.

Página 7189

Se levanta la sesión a las 22 horas y 43 minutos.

Página 7189

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre la propuesta de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid para el año 2005.

———— PCOP 285/04 RGEF. 6065 (VII) ————

Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Gobierno.

La primera pregunta la formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y tiene la palabra para su formulación el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué propuestas de horarios comerciales en la Comunidad de Madrid tiene para el año 2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la propuesta para los horarios comerciales de 2005 en la Comunidad de Madrid será, como siempre, la más beneficiosa para los intereses del conjunto de los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Díaz, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los*

escaños): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que ha sido una buena contestación para no decir nada. Supongo que su propuesta sobre horarios comerciales será muy parecida a la que tenemos actualmente vigente que, le recuerdo, es de 21 aperturas al año; estamos en el máximo entre todas las Comunidades Autónomas, ya que la mayoría se mueven en torno a los doce días de apertura al año.

Quiero recordarle, aunque usted lo sabrá, que el Congreso ha aprobado recientemente una Ley de Horarios Comerciales que permite a las Comunidades limitar hasta ocho días la apertura en domingos y festivos siempre con el límite de las 72 horas anuales. Esa norma sustituye al Decreto conocido como el "decreto Rato", que preveía la liberalización total del comercio en el año 2005. Yo no sé si algún criterio le puede servir, señora Presidenta, pero sabemos, porque hay estudios, que la mayoría de los consumidores no parecen precisar horarios más amplios que los existentes en la mayor parte de las Comunidades Autónomas para proceder a su compra semanal, como certifica la última encuesta del Observatorio de Precios del Ministerio de Agricultura, y no es verdad que la limitación de horarios sea la defensa de un comercio anticuado, que es otro argumento que se ha esgrimido en los últimos tiempos.

Como ejemplo, quiero decirle que la mayor parte de las cadenas de supermercados que constituyen, en Madrid también, la mayor parte de las ventas de la distribución moderna, no va a hacer uso de la autorización de apertura en festivos; sí lo van a hacer, desde luego, no los supermercados, sino las grandes superficies. Creo que sería bueno que nos preguntásemos por qué no abren los supermercados en festivos, por qué no abren las tiendas en las que realmente hacemos nuestras compras cada semana. Las ventas generadas en domingo sustituyen a las ventas en otros días de la semana y no compensan el incremento de costes ni el deterioro de las condiciones laborales de los empleados que tendrían que trabajar en festivos y mucho menos, desde luego, responden a los intereses del comercio minorista. Tampoco en el empleo le doy la razón, señora Presidenta: a mayor libertad de horarios no se genera más empleo. En el período 2000-2003 ha habido Comunidades Autónomas en las que el empleo en el comercio ha crecido hasta un 12 por ciento y es precisamente la

Comunidad Autónoma que menos días abre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): En Madrid, solamente un 6,5 por ciento de incremento, teniendo el mayor índice de apertura. Señora Aguirre, la generalización de la apertura en festivos supone que una gran parte de la población, especialmente las mujeres, tienen que trabajar en domingo y, por lo tanto, no pueden compartir su ocio con el de sus familias. La limitación de horarios hace más por la conciliación que la guía que usted presentó ayer y creo que representa la realidad frente a la propaganda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, mire por los intereses de la mayor parte de los madrileños; mire por los intereses de las trabajadoras y de los trabajadores madrileños y no mire simplemente por las grandes corporaciones multinacionales y las entidades que están detrás. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Por qué le decía yo que la propuesta que hagamos será la más conveniente? Mire usted, Señoría, porque a lo largo de los últimos seis años lo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es decir, las directrices que ha dictado en esta materia han tenido las siguientes consecuencias: primero, del 98 al 2003 el número de establecimientos comerciales en Madrid ha crecido nada menos que en un 9 por ciento, se han abierto en Madrid 5.188 nuevos comercios. Respecto al empleo, que comenta S.S., hay 63.685 nuevos empleos a sumar a los que ya existían en el comercio. Los nuevos comercios minoristas de alimentación, bebidas, etcétera, los supermercados pequeños a los que se refiere S.S., del 99 al 2004, en Madrid han crecido poco, es cierto, el 0,7 por

ciento, pero, ¿sabe usted lo que ha ocurrido en Cataluña? Que ha bajado el 10,3 por ciento -le recuerdo que Cataluña abre 12 domingos-. ¿Y sabe lo que ha ocurrido en el País Vasco? Que ha bajado el número de pequeños comercios minoristas de alimentación en un 19,5 por ciento, que, como sabe usted, tiene limitados ocho domingos, pero que, en realidad, ni siquiera llegan a abrir ocho. En cuanto a la evolución del Impuesto de Actividades Económicas, que es algo importante para medir cómo va el comercio minorista, en Madrid ha habido un incremento del 6,2 por ciento; en Cataluña ha bajado el 1 por ciento y en el País Vasco ha bajado el 10,1 por ciento. En resumen, Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir en la política de cohonestar todos los intereses en presencia: el de las personas que quieren hacer compras cuando terminan de trabajar, porque no es tan fácil para muchas personas acudir en los horarios comerciales tradicionales; el de los pequeños comercios, que para eso hemos hecho el Plan Fipco, y llevamos ya invertidos en lo que va de año 33 millones de euros en el Plan de Fomento del Comercio Minorista.

Yo creo, Señoría, que el marco normativo madrileño ha demostrado su eficacia tanto en el sistema de apertura de nuevos comercios como en las aperturas comerciales, y tenga usted en cuenta, Señoría, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid también está obligado a representar a esos miles, millones, de consumidores anónimos que también esperan del Gobierno de la Comunidad de Madrid que trate de llevar a la práctica sus intereses. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado para la formalización de un convenio de colaboración en materia de asistencia sanitaria con el Ministerio de Defensa.

———— PCOP-286/04 RGEP. 6072 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fermosel Díaz.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta literal dice: ¿qué actuaciones ha realizado para la formalización de un convenio de colaboración en materia de asistencia sanitaria con el Ministerio de Defensa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, el 27 de octubre, el Ministerio de Defensa y yo misma, como Presidenta de la Comunidad de Madrid, firmamos un convenio de colaboración en materia sanitaria en el que se prevé la utilización del Hospital Central de la Defensa, el conocido como "Gómez Ulla", como centro de apoyo asistencial fundamentalmente a los Hospitales Doce de Octubre y al Clínico San Carlos, es decir, que pretendemos atender mejor, sobre todo, a los madrileños residentes en los distritos de Latina y Carabanchel, porque la Consejería de Sanidad y Consumo va a poder disponer de hasta 600 camas hospitalarias más para atender a los enfermos.

Para dar una idea a la Cámara de lo que supone este convenio, diré solamente que durante el primer año de vigencia prevemos la realización de 3.500 intervenciones quirúrgicas, de ellas, 1.500 con carácter ambulatorio y 2.004 con hospitalización; 5.000 primeras consultas en 10 especialidades distintas, 36.324 pruebas diagnósticas y 2.400 procesos terapéuticos de rehabilitación, de radioterapia y de hemodiálisis, y el coste que la Comunidad de Madrid va a afrontar a lo largo de un año, del primer año, es de 6 millones de euros; posteriormente, iremos ajustando la cantidad en función de las necesidades de la sanidad madrileña.

Yo creo que con la firma de este convenio hemos dado satisfacción a una aspiración muy antigua de muchos ciudadanos madrileños; ya el doctor Sabando, aquí presente, en el año 87, siendo Consejero de Sanidad, inició las negociaciones para poder llevarlo a buen fin, y ha tenido que ser ahora, después de que en esta Cámara se aprobara, tanto en el 90 como en el 91, una proposición no de ley en el mismo sentido, pero realmente han tenido que

transcurrir muchos años para que finalmente pudiéramos hacerlo realidad.

En el mes de enero de este año se iniciaron las conversaciones. Ustedes recuerdan que el Gobierno tomó posesión no hace un año todavía; en el mes de enero ya iniciamos las conversaciones; ya estaban muy avanzadas en marzo, pero el Gobierno en funciones prefirió que fuera el nuevo Gobierno el que alcanzara el acuerdo, como así ha sido. Yo me reuní el 16 de junio con el Ministro de Defensa; cerramos todo el 23 de septiembre, y, finalmente, firmamos el convenio el 27 de octubre. Yo creo, Señorías, que todos debemos felicitarnos por este acuerdo que va a permitir que muchos madrileños puedan mejorar su acceso a la atención especializada gracias a los recursos de nuestra sanidad militar, que en este caso se ponen a disposición del personal civil. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ferosmel, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía la señora Presidenta, éste es un tema antiguo; desde hace veinte años existe la aspiración de los madrileños de poder compartir la sanidad militar en un sentido y en otro, porque creo que el convenio recoge también que podrán ser atendidos los militares en el Servicio Regional de Salud de la Comunidad de Madrid. Esto supone un hospital más de los siete más uno contemplados en nuestro programa electoral, y se ve claramente que desde el principio de su Gobierno se tomó la responsabilidad que le correspondía, a través del Consejero de Sanidad, de acercar la sanidad a los madrileños y de mejorar su servicio. Usted hace los deberes; otros, con el dinero de la Comunidad, dan mítines y se hacen fotos. Yo la felicito, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ferosmel. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de las relaciones institucionales entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

———— PCOP-295/04 RGEF. 6083 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el estado de las relaciones institucionales entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): El estado de las relaciones es perfecto, señor Simancas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Simancas, tiene la palabra.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muy torera, señora Aguirre, muy torera.

Mire, señora Aguirre, en el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna intención de entrar a valorar posicionamientos o disensiones en el seno del Partido Popular; ésas son cuestiones que se han de dilucidar en el seno de su organización. En el Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista sólo puede expresar respeto.

Tampoco en el Grupo Parlamentario Socialista vamos a ignorar que, en algunas ocasiones, aunque dos instituciones estén regidas por el mismo partido pueden darse diferencias de criterio, legítimas y explicables, respecto a cuestiones particulares. Lo que no es razonable ni explicable ni legítimo, a nuestro juicio, es la

confrontación institucional permanente, aunque usted la niegue, señora Aguirre, y ésa es la situación en la que se encuentra el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid. Lo hemos hablado aquí muchas veces: la Constitución Española que usted y yo defendemos, señora Aguirre, dibuja un modelo de Estado complejo, en el que varias instancias políticas y administrativas comparten responsabilidad y competencia sobre un mismo territorio. O afrontamos esas responsabilidades desde el ánimo de la colaboración leal para atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos, o los problemas se pudrirán, las necesidades y expectativas no se atenderán y los ciudadanos pedirán cuentas.

Su Gobierno y el del Ayuntamiento de Madrid, que son dos de las instituciones públicas más importantes de la región, se muestran incapaces de afrontar, por ejemplo, la garantía del suministro de agua a los ciudadanos de Madrid en una situación que ayer mismo su Vicepresidente Primero del Gobierno calificó en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II como muy preocupante, y vaya si lo es. Son incapaces de afrontar la ampliación de la red de Metro o tren ligero en los nuevos barrios de Madrid de forma consensuada; la financiación conjunta o acordada del estadio olímpico de Madrid; ni siquiera, señora Aguirre, son capaces de ponerse de acuerdo en organizar la recogida de la basura en las calles de la capital.

Ayer mismo, en el marco del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, que se celebra en Vitoria, tuvo lugar el último episodio lamentable de esta confrontación; estaba prevista la participación del Alcalde de Madrid en una mesa sobre la movilidad, y cuando el Alcalde tuvo conciencia de que iba a compartir mesa con su Consejero de Transportes, degradó, digámoslo así, la delegación, y no es que enviara al Vicealcalde o al Concejal de movilidad, sino que envió a un técnico, eso sí, se llamaba Conde, lo que le daba cierta relevancia.

Señora Aguirre, sólo es el ejemplo de un desencuentro constante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los*

escaños.): Un desencuentro que está afectando ya, señora Aguirre, al normal funcionamiento de las instituciones, que requiere lealtad y diálogo, y a los intereses de los ciudadanos.

Señora Aguirre, su responsabilidad ante los ciudadanos pasa por el diálogo, el entendimiento y la colaboración con otras instituciones, más allá de las divergencias en su partido, que yo las respeto; asuma usted su responsabilidad ante los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La garantía del suministro de agua no tiene nada que ver con el Ayuntamiento; será el Ministerio de Fomento el que tenga que hacer las presas necesarias para garantizarle a Madrid suficiente abastecimiento de agua; nada que ver con el Ayuntamiento. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Que el Alcalde decidiera ser representado por un concejal... El Secretario de Estado decidió que viniera un Director General y yo no le digo a usted nada de eso. Señor Simancas, usted tiene ya acreditado, y yo soy la primera en reconocérselo, ser el campeón de los conflictos internos de su partido, en un partido que ya es campeón de conflictos internos por sí mismo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Ahí tiene usted al señor Rodríguez Ibarra. Fíjese usted en lo que dice el señor Rodríguez Ibarra del Ministro de Justicia y su idea de los indultos, que prefiero no

decirla; el señor Rodríguez Ibarra y el señor Maragall. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Señor Simancas, usted, que pretende hablar de conflictos internos... (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: No; no) Sí; sí, Señoría. El señor Rodríguez Zapatero, por ejemplo, Presidente del Gobierno, a mí, personalmente, me ha hablado de que la operación Campamento la vamos a hacer conjuntamente en una promoción de vivienda social: el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y usted ha venido aquí a decir que el Gobierno de España no va a colaborar en vivienda con el Gobierno de Madrid. Menos mal que ha salido la Ministra Trujillo y ha dicho que es falso que usted fuera a verla. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que es falso que usted sea su portavoz, y que es falso que vaya a ningunear a la Comunidad de Madrid.

Señor Simancas, no tenga usted ninguna preocupación, con el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid como institución ni siquiera hay esos conflictos que son normales, que han sido siempre normales, entre Ayuntamiento y Comunidad; en este momento ni siquiera hay esos litigios. Quiero decirle que los madrileños pueden estar muy tranquilos, porque tanto el Ayuntamiento como la Comunidad, juntos, estamos trabajando por defender sus intereses. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos, con la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno, del señor Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la situación en qué se encuentra el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II, para la gestión

integral del agua en la ciudad de Madrid.

———— PCOP-294/04 RGEP. 6082 (VII) ————

Tiente la palabra el señor Rojo para su formulación.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II para la gestión integral del agua en la ciudad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II nunca han tenido un convenio para la gestión integral del agua, con lo cual no se puede encontrar en ninguna situación porque no existe; lo que sí ha existido a lo largo de la historia han sido cuatro convenios para regular las condiciones técnicas y económicas de la relación entre las dos instituciones, y un quinto convenio, que se firmó en el año 1995, para la gestión de la depuración por el Canal de Isabel II de las aguas de los municipios limítrofes que hacía el Ayuntamiento de Madrid; este último es el que ha sido denunciado por el Ayuntamiento de Madrid, y en estos momentos, a partir del mes de julio, constituimos una comisión de negociación que está negociando la realización de un nuevo convenio, y espero que lo podamos culminar cuanto antes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Rojo, tiene la palabra.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Ese apellido.*) La verdad es que utilizar, al final, una información errónea que ha

salido en un periódico esta mañana, y que ha sido desmentida posteriormente, como la señora Presidenta conoce, no nos parece, desde luego, razonable. Yo sí le pediría una cosa, y es que, ya que hace usted referencias, haga usted referencia a los carteles que están puestos en las puertas de Telemadrid para ir denunciando la manipulación de Telemadrid y Telemadrid Radio. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo creo que podría ser razonable hacer referencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, le ruego que se acerque al micrófono, porque no se oye.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Debe ser por mi altura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es usted muy alto, efectivamente. (*Rumores.*)

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, si no me ha podido oír, decía que hiciera caso a los carteles firmados por los trabajadores que hay en la puerta de Telemadrid respecto a la manipulación existente. Le pediría que, dada su responsabilidad, hiciera caso a esta cuestión.

Señor González, coincido con usted, efectivamente, en la manifestación que realizó ayer usted en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Preocupación, efectivamente, creo que ése es el calificativo que tenemos que reiterar hoy en esta Asamblea respecto a la situación de desencuentro entre dos instituciones como son el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, que, si se mantiene, inevitablemente va a repercutir en la garantía y en la calidad de los servicios que se merecen y demandan nuestros ciudadanos. Ahora parece que el nuevo escenario para medirse es el Canal de Isabel II. No sé si el Canal de Isabel II es la joya de la corona, pero lo que es de sentido común, señor González, es que el Canal no puede estar sujeto a los vaivenes de la discordia y de la confrontación entre dos instituciones tan importantes gobernadas por el Partido Popular.

Señor González, hay un principio general del Derecho que dice "quien es causa de la causa,

es causa del mal causado”, y ya le advertimos que alimentar, fomentar, amparar y participar en la ruptura del modelo tradicional de relaciones del Canal con los ayuntamientos al final tendría repercusiones. Pues, bien, parece que las tiene, y en este sainete nos encontramos con tres personajes: el Alcalde de Alcalá de Henares, del Partido Popular, que decidió privatizar la gestión a cambio de unas sustanciosas contraprestaciones; usted, como Presidente del Canal de Isabel II, del Partido Popular, dando carta de naturaleza a la participación del Canal en la gestión privada del servicio para la gestión de aguas de Alcalá de Henares, y un ex Presidente de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, que en su nuevo papel de Alcalde, y amparándose en lo anterior...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Pone en cuestión un modelo de relación con el Canal, que el Canal mantuvo mientras gestionaba esta Comunidad. Tres actores del Partido Popular en una comedia que puede terminar mal. Evidentemente, ahora no puedo desgranar todos los problemas que el posible abandono o la posible falta de convenios con el Ayuntamiento de Madrid podría generar en el Canal de Isabel II.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): En todo caso, señor González, le vamos a pedir un poco de racionalidad y de sentido común, e intentemos que al final no se le termine conociendo a usted precisamente por el que perdió la joya de la corona. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dice un refrán español: “Dime de lo que

presumes y te diré de lo que careces”, y creo que ese ejercicio lo deberían hacer ustedes internamente en sus filas, en vez de tratar de buscar confrontaciones en los contrarios cuando las suyas son tan evidentes como la que me acaba de negar ahora mismo en su intervención, como señalaba su portavoz, cuando no se atenía a la cuestión.

En todo caso, y volviendo al fondo del asunto, le diré, Señoría, que no estamos ante una cuestión de enfrentamiento institucional, pese a que usted quiera plantearlo como un enfrentamiento institucional. Estamos, simplemente, ante el ejercicio del derecho de una institución respecto a otra de renegociar un convenio en el que se establecen unas condiciones económicas. Unas condiciones económicas que vienen fundamentalmente, como le señalaba antes, condicionadas por el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid depura aguas de municipios limítrofes. Con ese motivo, el Ayuntamiento de Madrid entiende que lo que está percibiendo del Canal de Isabel II por la depuración es menor que lo que está recibiendo por parte del coste de los ayuntamientos, y, por tanto, lo que quiere es equilibrar esa cuestión. Pero, hete aquí que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha decidido ahora mismo poner una tasa y cobrar por el vertido, y en ese momento el Ayuntamiento de Madrid suma a esa pretensión la nueva pretensión de la Confederación Hidrográfica del Tajo de hacer un nuevo convenio económico. Ésa es la razón que motiva la decisión del Ayuntamiento de denunciarlo. Por tanto, nosotros hemos constituido una mesa de negociación; creemos que en esa parte el Ayuntamiento tiene razón; es necesario mejorar las condiciones del equilibrio económico de la depuración, y vamos a estudiar también, y se lo hemos ofrecido, la posibilidad de integrar todo el sistema de depuración dentro del sistema integral de depuración de Madrid que gestiona el Canal de Isabel II, y, además, le hemos pedido a la Confederación Hidrográfica del Tajo que agilice el desarrollo de las depuradoras de Arroyo Culebro, que son necesarias para que el sistema integral de depuración pueda entrar y los municipios limítrofes puedan depurarlo. Por lo tanto, no tenga duda de que vamos a seguir negociando con lealtad y colaboración institucional para llegar a cerrar ese acuerdo. En todo caso, el Ayuntamiento ha manifestado ya su decisión de que, si no cerramos ese tema antes del 31 de diciembre, prorrogaremos

los convenios vigentes por un año.

Por lo tanto, no se preocupe usted y no vea fantasmas de enfrentamientos donde no los hay; fantasmas de enfrentamientos, los suyos, y le podría citar aquí unos cuantos. Entre otros, sería conveniente también, ya que hablamos de los desmentidos, que ustedes nos dijeran también si, dentro de la Federación Socialista, en temas tan importantes para la población como puede ser la cuestión debatida del indulto del señor Vera, si ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños*): Si ustedes están con el señor González, si están con el Ministro de Justicia, si están con el señor Ibarra para que se meta el indulto por donde le quepa... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.-*Desde los escaños*): ...en un ejercicio nuevo de coherencia y unidad de espíritu político. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre el estado en que se encuentra la negociación colectiva para el año 2004 que se desarrolla entre el Gobierno regional y las centrales sindicales con representación en el ámbito de Madrid.

—— PCOP-281/04 RGEP. 5985 (VII) ——

Para su formulación, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta versa sobre el estado en que se encuentra la negociación colectiva para el año 2004 que se desarrolla entre el Gobierno regional y las centrales sindicales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me formula con el mismo enunciado de la pregunta que me formuló el pasado 13 de mayo. Señoría, a día de hoy le puedo comunicar que hace apenas unas horas se les ha entregado a los sindicatos una nueva propuesta de la Administración sobre las medidas esenciales de los textos convencionales para el período 2004-2007 del personal laboral y funcionario de administración y servicios. También se ha convocado para el próximo jueves, día 18 de este mes de noviembre, la comisión negociadora, y, como tuve oportunidad de decirle el pasado mes de mayo, cuando me hizo la misma pregunta, Señoría, las cosas van por buen camino, no hay problemas y la paz social se mantiene; estamos negociando con un indudable impulso por parte del Gobierno y confiamos que en breve podamos llegar a un acuerdo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, en el Diario de Sesiones del 13 de mayo usted me dice: "Las negociaciones se vienen desarrollando y realizando con normalidad y periódicamente; el problema son los sindicatos." Y me acusaba usted de pretender instrumentalizar políticamente -cito textualmente: "instrumentalizar

políticamente"- lo que va por buen camino. Aquello que el 13 de mayo iba por buen camino, y que yo le decía, señor Vicepresidente, que no era así, ha llevado esta misma mañana a una nueva convocatoria de las tres centrales sindicales: Comisiones Obreras, CSIT y UGT, movilizándolo de nuevo a los trabajadores en contra de las posiciones que mantiene el Consejo de Gobierno, y usted como máximo responsable de las relaciones laborales de la Comunidad de Madrid, que la competencia es suya, a convocar, insisto, para el próximo día 26, una manifestación en Madrid en contra de las propuestas del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto del convenio del año 94, y a estar pensando de manera seria en convocar una huelga en el mes de diciembre del personal funcionario y laboral de la Comunidad de Madrid. Eso que iba por buen camino y que yo le dije que no era así, señor Vicepresidente, ha llevado a esta situación: a que usted no asume y sigue sin asumir hoy en día que eso está muy mal, que las relaciones laborales con las centrales sindicales, después de los congresos de las centrales, siguen sin funcionar.

Se lo voy a explicar, señor Vicepresidente, y casi no dudo de que usted quiera llegar a un acuerdo; ¡fíjese en lo que le digo! Usted tiene un problema en lo que tiene que ver con las relaciones laborales en esta Comunidad y los tiene sentados a su lado: el Vicepresidente Primero y la Consejera de Hacienda de este Consejo de Gobierno, que no le dejan firmar a usted el acuerdo (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El problema, señor Vicepresidente, como en otras oposiciones -en las oposiciones a auxiliar administrativo-, es que usted no ha sido quien ha tenido la competencia de desarrollar la solución, sino que ha sido el Vicepresidente Primero, a través de sus asesores, y la señora Consejera de Hacienda. A eso se le une otra cosa más: el señor Lamela. Claro, el señor Lamela firma el acuerdo con su personal estatutario... (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, ríanse. Y le mete a usted en un lío. Si usted firma el acuerdo que le ha propuesto a las centrales sindicales, el personal estatutario de sanidad se rebelará y saltará por los aires en contra del acuerdo que ya firmó el señor Lamela.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya finalizando,

señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Por último, asuma la responsabilidad; negocie con las centrales sindicales y evite una huelga que dañará a los ciudadanos de Madrid. Don Ignacio González, yo sí he firmado la petición de indulto para el señor Vera. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Seamos serios porque ésta es una cuestión realmente importante y realmente seria, Señorías. Me da la impresión de que S.S. tiene una percepción equivocada de la situación actual y, además, tengo que informarle de que en la propuesta que hoy le he trasladado a las centrales sindicales hay un incremento en mejoras salariales de 9,5 millones de euros. Señorías, 1.500 millones de las antiguas pesetas en mejoras salariales no es una cifra desdeñable, y seguramente la Consejera de Hacienda ha dado el visto bueno para que podamos hacer esa oferta; no se preocupe, Señoría. Y no sólo eso, sino que también se ha introducido un amplísimo abanico de medidas de mejora para los trabajadores funcionarios de la Comunidad de Madrid, como puede ser el fondo de ayuda a comida al personal con jornada de 12 a 24 horas, el incremento de la cuantía del complemento por trabajo en domingo o festivo, el incremento de la tabla salarial del personal laboral por compensación del incremento operado en las pagas extraordinarias del personal funcionario, la mejora del fondo de beneficios sociales, el incremento del fondo para abono de productividad al personal funcionario de la Administración y Servicios, la paulatina supresión del tope de trienios del personal laboral, la modificación de grupo y nivel, el incremento de complementos, mejoras en el régimen de permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario, mejoras en los permisos especiales y condiciones de trabajo en los supuestos de maternidad/paternidad, medidas de

flexibilización horaria, mejoras en relación con la provisión de puestos de trabajo y de la selección de personal, mejoras en relación con la movilidad, avance en la funcionarización, ordenación y mejora del empleo, promoción del personal funcionario, etcétera. Esto es lo que les preocupa de verdad a los sindicatos y lo que les preocupa a los funcionarios de nuestra Comunidad, y no las diatribas de si S.S. ha firmado o ha dejado de firmar no sé qué indulto. Por cierto, hay que pedirles a los responsables socialistas un respeto para los jueces de esta Comunidad cuando solicitan este indulto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, Señoría, las cosas van por buen camino, como por buen camino fueron cuando detectamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Por buen camino fueron cuando detectamos que había una irregularidad en las oposiciones. Y fíjese la diferencia que hay entre un Gobierno del Partido Popular y un Gobierno del Partido Socialista en ese tema de las oposiciones, que tuve ya oportunidad de comentárselo a Sus Señorías: este Gobierno fue el que puso en manos del fiscal de la Comunidad de Madrid, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, los hechos. ¿Sabe lo que ocurre en Castilla-La Mancha? Que en este momento es la Fiscalía la que abre diligencias por el escándalo de sobrino, es decir, por el sobrino del Director General. Ésa es la diferencia entre la actitud que adopta un Gobierno del Partido Popular y las actitudes y los problemas que tiene un Gobierno del Partido Socialista. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que realiza

del servicio de coordinación de emergencias en la Comunidad de Madrid al cumplirse un año de la puesta en funcionamiento del nuevo centro Madrid 112.

———— **PCOP-287/04 RGEF. 6073 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Justicia e Interior, ¿qué balance realiza el Consejo de Gobierno acerca del servicio de coordinación de emergencias de la Comunidad de Madrid al cumplirse un año de la puesta en funcionamiento del nuevo centro Madrid 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance que realiza el Gobierno acerca del servicio de coordinación de emergencias Madrid 112 no puede ser más que muy positivo y muy satisfactorio. La recepción de llamadas de emergencia al teléfono Madrid 112 en el primer año de actividad del nuevo centro de Pozuelo ha alcanzado la cifra de 3.839.067 llamadas, lo que supone ni más ni menos que un incremento del 18,7 por ciento con respecto al mismo período del año anterior. La tendencia al alza continúa, pasando de unos valores medios de 8.700 llamadas recibidas al inicio de la migración al nuevo centro a valores superiores a las 11.500 llamadas al final del período. Esto representa un crecimiento continuado de un 1,5 por ciento mensual. Como caso singular, Señorías, permítanme que me refiera a la jornada del 11 de marzo, en la que se recibieron y procesaron 22.617 llamadas telefónicas.

En cuanto a la tipología de las llamadas de contenido urgente, las más numerosas corresponden al ámbito sanitario, con un 42 por ciento; le siguen las relativas a seguridad, con un 35 por ciento, y, por último, están las relacionadas con la extinción y el rescate, que representan un 23 por ciento de las llamadas que se reciben.

Señorías, el nuevo Centro 112 ha llamado la atención a múltiples organizaciones desde el comienzo de su actividad. Esto se refleja especialmente en el alto número de visitas institucionales que recibimos, todas ellas interesadas por el modelo de gestión, y los visitantes provienen de todos los ámbitos públicos, tanto nacionales como internacionales, que tienen intereses en las emergencias. Entre las más de 80 visitas recibidas en este año interesándose por el centro, si me lo permite S.S., quiero destacar que los responsables de emergencias de la mayoría de las Comunidades Autónomas han visitado el centro; delegaciones extranjeras con interés por la seguridad y la emergencia, como es el caso del Presidente del Senado de Chile; delegaciones de Países Bajos, Gran Bretaña, Japón, Argentina, China, Francia, y también la visita de todos los representantes de la Unión Europea en Madrid; y recientemente, Señorías, tuvimos la oportunidad de recibir la visita de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias. En definitiva, les puedo asegurar que la impresión que se llevan todas estas visitas del diseño de este centro es que se trata de un modelo y de un funcionamiento enormemente positivo.

Señorías, desde los tristes hechos del 11 de marzo, en los que el centro de emergencias Madrid 112 puso de manifiesto su potencial ante una crisis de gran envergadura, se han recibido numerosas muestras de reconocimiento público, como ha sido el caso del reciente premio, que tuvimos la oportunidad de recoger de manos de S.M. la Reina, entregado por el grupo Vocento a los valores humanos, además del homenaje a los servicios de emergencias por parte de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid; el premio de "Madrid diario.es" a los servicios de emergencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. El premio a la convivencia y a la tolerancia del Consejo General de Procuradores de España; mención de honor de las asociaciones de medios profesionales y empresas de seguridad, o el reconocimiento de la asociación de Alcorcón, Alcor.

Señoría, en definitiva -contestando a su pregunta-, desde la inauguración de este nuevo centro, el mismo se está consolidando, sin ninguna duda, como el mejor centro de emergencias de Europa y uno de los mejores del mundo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecer la respuesta que ha facilitado a mi Grupo en relación con esta cuestión. También queremos mostrar nuestra satisfacción, ahora que se celebra el primer aniversario del nuevo Centro 112, por los datos que ha reseñado.

Tal y como usted ha dicho, como mejor exponente baste recordar la extraordinaria labor que realizó el 112 con ocasión del fatídico 11 de marzo. De igual modo, tengo que decir en nombre de mi Grupo que no nos sorprenden los datos que nos ha facilitado, por muy excelentes que sean. No nos sorprenden porque creo que, a estas alturas, a los ciudadanos de Madrid no les cabe ninguna duda de que el Partido Popular es un partido que cumple; cumplió, en primera instancia, con la decisión que en su día adoptó el Consejo de Comunidades Europeas, que recomendaba la creación de este número de emergencias comunitario, y, sobre todo, cumple con su programa electoral, en el que se comprometía a poner en funcionamiento la plataforma tecnológica más importante de Europa en el nuevo centro de coordinación de emergencias de Pozuelo para situar al 112 en la vanguardia de los servicios de coordinación de emergencias del mundo.

Por otra parte, de acuerdo con los datos que usted nos ha facilitado esta tarde, señor Consejero, es evidente que existe un empeño por parte del Gobierno de la Presidenta Aguirre por la mejora en la calidad del servicio de emergencias de esta Comunidad, por su afán de incrementar la colaboración y coordinación de la operativa de este mundo de las emergencias y por su decidida apuesta por las nuevas tecnologías de la emergencia.

Por último, finalizo diciendo que creo que es menester poner en valor muy especialmente la consolidación del grado de conocimiento que se tiene entre los ciudadanos de Madrid del teléfono de emergencias 112, cuyo fin no es otro que el de prestar un mejor servicio bajo las premisas de la rapidez y la eficacia. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moraga. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto impulsar inspiradas en las recomendaciones realizadas en el Libro Blanco de la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-288/04 RGEF. 6074 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno regional inspiradas en las recomendaciones realizadas en el Libro Blanco de la Innovación de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, si la economía de la Comunidad de Madrid quiere seguir siendo el principal motor de desarrollo de la economía española tiene que situarse entre las regiones europeas y mundiales punteras en innovación tecnológica.

La situación de partida es buena: frente al 1 por ciento, como media, que se invierte en

innovación tecnológica en relación del producto regional bruto en España, Madrid invierte del 1,9 por ciento, que es prácticamente lo mismo que invierte la media europea, que es un 2 por ciento. Pero con esto no basta, queremos hacer más, y, por ello, recientemente hemos adoptado dos medidas: en primer lugar, elaborar un Libro Blanco de Innovación Tecnológica, y, en segundo lugar, elaborar un Plan de Innovación y Desarrollo.

El Plan contempla una serie de medidas, y la principal de ellas es establecer una serie de fondos para cofinanciar con las empresas aquellas áreas que pensamos que tienen más futuro, como pueden ser la aeronáutica y aeroespacial, la biomedicina, la farmacia y los equipos médicos o como pueden ser todos los temas relacionados con la información. También vamos a disponer de un fondo general destinado a cofinanciar la innovación y el desarrollo en todas las demás industrias.

Esto es lo que se refiere a invertir más, pero también es importante invertir mejor. Queremos que cada vez haya más y mejores patentes, fruto de esta investigación y desarrollo, y vamos a elaborar unas acciones destinadas a enseñar, especialmente a las pymes, cómo se patenta y cómo se puede obtener un mejor resultado de la innovación. También vamos a construir una plataforma de innovación y desarrollo entre las industrias punteras madrileñas, vamos a fomentar que los emprendedores que tengan una base tecnológica suficiente puedan desarrollar sus proyectos, vamos a construir infraestructuras de base tecnológica y, finalmente, vamos a completar todas aquellas medidas que venimos desarrollando en la Sociedad de la Información. El objetivo es que dentro de los próximos meses todos los municipios de Madrid cuenten con un CAPI, que cuenten también con acceso a la banda ancha, y de esta forma esperamos que en 2010 podamos cumplir los objetivos de Lisboa, que consisten en invertir un 3 por ciento del producto regional bruto en innovación y desarrollo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, permítame que le felicite a usted y a todos los expertos que han desarrollado el Libro Blanco de Innovación en la Comunidad de Madrid, cuyo esfuerzo a lo largo de más de un año ha hecho posible que hoy tengamos un instrumento de gran importancia para impulsar no sólo la economía madrileña, sino lo que me parece mucho más importante: va a impulsar la sensibilización de los estudiantes y de los emprendedores para seguir desarrollando nuevas vías de actuación que posiblemente hoy ni nos planteemos. Creo que con ellos lo mejor está por llegar.

Las nuevas tecnologías han permitido que transformemos la información en conocimiento, y por ello, señor Consejero, debemos traducir el Libro Blanco de la Innovación en importantísimas realidades que, como nos ha explicado, nos lleven, a corto y medio plazo, a alcanzar unos niveles de desarrollo tecnológico que hagan de nuestra Comunidad un gran referente, no sólo nacional, sino también a nivel de las grandes regiones europeas.

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica tiene un importante trabajo por delante, ya que debe coordinar a todos los agentes implicados y establecer todos los cauces de colaboración para conseguir que las empresas madrileñas, sobre todo las pymes, desarrollen todo su potencial de mercado y sus estrategias empresariales. Con todo ello no debemos olvidar la necesidad de erradicar la brecha digital, y para ello necesitamos la implicación de todas las Administraciones y de todos los sectores sociales, porque, si bien, a través de los CAPI, los madrileños tienen conexión de gran velocidad en casi todo el territorio de la Comunidad de Madrid, y eso nos da la universalidad y la calidad que hemos reclamado a través de las conclusiones de la comisión de estudio sobre Sociedad de la Información de la V Legislatura, los proyectos a nivel empresarial se están realizando, y muy bien, a través de los centros de difusión tecnológica, y éstos son los que deben ser conocidos y frecuentados por el tejido empresarial madrileño para que puedan optar a todas las ventajas que se están ofreciendo.

Señor Consejero, estoy convencida de que todo el trabajo desarrollado para la elaboración del Libro Blanco y los proyectos y planes que emanen de él serán muy bien recibidos por el sector

empresarial y, como no podía ser de otra manera, repercutirán rápidamente en beneficio de la sociedad. Ese cambio social que estamos viviendo está asociado a las nuevas tecnologías, y son las Administraciones públicas las que deben comunicar las ventajas de ese cambio y su repercusión en el mercado laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Para terminar, quiero felicitarla precisamente a usted y a la Mesa de la Asamblea, ya que el movimiento se demuestra andando y porque desde el pasado mes de octubre los madrileños y todos aquellos internautas que lo deseen pueden seguir los Plenos de esta Cámara a través de sus ordenadores, abriendo así una puerta más a la transparencia y a la democracia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Le transmito el agradecimiento de parte de la Mesa. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Asamblea para la ampliación del horario de Cercanías, equiparándolo al horario del Metro.

———— PCOP-283/04 RGEP. 6063 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de la Comunidad para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de esta Asamblea para la ampliación del horario de Cercanías, equiparándolo al horario de Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nada más tomarse el acuerdo, que fue el día 22 de abril del presente año, se dieron instrucciones al Gerente del Consorcio de Transportes para que iniciaran las conversaciones para llegar a un acuerdo con el Gerente de Cercanías Renfe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cuenca, tiene la palabra.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, de paso, me gustaría saber si es cierta una campaña de su Consejería que reza con el siguiente eslogan: "Llame usted donde esté y a la hora que sea, que le pasamos a recoger", sobre todo por el incumplimiento de los horarios en fin de semana con Metro, que usted todavía no se atreve a confirmar como tal. Menos mal que no ha puesto su vida como Consejero a disposición, como pasó con la Presidenta con las listas de espera.

Señor Consejero, aquí estamos ante una presunción otra vez de otro posible incumplimiento, siete meses después de aprobarse, y usted lo que me dice es que ha dado instrucciones de que se vaya trabajando. Yo sé que usted estaba muy preocupado por los protocolos, las fiestas, etcétera, de los que tanto monta; yo sé que está muy ocupado y que eso le lleva mucho tiempo. Pero le pedimos un poquito de tiempo para preocuparse por unos poquitos ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de tan sólo 125 millones de viajeros de la Comunidad de Madrid que utilizan el servicio de Cercanías, que finaliza a las cero horas de cada día; mientras que el metro, afortunadamente, está hasta las dos de la madrugada. Cuando se presentó aquí esa propuesta fue porque queríamos mejorar a esos 125 millones de viajeros, ¡casi nada!, unos poquitos ciudadanos con esa preocupación, a los que usted tiene que dedicar cada día, como le he dicho, el mayor de sus esfuerzos, dedicándoselo a otras cosas. Yo creo que merece la pena que, entre tiempo y tiempo que dedica a esto de las tuneladoras, etcétera, pare un poquito y vea que hay que resolver el quehacer

cotidiano de los ciudadanos, de los estudiantes y de los trabajadores que quieren y que no tienen otro servicio de transporte que no sea, afortunadamente, Cercanías, pero que acaba y concluye sus servicios a las cero horas de la noche. Siete meses, Consejero, en los que hubiera venido bien que hubiera puesto usted un poco más de decisión, a no ser que, como la pregunta de la semana pasada, sea otro incumplimiento. Por lo tanto, señor Consejero, es verdad que en estas pequeñas cosas de los ciudadanos, insignificantes para ellos, a lo mejor usted cree que no es importante dedicarle tanto tiempo, pero para nosotros sí, y no nos gustaría que estuviéramos ante un anuncio, aunque usted no lo diga, de claro incumplimiento, como ha pasado con el tema del Metro en el fin de semana. Yo creo que debería ser usted valiente y decimos si el tema del Metro de la semana pasada es ya un incumplimiento -lo apuntamos, y se acabó- y si este tema que estamos tratando es también otro incumplimiento. Se lo pediremos a los Reyes Magos, ya que usted está más preocupado ahora, como le he dicho, de las próximas fiestas navideñas que están por venir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, no se enfade usted. La verdad es que yo siento que a usted le moleste que los vecinos de Villaverde celebren la llegada del metro; lógicamente, es un acontecimiento importante y feliz para todos los vecinos que finalmente, gracias al Gobierno de Esperanza Aguirre, llegue el metro a Villaverde después de tantos años. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Incumplimientos, Señoría, en lo que se refiere al metro, no sé por qué llama usted incumplimiento a algo que no ha sido una promesa de nuestro programa electoral, sino simplemente la exposición de una intención por nuestra parte de llegar a un acuerdo con los sindicatos para abrir los fines de semana el metro. En cualquier caso, espero que se consiga; pero, si no, como le digo, no sería un incumplimiento.

En lo que se refiere a Renfe, ya sabe usted que dos no regañan si uno no quiere. Yo tengo aquí el convenio que se firmó el día 26 de julio. Fruto de ese acuerdo que se tomó aquí, en la Asamblea, se firmó un convenio entre el Gerente del Consorcio de Transportes y Renfe, que tiene como objeto, se lo leo, Señoría, la realización del estudio de adecuación del servicio nocturno de los distintos operadores del transporte público en la Comunidad de Madrid y coordinación con el servicio nocturno de Madrid, incluyendo a Cercanías Renfe. No creo yo que pueda usted hablar de incumplimiento, porque, mire usted, está firmado en el mes de julio. Le vuelvo a repetir que para que esto se lleve a cabo tendremos que estar de acuerdo el Consorcio Regional de Transportes y Renfe. Como usted sabe, Señoría, este Gobierno viene reclamando desde que tomó posesión una cosa que para nosotros es absolutamente fundamental: las competencias en materia de Cercanías de Renfe; una competencia que está basada en una serie de razones, de las que yo le voy a dar solamente tres, y estoy seguro de que usted no las conoce, porque ya votó usted en contra de la Resolución 28/04, que pedía las competencias en materia de Cercanías para la Comunidad de Madrid. Usted y su Grupo votaron en contra.

Yo le voy a exponer algunas de esas razones, que supondrían no solamente que la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio, decidiese las inversiones, sino también la condiciones del servicio y que, por lo tanto, no hubiera que firmar ningún convenio para que podamos abrir también por la noche Cercanías de Renfe. En cualquier caso, le repito: nosotros hemos pedido esas competencias en materia de Cercanías, primero, porque creemos que Renfe necesita una serie de inversiones que desde el Gobierno central no se van a hacer, como bien ha quedado reflejado en los pasados Presupuestos Generales del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta, porque, si no, no le voy a dar las razones; se las explico a usted en privado, Señoría. En cualquier caso, sí le

voy a pedir ayuda: ahora que ustedes están apoyando al Gobierno de la nación, por favor, ayúdenos a conseguir las competencias en materia de Cercanías, que seguro que va a mejorar mucho el servicio. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Bosch Tejedor, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persiguen con el nuevo abono turístico regional de transportes que se va a poner en marcha próximamente.

———— **PCOP- 290/04 RGEP. 6076 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Bosch Tejedor.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice: ¿qué objetivos se persiguen con el nuevo abono turístico regional de transportes que se va a poner en marcha próximamente? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Se acaba de poner en marcha; por lo tanto, no se va a poner próximamente, porque está ya en marcha.

Señoría, se ha implantado esta medida para potenciar el desarrollo económico; una medida más para potenciar el desarrollo económico de nuestra Comunidad. El Consorcio Regional de Transportes el pasado día 1 puso en circulación, como les he dicho, este nuevo título de transporte diseñado para facilitar la movilidad de las personas que visitan nuestra región, de los turistas; agilizamos los desplazamientos de las personas que visitan nuestra Comunidad, y a la vez entendemos que proporcionamos al turismo una mayor capacidad de movilidad en toda nuestra región, lo que supondrá,

esperamos, una fuente importantísima de creación de empleo y de riqueza.

El abono turístico es un título de transporte personal, similar al abono mensual, que permite un número ilimitado de viajes, y resulta más económico porque la validez es más corta. Se puede adquirir por 1, por 2, por 3, por 5 o por 7 días, según el tiempo de estancia de los visitantes y sus necesidades de transporte. Además, se han creado en el abono dos modalidades dependiendo del área: uno para la zona A, que corresponde a la corona metropolitana, y otro para la zona T, que permite viajar por toda la Comunidad de Madrid, además de Guadalajara o Toledo. El precio del abono varía en función, lógicamente, de estas modalidades, y va desde el más barato que cuesta 3,5 euros, y que es para la zona A, durante un día, hasta los 36,7 euros, que es para la zona T, durante siete días. Se puede adquirir, lógicamente en los puntos de información de metro, como también en los aeropuertos, en Méndez Álvaro, Chamartín o Atocha, y posteriormente se extenderá al resto de la red, además de quioscos, estancos, prensa, a través de Internet y en áreas turísticas. En definitiva, es un abono a la carta según los gustos y necesidades de los turistas, que sitúa a Madrid en una de las ciudades más importantes de Europa en materia de movilidad y de apoyo al turismo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bosch, para réplica.

El Sr. **BOSCH TEJEDOR** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, permítame en esta ocasión que le manifieste mi reconocimiento por la puesta en marcha de este nuevo abono turístico de transportes que va a permitir a todos viajar por toda la región llegando hasta Toledo y Guadalajara.

Con este nuevo abono de transportes, puesto en marcha efectivamente la semana pasada, las personas que vengán a hacer turismo por esta Comunidad contarán con más facilidades para desplazarse en transporte público y podrán hacerlo por menos dinero. Este abono nos permite a todos elegir las áreas de desplazamiento, como bien decía

usted, señor Consejero, ya sea Madrid capital o toda la Comunidad, y nos permite, además, escoger el número de días de uso, de 1 a 7, y la posibilidad de usar todas las modalidades de transporte público existente: el metro, la red de autobuses de la EMT, los autobuses interurbanos y las ocho líneas de Cercanías de Renfe.

Los madrileños somos muy conscientes de la importancia que el turismo tiene para la región, pero especialmente los que vivimos en pueblos caracterizados por su patrimonio histórico, cultural, por su riqueza medioambiental, y que somos además usuarios del transporte público, valoramos y apoyamos las medidas como ésta y las medidas que el Gobierno de Esperanza Aguirre está poniendo en marcha en pro y en fomento del turismo regional. Municipios como el de El Escorial, Guadarrama, Manzanares, Rascafría, Buitrago, Alcalá, Morata de Tajuña, Chinchón, Aranjuez o Navalcarnero a buen seguro aplauden esta iniciativa.

Antes de terminar, quiero agradecer el uso que se hace del castellano y del inglés en el desplegable que se incorpora al abono, que, pese a su reducido tamaño, incorpora una extensa información, así como el uso del francés y el alemán, en la guía que se incorpora al abono turístico. Por ello, frente a los incumplimientos del señor Cuenca y sus reyes magos, esta medida demuestra, desde luego, el cumplimiento que hace el Partido Popular en defensa de todos los ciudadanos. Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el desfase entre la oferta y la demanda en las plazas de Formación Profesional de grado superior.

———— PCOP-292/04 RGEP. 6080 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Doncel.

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** *(Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el desfase entre la oferta y la demanda en las plazas de Formación Profesional de grado superior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, las vacantes ofertadas en la Formación Profesional de grado superior han sido 15.458, y la demanda ha sido de 14.820; luego, existe un desfase de 638 plazas, pero a favor de la oferta. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez Doncel.

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, tengo que decir que esta pregunta ya la hemos hecho; se la hicimos el año pasado, y el anterior, y el anterior, porque ésta es una situación constante en el tiempo y en el espacio de la Comunidad de Madrid, y esta situación fue una de las razones de que en el acuerdo educativo del 99 se hablara de la necesidad de un plan de formación para esta Comunidad.

Para mí el dato negativo lo acaba de decir usted: que ha habido casi 2.000 peticiones de plazas menos en Formación Profesional. Esto dice bien poco de la gestión que hace su Gobierno del Partido Popular de la Formación Profesional, que es algo fundamental en la construcción europea, que tenemos que tener muy bien organizada para el 2010, y que encima hasta alguno de los países que se acaba de incorporar a la Unión nos sacan ventaja. Si desciende el número de alumnos que solicitan plaza, y encima, en gran proporción, no consiguen la plaza adecuada, es sencillamente porque no se incentiva, porque no se informa de las posibilidades de la Formación Profesional, y ésa era otra de las razones para pedir el plan.

Que sí, que por los periódicos nos hemos

enterado de que se ha aprobado, pero es que lleva redactado desde diciembre del 2002, y ya llevando un retraso previo, y encima, ustedes, que presumen de gestión, dejan el mismo presupuesto, el que se anotó en el borrador. Habrá que ver la cara que se les ha quedado a muchas familias que se desayunaron el 8 de septiembre oyendo a bombo y platillo el maravilloso plan regional y, al ir a ver qué suerte han tenido sus hijos e hijas, se encuentran que, por ejemplo, si un chico quiere ser educador infantil, no hay plaza, y eso que ustedes dicen que va a haber 50.000 plazas de educador infantil en nuestra Comunidad. Pues, no, señor; 418 alumnos se han quedado fuera; 418 familias, y otras tantas el año anterior.

¡Hombre!, sí que hay plazas, por ejemplo, en el desarrollo de productos electrónicos; a lo mejor es un gran yacimiento de empleo. Mire, yo no lo sé, se lo digo sin ironía, pero lo que sí sé es que si un chico quiere ser educador infantil difícilmente le va a valer lo otro. ¿Qué sensación tendrán estas familias y estos jóvenes? Como mínimo, un año perdido. No son edades fáciles, señor Consejero; no se lo pongamos más difícil.

En el año 2005 le toca a usted la Presidencia del Consejo, le toca a la Consejería de Educación, y por eso me dirijo a usted a pedirle más ímpetu y más brío. ¿Se acuerda que ya se lo había pedido antes? Pero es que antes que yo ya se lo pidió don Adolfo Navarro, y nos contestaba su portavoz de Educación que ustedes prefieren hacer las cosas despacio, pero bien; despacio sí, pero bien, no las hacen. Señor Consejero, y en plan constructivo, este Grupo vamos a ofrecer nuestra ayuda, y se la hemos ofrecido, para que el curso que viene por fin sea el curso de la FP; los jóvenes lo necesitan, los empresarios lo necesitan, Madrid lo necesita. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, como en casi todos los asuntos que se tratan en esta Asamblea, siempre la

percepción del Gobierno y de la oposición no coinciden y, si alguna vez coinciden, la oposición se guarda mucho de manifestar esa coincidencia, pero ya sabe que usted nos llevamos muy bien en general y yo debo reconocerle que efectivamente hay ciertos ciclos formativos en los cuales hay más demanda que oferta y en otros ocurre lo contrario. Lo que hemos observado en este curso es que hay una disminución en el número de solicitantes de plazas en Formación Profesional superior. Tal vez eso se deba a una disminución del alumnado en Bachillerato o al aumento de plazas vacantes en las universidades para carreras de tipo técnico. Lo que sí es cierto también es que hemos observado que, por ejemplo, en imagen y sonido hay más demanda que oferta, lo mismo que ocurre en mantenimiento de aviónica y mantenimiento aerodinámico, en imagen para el diagnóstico y en educación infantil y, en cambio, hay vacantes en número superior a las solicitudes en hostelería y turismo y en otras especialidades. Es cierto que estamos haciendo muchas cosas; por ejemplo, en el próximo curso se va a inaugurar un nuevo centro de educación infantil en Villaverde que va a estar destinado a la familia profesional de servicios socioculturales que comprende educación infantil y también integración social; también se va a poner en marcha un nuevo centro en Móstoles y en muy pocos días, o yo diría máximo en un mes, adjudicaremos los dos nuevos centros integrados de Formación Profesional, que, como usted sabe, uno está dedicado a las familias de transporte y logística y prevención de riesgos laborales, y llevará el nombre del añorado profesor Raúl Vázquez, y el otro dedicado a las nuevas tecnologías, donde podremos atender a esta demanda importante de imagen y sonido, y estará situado en el nuevo barrio de Valdelasfuentes, en Alcobendas.

En todo caso, en este curso 2004 hemos implantado 22 nuevos ciclos formativos en 20 institutos de la Comunidad, para seguir adecuando la oferta formativa en Formación Profesional a la demanda. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las previsiones que tiene la Consejería de Educación para que, una vez finalizadas las obras que se están realizando en el colegio público Emilia Pardo Bazán de Madrid, puedan reanudar sus clases en este centro los niños y niñas trasladados actualmente.

—— PCOP-293/04 RGEP. 6081 (VII) ——

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo se podrán reanudar las clases en el colegio público Emilia Pardo Bazán finalizadas las obras que se están efectuando?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, Señorías, la previsión es que después de las vacaciones de Navidad al inicio del segundo trimestre se reanuden las clases en el colegio público Emilia Pardo Bazán. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su respuesta concreta. La pregunta que le he formulado, además de ser un derecho que me asiste como Diputada para controlar la labor del Gobierno, es ni más ni menos que la necesidad de cubrir un vacío que ustedes han dejado por la falta de información que los padres han recibido sobre este asunto. Por eso, y después de visitar las obras que se están realizando en ese colegio, deseo trasladar a esta Cámara el malestar de los padres y madres por la falta de planificación de esas obras, pero también, señor Consejero, por la falta de diálogo que con ellos se ha tenido.

Para demostrarle esta falta de previsión y esta falta de comunicación con los padres y madres, permítame que le haga una rápida cronología de los hechos en los escasos tres minutos de que

dispongo. El teórico primer día de curso, señor Consejero, los padres y madres del colegio público se quedan de piedra al enterarse de que sus niños no van a poder comenzar el curso en el centro, ya que en el marco de un convenio entre la Comunidad y el Ayuntamiento para la rehabilitación de edificios antiguos van a comenzar unas obras que van a mantener el centro cerrado. El Director, tal y como se puede comprobar en declaraciones a un periódico local, se ve obligado a convocar una reunión el día 13 de septiembre para contarles a los padres que el día 14, es decir, 24 horas más tarde, los 200 niños y niñas de infantil y primaria matriculados en ese centro no van a poder comenzar sus clases y tendrán que subirse a un autobús para hacerlo en otro centro en el distrito de Latina.

No tenemos nada que objetar, por supuesto, a la rehabilitación de ese centro, a la rehabilitación de ese edificio, señor Consejero, pero sí a la forma y al tiempo en el que esto se ha realizado. Si las obras se hubieran empezado cuando se adjudicaron, es decir, el 3 de junio, se hubieran aprovechado las vacaciones escolares y el trastorno ocasionado a los padres y a los niños y niñas hubiera sido, por supuesto, muchísimo menor, pero como no ha sido así, los niños y niñas tienen cada día que hacer un recorrido turístico por media ciudad hasta llegar a su centro, Alcalde de Móstoles, en el distrito de Latina. El compromiso del concejal del distrito de que la policía municipal vigilaría la llegada y salida del bus, obviamente sólo se ha realizado esporádicamente. Los niños están siendo escolarizados en un centro que no reúne las mejores condiciones. Hay niños muy pequeños que no disponen, por ejemplo, de las colchonetas imprescindibles para el descanso. Por ejemplo, los niños están recibiendo clase en aulas que se destinan a religión con el correspondiente crucifijo presidiendo el aula. El traslado de los niños ha generado un gran perjuicio a los padres y madres, sobre todo el de los más pequeños, ya que, si necesitan desplazarse para cambiar el pañal a un menor y tienen que ir desde el distrito Centro hasta Aluche, no hay personas de apoyo en el colegio que puedan realizar esta tarea. No se queden en la anécdota del crucifijo porque hay mucho más que no me va a dar tiempo a relatarles.

El Concejal de Centro se ha comprometido, señor Consejero -y aquí concreto mucho- a que las obras finalizarán el próximo 15 de noviembre, a que

con diez días como máximo tendría suficiente para la limpieza y acondicionamiento del centro; parece que éste también fue, además, el compromiso de la dirección del área territorial de Madrid capital de su Consejería, y ése es el compromiso que deseaban oír hoy, señor Consejero, los representantes del AMPA, que están en la tribuna de invitados y que no han tenido la suerte de poder oírlo. Quieren que sus hijos e hijas regresen de inmediato al centro, que no sigan pasándose la pelota entre la Comunidad y el Ayuntamiento, porque por fin han encontrado algo en lo que estar de acuerdo la Comunidad y el Ayuntamiento; por fin, instituciones gobernadas por el Partido Popular han encontrado cómo marear a los padres y no darles una respuesta concreta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Finalizo ya, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que ya se ha ocasionado suficiente perjuicio a los padres y madres, y, sobre todo y ante todo, a los niños y niñas de un colegio que, como usted sabe muy bien, ya soporta enormes carencias y muchos problemas; casi un 90 por ciento de alumnado inmigrante tiene el colegio Emilia Pardo Bazán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, Señoría.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Por tanto, señor Consejero, exigimos una respuesta y, desde luego, que sea en este trimestre y no en el que viene. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías. Señora Almazán, me sorprenden algunas cosas que ha dicho usted. Paso por alto la del crucifijo, porque, realmente, si no perturbó a don Enrique Tierno Galván y a algunos

compañeros suyos, algunos de los cuales están aquí, durante siete años, difícilmente puede perturbar a niños de 4, 5 ó 6 años. (*Rumores.- La Sra. ALMAZÁN VICARIO: Pero a los padres sí; les molesta.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): También me sorprende lo que me dice de los padres, porque precisamente las obras han durado un mes más porque en ellas se han incluido propuestas y solicitudes de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Lo cierto es que las obras tenían una duración prevista de tres meses, que se cumplen a finales del presente mes. En el transcurso de las obras se vio la necesidad de realizar otras no previstas inicialmente relacionadas con la seguridad de las instalaciones y con las acometidas eléctricas, así como una serie de actuaciones propuestas por la Asociación de Padres y Madres, y todas estas obras complementarias alargaron, como es natural, el plazo de las obras en un mes adicional.

Las obras del proyecto inicial eran la adaptación de espacios interiores, sustitución de carpintería exterior, restauración de suelos de tarima y solado, del resto de los suelos, instalación de ascensor, sustitución de luminarias, pintura general y algunas otras obras menores, y todas estas obras se han hecho a través del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la Rehabilitación y Mejora de los Centros. Hay otras obras, como nueva instalación y acometida eléctrica empotrada, falsos techos, renovación de la campana de la cocina, montaje de quitamiedos en las ventanas, y otras que ha sugerido el AMPA. Como ve usted, el colegio va a quedar estupendamente, y estoy seguro de que a principios de año y después de los Reyes Magos - otra celebración confesional- el colegio va a poder recibir de nuevo a sus alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones nuevas que se contemplan durante el presente curso escolar en materia de educación ambiental y más concretamente en relación con la Agenda Escolar 21.

———— PCOP-291/04 RGEP. 6077 (VII) ———

Tiene la palabra el señor Fernández Rubio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones nuevas se contemplan durante el presente curso escolar en materia de educación ambiental y más concretamente en relación con la Agenda Escolar 21?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

EL Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La Agenda Escolar 21 es un programa de educación ambiental dirigido a escolares del tercer ciclo de educación primaria del que estamos muy satisfechos desde que se puso en marcha. Durante el presente curso escolar vamos a seguir trabajando en el desarrollo del proyecto Agenda Escolar 21 con el fin de que llegue a más escolares y se implante en un mayor número de colegios.

En concreto, durante el presente curso, este programa se desarrollará con 20 nuevos grupos escolares pertenecientes a los municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid, concretamente Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Móstoles, cubriendo por primera vez a más de 500 escolares de municipios donde prevalece el medio ambiente urbano y donde existen considerables superficies dedicadas a polígonos industriales. Además, continuarán participando los 450 escolares de 12 centros escolares pertenecientes a la Sierra de Guadarrama, en concreto, Alpedrete, Hoyo de Manzanares, Miraflores de la Sierra, Navacerrada, Rascafría y San Lorenzo de El Escorial, en la provincia de Madrid, y El Espinar, la Granja,

Palazuelos, Ledesma, Torrecaballeros y Turégano en Segovia, y quiero recalcar este hecho porque es una fuente de vínculos entre las dos zonas de la Sierra de Guadarrama.

La Agenda 21 Escolar se organiza desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y cuenta con la colaboración muy valiosa -quiero agradecerla públicamente- de la Obra Social de Caja Madrid. La filosofía de este proyecto se inspira en la Agenda 21 Local, con el objetivo de promocionar y difundir este método de trabajo basado en la participación ciudadana como estrategia de resolución de los principales problemas que sufren los municipios a partir de un diagnóstico de la situación ambiental, social y económica, pero adaptando sus procesos al nivel educativo al que va dirigida. En esencia, este proyecto pretende activar el debate y la concienciación sobre la importancia de planificar la evolución de los municipios desde la óptica del desarrollo sostenible, y, para ello, los escolares realizan una serie de trabajos y actividades cuyo resultado final es la elaboración de un diagnóstico medioambiental de su municipio, la propuesta de una serie de actuaciones a su alcance, con las que ellos podrán colaborar en la mejora ambiental de su localidad, y poner de manifiesto a las corporaciones municipales aquellas medidas de mejora que no pueden ponerse en marcha sin la colaboración e implicación de sus representantes municipales. Todo ello, obviamente, adaptado al nivel educativo al que va dirigido el proyecto.

De esta manera, la Agenda 21 Escolar es una herramienta para la aplicación de un tema transversal, como la educación ambiental, establecida en los planes de estudio de la Educación Primaria. Para desarrollar este programa educativo es imprescindible la colaboración y participación de los vecinos de los municipios a los que pertenecen los centros escolares, sobre todo de los más mayores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Inmediatamente, señora

Presidenta. Por este motivo, en cada municipio se ha formado un grupo de personas que forman parte del denominado Consejo de Mayores, al que los alumnos recurren a la hora de cumplimentar una serie de fichas de trabajo que contienen diferentes cuestiones sobre el municipio. Las cuestiones que se analizan durante el curso escolar están relacionadas con la forma de vida cotidiana de su municipio y las antiguas costumbres con relación al uso del agua, de la energía, de la producción de basura, los oficios tradicionales, las actuales actividades económicas, los usos del medio natural y la transformación del medio urbano del municipio en los últimos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Como decía al principio de mi intervención, una iniciativa de educación ambiental de la que nos sentimos muy satisfechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, la Comunidad de Madrid fue pionera en la creación de la Agenda 21 Escolar. La Agenda 21, fruto del consenso internacional en la Cumbre de la Tierra de Río del año 92, define en aquellos momentos lo que es el desarrollo sostenible; en ella se acuerdan una serie de medidas para lograrlo, adquiriendo una importancia muy relevante los municipios, a través de las Agendas 21 Locales, siendo una de las características más relevantes de las mismas ser instrumentos eminentemente participativos.

Pues bien, ni la Agenda 21 en su concepción global ni la Agenda 21 Local lograrían, a mi juicio, adecuadamente sus objetivos si no existiera una propuesta como la Agenda 21 Escolar, en la que Madrid, insisto, fue pionera, ya que permite a los escolares adquirir un mayor nivel de sensibilización en educación ambiental; además, ha

sido un instrumento utilizado posteriormente por otras Comunidades Autónomas.

En el primer año de implantación el proyecto se llevó a algunos municipios de la Sierra Oeste y en el segundo, como acaba de decirnos el señor Consejero, se llevó a algunos municipios de la sierra de Guadarrama. Se trata en ambos casos de municipios que están muy en contacto con el medio ambiente, pero muy en contacto con una parte del medio ambiente: con el medio ambiente natural. Para este curso, para el curso 2004-2005, se propone una zona en la que predomina, como nos ha dicho, el medio ambiente urbano, y, además, una zona en la que predominan gran parte de las actividades industriales de nuestra región. Es un aspecto éste que me gustaría destacar, ya que la educación ambiental no debe restringirse al medio ambiente natural, sino extenderse a los problemas que ocasionan los vertidos, los residuos, las emisiones, el consumo de la energía y el uso del agua en las zonas donde predominan las áreas urbanas sobre las naturales y donde, además, se desarrollan gran parte de las actividades industriales.

En este sentido, creo que es muy acertado extender la Agenda 21 Escolar a los municipios que usted ha citado, y creo también que es muy importante un aspecto que incide en el carácter participativo de las Agendas 21, y me refiero concretamente al Consejo de Mayores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. El Consejo de Mayores produce una interrelación entre los escolares y los mayores del municipio que, desde luego, excede lo que es el ámbito de la educación ambiental para pasar a ser una educación vital. Por todo ello, muchas gracias, señor Consejero; muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de

la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para hacer efectivo su compromiso de apoyo al proyecto olímpico de Madrid 2012.

———— **PCOP-289/04 RGEP. 6075 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para hacer efectivo su compromiso de apoyo al proyecto olímpico Madrid 2012? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (*Fisas Ayxelá.-Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Redondo, le agradezco que me dé la oportunidad de explicar a SS.SS el alcance de nuestro compromiso con el proyecto olímpico.

Como saben, SS.SS el próximo día 15 la ciudad de Madrid ha de presentar al Comité Olímpico Internacional el "dossier" de candidatura en el que se basará la elección de la ciudad anfitriona de los Juegos Olímpicos del 2012. La candidatura de Madrid ha contado en todo momento con el apoyo decidido de la Comunidad de Madrid, y ha sido un apoyo basado en los hechos y no sólo en las palabras ni en los recortes de prensa. El Gobierno de la Comunidad de Madrid asume de manera concreta sus compromisos, y por eso ha suscrito, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, del pasado jueves 4, todas las garantías que exige el Comité Olímpico Internacional. Vamos a aportar los recursos económicos necesarios, antes incluso de conocer la decisión del Comité Olímpico Internacional el próximo día 6 de julio. Por cierto, no como el Gobierno de la nación que aportará los recursos tan sólo si obtenemos la nominación a los Juegos.

Las inversiones que realizaremos en las actuaciones que se corresponden, con las garantías

exigidas más otras complementarias, ascienden a 8.240 millones de euros. En instalaciones deportivas, aspecto central en la valoración de la candidatura, invertiremos 390 millones de euros, de los que 322 se destinarán a instalaciones a realizar, insisto, gane o no Madrid la designación; el importe necesario para el año 2005, 15 millones de euros, ya está en el proyecto de presupuestos. En infraestructuras de transporte invertiremos 4.700 millones de euros; en instalaciones sanitarias otros 1.322, y hemos estimado en 1.182 millones nuestra aportación para seguridad, sobre todo, en lo que se refiere a protección civil. Hay otras actuaciones adicionales, entre ellas un programa de voluntarios, que por falta de tiempo no voy a enumerar; y todo ello, por supuesto, con pleno acuerdo con la Fundación Madrid 2012 y el Ayuntamiento de Madrid.

En conclusión, Señorías, hemos dado un paso esencial en el respaldo a la candidatura, como ya habíamos venido anticipando, a pesar del empeño de algunos en dudar de nuestro apoyo.

La Comunidad de Madrid se ha comprometido en firme, incluso antes de saber el resultado final de las deliberaciones, y este compromiso, que seguro comparte esta Cámara, es lo que en estos momentos necesita la candidatura; les aseguro que el compromiso no puede ser más sólido de lo que ya es. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por la información facilitada. Señor Consejero, ha dejado claro en su intervención el compromiso absoluto que el Gobierno regional de Madrid tiene con el proyecto olímpico Madrid 2012, como ya expresara anteriormente ante esta Cámara la Presidenta Esperanza Aguirre.

Lo ha hecho, Señorías, desde lo práctico y desde lo teórico, ha reiterado, por si alguien no lo había entendido correctamente, cómo va a producirse ese apoyo en inversiones por parte de la Comunidad de Madrid, como bien ha reiterado el Consejero, seamos nominados o no.

Los números ya aparecen, además, en los presupuestos del 2005, y el compromiso es evidente en favor de las infraestructuras, tanto deportivas como de toda índole, transporte público, sanidad, protección ciudadana, remodelaciones urbanísticas, etcétera. Es lo que un magno proyecto como éste necesita, Señoría.

Pero todavía mejor, el Consejero de Cultura y Deportes haciendo gala de ese espíritu olímpico que él tan bien conoce, nos hace partícipes de algo fundamental: que el proyecto olímpico Madrid 2012 ha de ser una labor de todos y debe quedar al margen de cualquier diatriba política.

La Comunidad de Madrid, insisto, cree, firmemente, en este planteamiento y desde aquí el Grupo Parlamentario Popular se suma al compromiso unánime que debe imperar entre todos los Grupos de esta Cámara para buscar los puntos en común y apoyar sin fisuras un proyecto que es de todos los madrileños.

Por lo tanto, señor Consejero, reciba desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro compromiso de respaldo y colaboración en la seguridad de que será secundado también, como no puede ser de otra manera, por todos los Grupos Parlamentarios sin excepción.

Permítanme, Señorías, que termine mi intervención apelando a la historia. Dejemos la competición para los deportistas y las coronas de laurel para quienes en el 2012 se suban a lo más alto, si así lo quieren los dioses, en los futuros Juegos Olímpicos de Madrid, pero, mientras tanto, fruto de ese espíritu olímpico, que es el primer aval que necesita hoy el programa Madrid 2012, hagamos realidad el primer pilar de los Juegos, declaremos la paz olímpica, y, entre todos, el Ayuntamiento de Madrid como organizador, la Comunidad de Madrid, los distintos ayuntamientos que sean elegidos como sus sedes, la Administración del Estado, por supuesto, los partidos políticos, las fuerzas sindicales y sociales, entre todos, Señorías, demos muestra, con nuestra unidad de esfuerzos, de que queremos, de verdad, los Juegos Olímpicos para Madrid. Señor Consejero, muchas gracias; señora Presidenta, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que piensa tomar para favorecer la integración de la población inmigrante en el municipio de San Martín de la Vega que ya supone el 23 por ciento de la población censada.

—— PCOP-284/04 RGEF. 6064 (VII) ——

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Queremos saber las medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la integración de la población inmigrante en el municipio de San Martín de la Vega, que ya supone el 23 por ciento de la población censada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Álvarez. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Álvarez, el Gobierno regional siente un interés preferente por la integración de la población inmigrante en nuestra Comunidad, y en ese sentido venimos trabajando.

Es cierto que la intensidad de los flujos migratorios es irregular y en determinadas zonas de nuestra Comunidad es mucho más rápida que la provisión de recursos dedicados a tal efecto. Por ejemplo, San Martín de la Vega, al que usted hace referencia, en un año ha aumentado la población inmigrante un 23,41 por ciento, lo que suponía a fecha de junio de 2004 un 21,18 por ciento de la población y hoy representa ya, efectivamente, un 23 por ciento. Pero, le informo a S.S. que ya este año vamos a incrementar los recursos que les atiendan.

Por ejemplo, la zona en la que se encuentra ubicado el municipio de San Martín de la Vega es atendida en la actualidad, como usted bien sabe, por el CASI de Getafe. Pues bien, a partir de ahora se va

a crear otro CASI, el CASI de Arganda del Rey, que mejorará notablemente la atención a la población inmigrante. Precisamente esta mañana ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno, en el punto 17 del orden del día, y se ha autorizado ya la celebración del concurso abierto para la creación de este CASI en Arganda del Rey. Y, más aún, Señorías, gracias a la dotación que consta en el anteproyecto de Presupuestos para 2005 vamos a seguir aumentando los recursos destinados a los inmigrantes. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo le voy a ampliar alguna cosa más al respecto, porque de los CASI tendremos ocasión de hablar, se lo aseguro.

Señorías, señora Consejera, San Martín de la Vega es un ejemplo más de lo que ocurre en muchos pueblos de nuestra Comunidad de Madrid. Un ejemplo más. Y, ¿qué pasa con esos casos que le voy a exponer aquí concretamente? Que los ayuntamientos se ven en la obligación de asumir responsabilidades que no les competen ante la falta de actuaciones de la propia Comunidad.

Señora Consejera, le recuerdo que existe un Plan de Inmigración, y ese Plan de Inmigración tiene una serie de actuaciones; pónganlas ustedes en marcha; colaboren con los ayuntamientos para que sobre las arcas municipales no tengan que recaer los problemas que deben solucionar ustedes; para que sobre la convivencia en los distintos municipios no recaigan situaciones que provocan lo que nadie desea que sea provocado. ¿Por qué? Porque hay discriminaciones entre los propios vecinos; porque de lo que estamos hablando no es del reparto de riqueza, sino del reparto de la miseria en los municipios. De eso estamos hablando. Ahí es donde tienen ustedes que incidir. Eso es lo que tienen ustedes que hacer, y no venga ahora usted diciéndome otras cosas porque me parece muy bien, pero explíquenos usted, cuando llegue el momento, dónde están esos recursos que ustedes dicen que

existen para ayudar a los municipios, para llevar a cabo todas esas actuaciones que nosotros no somos capaces de visualizar a través de los presupuestos. Si ustedes nos dicen dónde están, nosotros trasladaremos a los municipios y a sus munícipes qué es lo que deben hacer, cómo pueden reclamar precisamente esos recursos que, hasta el momento, ustedes no están dando como corresponde. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Álvarez, dice que quiere que hablemos de los CASI. Pues le voy a hablar de los CASI. Entendemos que esos centros de atención social a los inmigrantes están ofreciendo buenos resultados, y están ofreciendo buenos resultados en la integración social del inmigrante con una atención especializada en coordinación con los servicios municipales de la zona. Pero, Señorías, la integración de la inmigración es una tarea de todos, no sólo de la Comunidad de Madrid, señora García; y no es, por supuesto, de la Administración del Estado, también hemos de contar con la implicación de los ayuntamientos en esta tarea; no creo que en esto tenga usted la menor duda. En este sentido, tengo que decirle, Señoría, que en el presupuesto municipal de San Martín de la Vega no hay una sola partida presupuestaria dedicada a la inmigración, y me podrá usted decir que está canalizada a través de la Mancomunidad "Las Vegas", donde dicho municipio se encuentra integrado, efectivamente. Pues bien, la Comunidad de Madrid financia en el 85 por ciento los gastos en servicios sociales de dicha mancomunidad. En el año 2004 han sido 665.458 euros, y le voy a decir, Señoría, que la Comunidad de Madrid ha incrementado, ya que hace usted referencia a los ayuntamientos desde el año 1995 hasta el 2004 un 121 por ciento su aportación al convenio para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y los presupuestos de este año son evidentes: aumentamos en más de 63 millones de euros la aportación de la red básica de Servicios Sociales con un incremento de 27 por ciento respecto al 2004. Los presupuestos presentados para 2005 dedicados a políticas de inmigración dejan muy claro nuestro respaldo hacia la integración de la población inmigrante. Señorías, vamos a cumplir nuestros compromisos con la sociedad madrileña, no tengan la menor duda. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar ante la situación en que se encuentra la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A., en San Martín de la Vega.

———— C-600/04 RGEP. 5582 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos y al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos solicitado nuevamente la comparecencia del señor Consejero, porque en el Grupo Parlamentario Socialista estamos profundamente preocupados ante la difícil situación por la que atraviesa el parque temático Warner. Preocupados porque han sido las instituciones de nuestra Comunidad las que han suplantado al sector privado y han intervenido como principales accionistas en esta operación confundiendo el papel de dinamizador con el papel de promotor. Preocupados porque han puesto en juego el dinero de los madrileños y de las madrileñas, y

especialmente preocupados, señor Consejero, porque desde el Gobierno de la Comunidad no se han articulado de forma urgente las medidas necesarias para sacar al parque temático de su ruinoso situación y garantizar los puestos de trabajo, tal como le instamos nosotros hace más de nueve meses. Esta preocupación deriva de que somos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid los mayores accionistas del parque.

Pedimos de nuevo su comparecencia porque desde el día 12 de febrero, hace ya más de nueve meses, la situación del parque ha empeorado considerablemente. El anterior portavoz de Economía, don Carlos Westendorf, intervino en esta Cámara y expuso entonces con todo lujo de detalles los errores de concepto, de planificación, de ejecución y de gestión. Les instó a ustedes a realizar un análisis de la situación, pero un análisis transparente, riguroso y realista, y les brindó nuestra colaboración para dar una salida viable a este parque; colaboración que, por cierto, ustedes no han aceptado. Han tenido que pasar nueve meses, los trabajadores temen perder sus puestos de trabajo, los ciudadanos y ciudadanas siguen dando la espalda a los planteamientos actuales del parque, existe una gran presión mediática y la deuda sigue creciendo, y entonces, por fin, la señora Aguirre nos dijo en esta Cámara el pasado jueves, que el objetivo del Gobierno es tomar las medidas necesarias.

Señores del Partido Popular, han tardado ustedes demasiado tiempo en darse cuenta de lo que nosotros les veníamos anunciando, pero más vale tarde que nunca. Ustedes han reconocido su fracaso, y lamentamos profundamente que hayan fracasado, se lo digo honestamente. Permítanme que les recuerde que en esta comparecencia se nos calificó de maltratadores, alarmistas e irresponsables -lo cito textualmente, Señorías-, y todo eso por poner de manifiesto un grave problema, tan grave, y usted lo sabe bien, que si no se toman las medidas necesarias y con carácter urgente se ponen en peligro los empleos presentes y, ¿por qué no?, también los empleos futuros.

Señor Consejero, usted nos dijo, antes de que se iniciase la temporada 2004, que se estaba elaborando un plan para revitalizar el parque. Pues bien, la temporada, como usted bien sabe, finalizó el pasado domingo y ¿dónde está ese plan? No

sabemos en qué ha consistido, pero lo que sí sabemos son los resultados de ese plan. La previsión de visitantes al parque era de 2,6 millones de personas. Pues bien, en el año 2002 la cifra fue de 1,6 millones, en el año 2003 apenas un millón, y en el presente ejercicio no ha llegado ni siquiera al millón de visitantes; lo que no sabemos es si en esta cifra de un millón de visitantes están incluidas las 170.000 entradas regaladas al Real Madrid, las 15.000 que regalaron al municipio de San Martín de la Vega y el resto de entradas. Como no podía ser de otra manera, la consecuencia ha sido que en el año 2002 el parque haya tenido unas pérdidas de 10,8 millones de euros; en el año 2003 las pérdidas se incrementaron hasta alcanzar la cifra de 32 millones de euros, y en el presente ejercicio todo apunta a que la cifra será de 41,6 millones de euros, lo que hace un total, si no me he equivocado, de 84,4 millones de euros de pérdidas.

Junto a estos resultados económicos, los beneficios sociales que el Partido Popular anunciaba en esta operación pasaron también a formar parte del mundo de la fantasía de la Warner, y, de los 2.500 puestos de trabajo previstos, en la actualidad son alrededor de 1.000 y muy precarios. Señorías, garantizar los puestos de trabajo de los 112 trabajadores fijos y de los 900 trabajadores fijos discontinuos tiene que ser la máxima prioridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Termino, señora Presidenta. Imagino que hoy nos presentará a bombo y platillo el tan esperado plan de viabilidad y probablemente hasta el nuevo gestor del parque temático Warner. Les brindamos entonces nuestra colaboración y se la brindamos ahora, porque mi Grupo está dispuesto a que el proyecto del parque no se hunda, pero para aportar soluciones y colaborar es fundamental hacer un buen diagnóstico y, para ello, es preciso que conozcamos todos los datos. Señorías, los delirios de grandeza de un Gobierno incompetente nos ha costado demasiado caro a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala):

Gracias, señora Presidenta. Señora Martín Lozano, Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad ante la situación en que se encuentra la sociedad Parque Temático de Madrid.

Antes de entrar en la información más detallada posible, quiero decirle, señora Martín Lozano, que compartimos plenamente la preocupación que siente el Grupo Parlamentario Socialista, igual que el Grupo Parlamentario Socialista compartió en su momento la euforia por este nuevo parque temático de Madrid. Desde luego, cuando el señor Westendorp ofreció su colaboración, creo recordar que se la acepté, como se la acepto a usted inmediatamente, desde esta tribuna, en este mismo momento.

Usted me ha pedido información, y yo voy a darle la información lo más exacta y lo más pormenorizada posible, corrigiendo algunos de los datos que usted ha aportado.

Antes de entrar en el capítulo de medidas, quisiera hacer unas consideraciones previas sobre la sociedad Parque Temático de Madrid, que, aunque sean conocidas, creo que no es ocioso recordarlas. La sociedad se constituyó en abril de 1999 con los accionistas y participaciones siguientes: la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública Arpegio, con un 40,17 por ciento; Caja Madrid, con un 20,08 por ciento; Fadesa, con un 15,06 por ciento; El Corte Inglés, con un 5,02 por ciento; NH Hoteles, con un 5,02 por ciento también; la propia Warner, con un 4,60 por ciento, y las constructoras Necso, FCC, ACS, Ferrovial y Dragados, con una participación del 2,01 por ciento cada una. La aportación de Arpegio al capital social, por un importe de 70.370.000 euros, se materializó en una aportación en metálico por importe de 57.829.000 euros y una aportación no dineraria de 250 hectáreas, valoradas en 12.478.320 euros.

El proyecto se financió por Caja Madrid a

través de una póliza de crédito, firmada en el ejercicio 2002, que se ha ido renovando y modificando sucesivamente a su vencimiento. La última renovación -le doy el dato exacto- se ha producido el día 15 de diciembre de 2003, por un importe de 213.359.297 euros.

Como todos ustedes saben, se contrataron varios estudios sobre la viabilidad del parque antes de su apertura. El informe de Economic Research Asociados, en marzo de 1997, estimó en 2.567.000 el número de visitantes para el año de apertura. En este pronóstico coincidieron otras empresas del máximo prestigio en el sector como Harrison Price y Liberman Research.

En mayo del año 2001, con vistas a la financiación del proyecto, Caja Madrid solicitó de ERA la revisión de sus estimaciones previas mediante un estudio en el que ERA confirmaba una afluencia de 2,6 millones de visitantes en 2002, para alcanzar la cifra de 3,1 millones en el año 2007. En definitiva, todos los estudios realizados confirmaban la viabilidad del parque diseñado por Warner en los terrenos de San Martín de la Vega.

Puedo coincidir con usted en que se cometieron errores de concepto, pero usted coincidirá conmigo en que esos errores de concepto vinieron en su momento avalados por las más prestigiosas empresas del sector del ocio.

La primera pregunta que quiero contestar es en qué situación se encontró el equipo de gobierno la sociedad Parque Temático de Madrid. Yo creo que es importante dar todos los detalles. Nos encontramos con una sociedad en la que, como consecuencia del bajo número de visitantes, había un resultado negativo de 41,7 millones de euros de pérdidas, y con los siguientes contratos firmados en junio de 1999 por Parque Temático de Madrid con Warner.

En primer lugar, contrato de gestión, diseño y promoción, por el que Warner se responsabilizaba de preparar, coordinar, encargar y supervisar el diseño, la construcción, la promoción y preapertura del parque a cambio del cobro de un canon del 4 por ciento de todos los costes y gastos capitalizables del parque, que ascendieron a 360 millones de euros.

En segundo lugar, un contrato de gestión por el que Warner se convertía en el proveedor exclusivo de los servicios de gestión y operación del

parque a cambio de una remuneración del 5 por ciento de los ingresos brutos. El contrato tenía una duración de 99 años y se sometía a las leyes de California.

En tercer lugar, un contrato de licencia de propiedad intelectual por el que Warner concedía la licencia para usar la identificación del parque y para vender sus productos comercializados a cambio del pago de unos royalties del 3 por ciento sobre los ingresos brutos del parque.

Por último, un contrato de servicios sobre fuentes por el que Warner se comprometía a prestar la asistencia técnica necesaria para la identificación de las fuentes, de sus productos comercializados y para adquirir dichos productos a cambio de una comisión del 14 por ciento del coste de fábrica. Todas las copias de estos contratos figuran en esta Asamblea porque, a raíz de mi comparecencia del día 12 de febrero de este año, se remitieron todos a esta Cámara.

Tanto el contrato de gestión de diseño y promoción como el contrato de gestión fueron cedidos en octubre de 1999 a una sociedad participada al 50 por ciento por Warner y Premial Parks, actualmente Six Flags. Dicha sociedad se convirtió, por tanto, en el operador del parque, y quiero recordarles que Six Flags gestionaba entonces otros siete parques temáticos en toda Europa.

¿Cuál es la situación actual del parque? La evolución del número de visitantes ha seguido una tendencia a la baja desde su inicio. En el año 2002 el número de visitantes fue de 1.670.000; en el 2003, 1.100.000, y en el año 2004, 1.030.000. Como consecuencia de ello, los ingresos y, por tanto, el resultado de la compañía han mostrado una evolución también a la baja. En el año 2002 se registraron pérdidas por valor de 10.874.000 euros; en 2003 -aquí corrijo la cifra que ha mencionado usted-, por valor de 41 millones de euros, y el estimado para el año 2004 supera los 35 millones de euros.

Desgraciadamente, la experiencia de estos tres años de vida del parque nos lleva a la conclusión de que el operador no ha respondido a las expectativas que su prestigio hacía esperar, ya que los resultados obtenidos, medidos tanto en número de visitantes como en cuenta de pérdidas y ganancias, no se corresponden, en absoluto, con los

estudios previamente realizados por compañías del máximo prestigio.

Existen en España cuatro parques temáticos; por orden cronológico de inauguración, en 1995 se inaugura Universal Mediterránea; anteriormente, Port Aventura; en 1997, Isla Mágica; en 2002, Terra Mítica, y en 2002, la Warner. Con independencia de las vicisitudes propias de cada proyecto, todos los parques han experimentado una serie de circunstancias muy similares. En primer lugar, ninguno de ellos ha respondido a las expectativas en cuanto a número de visitantes y resultados económicos, basados en estudios de mercado realizados por compañías de primer nivel internacional, generalmente ERA; todos los proyectos han sido inicialmente auspiciados, y en la mayoría de los casos participados directamente, por las Administraciones públicas autonómicas; todos ellos han atravesado situaciones con respecto a las participaciones accionariales, con cambios significativos en el control, en los casos de Universal e Isla Mágica, o con dilución de los accionistas privados en casos de ampliación de capital, y el caso más característico es Terra Mítica. También se han registrado cambios en la gestión de los proyectos, generalmente en manos de operadores extranjeros, aunque la tendencia actual es encargarla a equipos de gestión internos, y actualmente -quiero subrayarlo- no queda ningún operador extranjero, excepto Six Flags en el Parque de la Warner.

Quiero reiterarles, Señorías, que la Comunidad de Madrid participa en la sociedad propietaria del parque a través de Arpegio, y esta participación es actualmente del 43,64, a resultas de la última ampliación de capital suscrita, y, por tanto, Arpegio no tiene la mayoría de la sociedad. Parque Temático de Madrid es una sociedad anónima y, como tal, se rige por la Ley de Sociedades Anónimas y por sus propios estatutos, y tiene sus órganos de administración.

Como ya aclaró la Presidenta en su última intervención, a petición del Grupo Izquierda Unida, Arpegio o, lo que es lo mismo a estos efectos, la Comunidad de Madrid no tiene la responsabilidad de la gestión de la sociedad, que corresponde por contrato a un consejero delegado designado por Warner Bros; tampoco tiene mayoría de acciones que le permita tomar decisiones autónomamente. Por tanto, es en este punto donde hay que situar

exactamente la responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de Arpegio.

Pregunta S.S. qué medidas pensamos adoptar ante la situación en que se encuentra la sociedad Parque Temático. Permítame, Señoría, que le corrija la pregunta, porque lo que puede hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de Arpegio, en el seno del Consejo de la sociedad, no es adoptar medidas, sino proponer medidas que necesitan del acuerdo de la mayoría de los accionistas. Puedo recordarle las iniciativas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que luego han cristalizado en acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad Parque Temático. Con fecha 29 de julio de 2003, antes de que el equipo actual asumiera la responsabilidad de gobierno, la Junta General Extraordinaria de accionistas del parque temático acordó una reducción y ampliación de capital, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

La primera decisión de este equipo de gobierno respecto al parque fue asumir esta decisión y, por tanto, suscribir la ampliación de capital en la proporción que correspondía a Arpegio. Esta decisión significaba el apoyo del Gobierno al proyecto del parque; significaba mantener la apuesta por fomentar el equilibrio territorial para conseguir la consolidación del desarrollo de las zonas con rentas más bajas de la Comunidad; significaba, más concretamente, la apuesta por equilibrar el sureste, en el que se estaba produciendo un desequilibrio respecto a las grandes actuaciones residenciales, industriales y de infraestructuras del suroeste de la Comunidad, y significaba también una apuesta por el municipio de San Martín de la Vega.

En este punto quiero informar a SS.SS. de que, a través de Arpegio, seguimos comprometidos con otras iniciativas para equilibrar esta zona, para lo cual se ha cerrado recientemente un preacuerdo de compra de 250 hectáreas de suelo en Arganda, donde se desarrollará una gran área industrial empresarial que, por su diseño y oferta de servicios, permitirá atraer la implantación de empresas industriales que serán seleccionadas en razón de su posicionamiento tecnológico y calidad de empleo generado. La segunda decisión que propusimos al Consejo de Administración de la sociedad Parque Temático fue el nombramiento de un presidente de la sociedad que tuviera experiencia en la gestión de

ocio y parques temáticos, y para ello se encargó a una empresa especializada la búsqueda de un candidato, que finalmente fue nombrado Presidente por unanimidad de los miembros del Consejo con fecha 23 de junio de 2004. En este punto, queremos reiterar nuestro agradecimiento al Presidente de Fadesa, que se prestó a asumir el cargo en los dos primeros ejercicios del parque, aunque la gestión correspondía, como ya hemos dicho, al Consejero Delegado, según el contrato suscrito con Warner.

La tercera decisión, secundada por todos los socios, fue abrir negociaciones para rescindir el contrato con el operador del parque, sin poner en peligro el acuerdo de licencia y tematización que hubiera supuesto la retirada de Warner y, por tanto, el desmantelamiento de las instalaciones. Les aseguro, Señorías, que éste no era, ni es, un objetivo fácil y que desde el mes de julio estamos trabajando en buena sintonía, tanto con Warner como con el actual operador, para rescindir el contrato de gestión que nos ataba por 99 años, rescisión que esperamos firmar en los próximos días. Este acuerdo facultará a la sociedad a nombrar un nuevo equipo de gestión más conocedor del mercado español, con el que esperamos que se pueda reorientar el funcionamiento del parque y mejorar los resultados del mismo en las próximas temporadas.

Suponemos, Señorías, que no pueden ustedes estar en contra de estas iniciativas. No suscribir la ampliación de capital hubiera significado para la sociedad entrar en concurso de acreedores y posteriormente, con toda probabilidad, en suspensión de pagos. Quiero recordarles, Señorías, los datos sobre empleo del parque que facilité en mi comparecencia en febrero de este año: media de nivel de empleos, 1.280; fijos de carácter indefinido, 137; fijos de carácter discontinuo, 624 y trabajadores temporales, 519. El señor Simancas hace pocos días hacía unas declaraciones en un medio de información en las que aseguraba que no se debían financiar puestos de trabajo para vender hamburguesas y montañas rusas con fondos públicos. ¿Quiere eso decir que no hubiera apoyado la ampliación de capital y que hubiera preferido la suspensión de pagos y el cierre del parque? Estoy seguro de que no. Señor Simancas, este equipo de Gobierno, ya lo ha dicho la Presidenta en varias ocasiones, nunca, subrayo, nunca hubiera elegido

ser socio de un negocio de hamburguesas y montañas rusas, pero hemos decidido dedicar nuestros mejores esfuerzos a proteger la inversión y, sobre todo, los puestos de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Con independencia de los problemas de gestión que nos han llevado a la actual situación, que esperamos solucionar en breve, en opinión de otros operadores el potencial del parque es muy alto, debido tanto al tamaño del mercado como a la calidad de sus instalaciones. Por lo cual, nosotros apostamos por la viabilidad futura del parque.

Señorías, en mi anterior comparecencia en esta Cámara para hablar del parque temático expuse con absoluta transparencia todos los datos referentes al funcionamiento, número de visitantes, financiación, pérdidas, etcétera. Posteriormente, a petición del señor Westendorp, aportamos a la Cámara los contratos celebrados con Warner y Six Flags. Hoy, con igual transparencia, hemos informado de la situación actual de la sociedad parque temático y sobre las iniciativas que hemos tomado a través de Arpegio y que se han traspasado al Consejo de Administración de la sociedad. El 12 de febrero de 2004, en el debate celebrado con motivo de mi comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista, tanto al señor Westendorp como al señor Cuenca les preocupaba la gestión del parque y querían saber qué acciones íbamos a emprender con las multinacionales con vistas a mejorarlo. Como ven, Señoría, nos hemos movido en esa dirección y esperamos que antes de final de mes podamos dar noticias sobre el cierre de esa negociación. Como saben ustedes, éste no es un problema de sencilla solución; ya les he mencionado a ustedes cuáles eran las características de cada uno de los contratos que teníamos con la Warner y con Six Flags.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Para nosotros tiene un carácter de primer paso, que es mejorar la gestión para hacer viable el parque y buscar después, como decía la Presidenta la semana pasada, la mejor fórmula para abandonar el capital de la sociedad.

Quiero terminar, Señorías, esta primer intervención diciéndoles que estamos abiertos a cualquier sugerencia por su parte y, desde luego, a la colaboración que nos ha ofrecido la señora Martín Lozano y, desde luego, a la colaboración que don Fausto Fernández nos ofreció la semana pasada. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, se acaba de cerrar el parque por esta temporada, y nosotros tenemos dudas de si se va a volver a abrir. Los datos son alarmantes, lo que nos lleva a una gran preocupación acerca de si se va a volver a abrir el parque. ¡Qué curioso!, estamos ante un fiasco del Partido Popular, con nombres y apellidos de los responsables, todo, a nuestro juicio, por esos aires de grandeza e ilusiones de algunos presidentes autonómicos, qué curioso, del Partido Popular, en ese binomio Zaplana-Gallardón; los dos fiascos para la Comunidad, cada uno en la suya correspondiente, y la pérdida de mucho dinero. Por lo tanto, por eso digo fiasco y que hay responsables, pero llegamos a un momento en el que no podemos dejar que ustedes traten esa responsabilidad solamente con cierto sentimentalismo. Esto es grave porque en estos momentos, señor Consejero, Señorías, tenemos 10 millones de euros colocados ahí, dicho entre comillas lo de colocados, que podrían ser destinados a políticas sociales o de infraestructuras en la Comunidad de Madrid; 10 millones. Desde el año 2002, 42 millones de pérdidas, con todas las

medidas que se han llevado a cabo para incentivar el uso del parque: no se han subido las tarifas, se han regalado ni se sabe... Son 42 millones de pérdidas, casi 400 millones de pesetas de inversión, con lo que esta Comunidad ha jugado muchísimo a la hora de desarrollar dicho parque.

¿Qué es lo que tenemos? Tenemos pérdidas; tenemos que la clientela no sube, ni siquiera aumentando la gentileza gratuita año tras año, y tenemos un parque que ustedes metieron con calzador, forzado, en esta Comunidad. Contrario a lo que son sus postulados, el Partido Popular, metiéndose a ser intervencionista en una Administración, a generar unos negocios que no van con los servicios públicos, que no tienen que ver con la sanidad, que no tienen que ver con la educación, que no tienen que ver con la prestación de servicios universales, se mete a empresario, fuerza la entrada de socios, que posteriormente no le acompañan a la hora de cubrir las consiguientes ampliaciones; se deja a la Comunidad sola, porque ahí hemos tenido que ir nosotros los últimos -digo nosotros, la Comunidad, por eso de la solidaridad- a las ampliaciones de capital, y los demás viéndolas venir. ¡Ah!, eso sí, cuando se anuncia la posibilidad de venta, todas dicen que nos vamos. Esto es como lo del barco, ¿sabe usted?, cuando vemos que empieza a hundirse. Ése es el modelo empresarial que ustedes están generando en esta Comunidad, pero no solamente el modelo empresarial que están generando en esta Comunidad, sino además el fiasco económico, la paralización y la pérdida de mucho dinero.

¿Cómo dice usted, señor Consejero, que no tiene mayoría? Si usted forzó a entrar a Caja Madrid, ¿por qué no fuerza un acuerdo con Caja Madrid para tener mayoría? ¿Por qué? Si sus compañeros de partido forzaron a entrar a otros agentes, ¿por qué no busca un acuerdo con ellos? ¡Hombre!, subir a esta tribuna con un 43 por ciento corrido de accionariado y decir que no va a tener mayoría es pensar que todas las Señorías que se sientan aquí son... Me callo la palabra. ¡No, hombre, ya somos mayorcitos! Los que estamos aquí somos personas serias como para no engañar y no confundirnos entre nosotros.

Además, usted plantea aquí algunas cosas que a mí me hacen ponerme rojo, más todavía de lo

que soy, en este caso rojo de tez. ¿Cuánto va a costar rescindir el contrato del operador? ¡Qué curioso!, el Partido Popular lo había blindado para 99 años. Mientras que los trabajadores tienen "contrato basura" en ese parque, el operador estaba blindado para 99 años. Y, ¿cuánto nos va a costar eso? ¿Ésa es su forma de gestión? Así es como comparan ustedes a los trabajadores con "contrato basura" y a estos señores que, para que se lleven bien la pasta, vivan bien y que no los podamos echar nunca ni cambiarlos ni nada: 99 años. No sé, les hará usted un expediente por falta de productividad, de cumplimiento de objetivos, de resultados de esos estudios que le han hecho tantos folletitos para consejeros. Sabe usted que existe un folletito, que se llama "Para consejeros", que es como vacilar o engañar a cualquier Consejero, porque éste es de nota, el del anterior Consejero, y que me imagino que a usted le sigue... ¡Vaya ejemplo que están dando, señores del Partido Popular! ¡Vaya ejemplo que están dando con este fiasco que aquí tenemos! Pero no, no vale solamente hablar aquí de estas cosas porque aquí hay responsables, señor Consejero y Señorías del Partido Popular; responsables.

Aquí hay aires de grandeza de unos presidentes autonómicos, de meterse en estos fiascos; se meten y se colocan importantes cantidades de dinero. Es un fiasco como alternativa empresarial; no sabemos cómo salir de esto ahora, porque además, si salimos, mal para nuestra cartera colocada ahí porque puede perder valor y, por tanto, también sería más fiasco de lo que tenemos en estos momentos, y usted sube a la tribuna como diciendo: no viene conmigo; no sé de quién será, pero responsabilidades... También nos dice: gracias por la colaboración, voy a contar con todos ustedes, y ya está. Y usted a dormir tranquilo; no digo usted, el Partido Popular; no me refiero a usted, que sé que usted no tiene la culpa de esto. Usted tranquilo, ya está; no pasa nada: colaboración.

Usted plantea la colaboración diciendo: les voy a escuchar, les voy a atender; gracias por entenderme; bien, a ver si soy capaz de colocarlo, etcétera. No, señor Consejero, esto es más serio, y le digo: mire usted, aquí hay que buscar una alternativa. Y, por ejemplo, mientras que usted ha intentado colocar actividades productivas y de estas características en otros municipios, le pregunto,

cuando usted llegó, que ya sabía que esto era un fiasco, ¿por qué no reorientó ciertas inversiones estratégicas en esta Comunidad que ha puesto usted en otro municipio? ¿Por qué no las colocó ahí en el parque para intentar que sea atractivo? No nos confundamos, señor Consejero; esto no se resuelve con recalificaciones a residencial en el entorno del parque, de esas 250 hectáreas; es distinto. Una cosa es el parque y otra cosa es el suelo, y ya veremos si ese suelo es susceptible de hacer otras actividades; ya veremos, no vaya a ser que alguien tenga la tentación de recalificar el suelo de alrededor y, como ustedes tienen metidos algunos operadores dentro que se dedican a esto, construye, salga corriendo, y sigue el parque jodido; sigue el parque mal. ¡Cuidado!, vamos a ser serios, vamos a ser serios y vamos a ver cómo cuidamos estas cosas, porque esto es más serio.

Lo que tenía que haber traído usted hoy aquí no es una explicación de cómo van las negociaciones; lo normal hubiera sido que trajera usted un plan de viabilidad y de desarrollo futuro de este Parque, ya que está sobre nuestra responsabilidad. Debería haber traído usted ese plan de viabilidad, que no sé si está o no está, y si tiene pensado hacerlo o no.

Tercera cuestión. Deberíamos garantizar aquí, en esta Asamblea, que ese plan de viabilidad y de alternativa del Parque, entre otras cosas, una que tiene que tener como base prioritaria es el mantenimiento de los puestos de trabajo y la consolidación de esos puestos de trabajo, ya no sé si a los 99 años, como ese operador famoso que tienen ustedes ahí, pero, al menos, el mantenimiento de los puestos de trabajo. En ese plan de viabilidad una cosa es el Parque y otra cosa son los terrenos que tiene la Comunidad a través de la entidad Arpegio en sus alrededores, que luego lo discutimos y luego lo vemos, pero distinto, a ver si alguien va a tener la tentación, como le he dicho anteriormente, de incorporarlos a no sé qué actividad, pero, al final, como no se desarrolla el Parque y sigue siendo ruinoso, se lo traga o absorbe, por decirlo de alguna forma, lo que hubiéramos aportado en esa materia.

Le he dicho igualmente que había inversiones estratégicas que usted ha colocado en otros municipios y que podrían haber sido colocadas ahí. Por lo tanto, se le exige, señor Consejero, la necesidad de buscar alternativas y de complemento

a dicho Parque; algunas seguro que son muy sencillas, lo que pasa es que, como ustedes se han metido en una actividad empresarial que no es habitual para ustedes en estas cosas -no le van a dar, está claro, el premio de empresarios de este año, ni de los años próximos tampoco con este fiasco-, deberían ustedes recapacitar sobre cuáles son las líneas preferenciales de trabajo para reflotar la actividad en torno al propio Parque; pero, además, también en esa alternativa, nosotros creemos que el municipio de San Martín no puede quedar al margen, como me imagino que usted es consciente que no puede quedar al margen; no puede quedar al margen y, por lo tanto, hay que plantear algunas medidas. Cuando se hizo este Parque alguien pensó en llevar el tren y dejarlo justamente en el Parque; bueno, pues esta alternativa, señor Consejero, creo que pasa porque el tren llegue hasta el casco urbano del municipio de San Martín, para que el tren no sea el segundo fiasco, señor Consejero; no sea un fiasco como complemento del fiasco genérico y grande, que es el propio parque. Por lo tanto, también planteamos algunas medidas.

Cuando usted nos ha planteado que acepta esa buena voluntad que tenemos los Grupos de la oposición, y en el caso de Izquierda Unida le tengo que decir que es sincera, no es solamente, como le he dicho anteriormente, para que nos mire y nos diga que nos va a tener en cuenta, y que le agradecemos muy bien; no, no, no nos ha entendido. Nosotros estamos planteando, señor Consejero, y se lo voy a decir en manchego porque, a lo mejor, el otro día no le entendió bien al señor Fernández, en manchego es que nosotros estamos planteando una comisión tripartita, donde queremos que cualquier movimiento que se vaya a dar en torno al parque, por lo que hay ahí de representación de esta Comunidad, por decirlo de alguna forma la Comunidad tiene el 43 por ciento, pero nosotros seríamos parte, como el Partido Socialista y como ustedes, de ese 43 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señora Presidenta. Estamos planteando una comisión tripartita que haga un seguimiento cotidiano

y constante del desarrollo, y que trabaje, si quiere, de forma tranquila, relajada y sosegada, pero con documentación, etcétera, para llevar esto a buen puerto, en consenso.

Por último, señor Consejero, después de todo este fiasco, del que podíamos estar mucho tiempo hablando, una pregunta: ¿no cree usted, señor Consejero, que esto, después de tanto tiempo, le viene grande a Arpegio? ¿No cree usted que esto le viene grande a Arpegio? ¿No cree usted que está metido en un gran fiasco? ¿No cree usted que es mejor trabajar con los tres Grupos políticos y buscar una salida consensuada y de trabajo unitario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, finalice, por favor.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Pero no esa de llamada telefónica diciendo: lo voy a hacer mañana, sino de trabajar conjuntamente y de intervenir los Grupos de la oposición, usted y el Grupo Popular, en el trabajo y en el futuro de este Parque. Nosotros tenemos algunas opiniones, tenemos ideas, y creemos por dónde tiene que pasar la salida a este gran fiasco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, por favor, termine.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Ya es bastante, señor Consejero, y señores del Partido Popular, que nos hagamos cargo para contribuir a resolver ese gran fiasco, el fiasco del Partido Popular, que hace que tenga 10 millones de euros inmovilizados e importantes pérdidas que todavía tendremos que llegar a cumplimentar y a cubrir este año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Lozano, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, gracias por aportarnos algunos datos, pero permítame que le

diga con todo respeto que nos ha parecido más el Presidente del Consejo de Administración del Parque que un responsable político. Además, he detectado en sus palabras una contradicción. Usted nos ha dicho que no tienen posibilidad en el Gobierno de tomar decisiones, pero, por otro lado, la señora Aguirre se compromete y presume de poder tomarlas; espero que nos lo aclare en su segunda intervención. Permítame que empiece por lo que más nos importa a nosotros. Su Presidenta ha dicho que van a garantizar los puestos de trabajo, pero ¿en qué condiciones? Y no me refiero sólo a las condiciones económicas. Usted sabe que en la actualidad no se cumple la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales. ¿A qué esperan ustedes para reunirse con el comité de empresa e informarles del futuro del Parque? Usted no nos ha dicho ni una palabra sobre algunos temas fundamentales. Hay 3,3 millones de euros entregados a proveedores y acreedores por servicios que no fueron prestados, usted lo sabe muy bien, y han sido cancelados como gastos extraordinarios. ¿Sabe usted dónde han ido a parar? El Banco de España solicitó a Caja Madrid que garantizase los créditos concedidos; tampoco nos ha dicho si ha formalizado esta entidad su situación financiera y cuál es la cuantía exacta de la deuda.

Señor Consejero, para compensar las pérdidas del año 2004 y poder llegar a la apertura del Parque en la temporada 2005 va a ser necesaria una nueva ampliación de capital cuya cifra, creo recordar, está en torno a los diez millones de euros. En la anterior ampliación fueron la Comunidad de Madrid y Caja Madrid los únicos accionistas que participaron. ¿Va a pasar lo mismo en esta ocasión? Todo apunta a que los accionistas privados no confían tampoco en cómo están dirigiendo y gestionando ustedes estas instalaciones. Además, estas ampliaciones de capital, como usted muy bien ha dicho, se efectúan a través de Arpegio cuyo objetivo es el desarrollo de suelo industrial y la potenciación del sector productivo madrileño y no invertir en parques de ocio.

Es cierto, como usted muy bien ha dicho, que este tipo de operaciones no da beneficios el primer año y se tarda un tiempo en alcanzar el umbral de la rentabilidad. Pero lo que sí es cierto es que temporada a temporada si la gestión es adecuada, aumenta el número de visitantes y ejercicio tras ejercicio disminuyen las pérdidas

umentándose también, por tanto, los puestos de trabajo. Pero en el caso del Parque Warner, como les he dicho anteriormente, debido a su nefasta gestión, los visitantes disminuyen, las pérdidas aumentan poniendo en peligro los puestos de trabajo.

Y llegamos, señor Consejero, al tema de los contratos. Permítame que le diga que usted se equivoca por no decir que falta a la verdad. Nosotros solicitábamos -lo firmaba don Carlos Westendorp- copia de los contratos con las multinacionales Six Flags, Warner en relación con la gestión del Parque Temático de Madrid S.A. en San Martín de la Vega. Le leo el acuerdo de la Mesa: "Considerando que el objeto de la iniciativa se refiere a una empresa privada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea acuerda su no admisión a trámite y la comunicación de este acuerdo al señor Diputado autor de la iniciativa". Señor Consejero, no tenemos los contratos; no los hemos visto, y tendrá que explicarnos por qué utilizaron la mayoría absoluta que tienen en la Mesa de la Asamblea para impedir que se presentasen en su día las copias de los contratos. Y he olvidado decirle que este papel tiene fecha uno de marzo de 2004, después de su comparecencia.

Permítame que le diga que no suministrar entonces los contratos ha sido, además de un comportamiento antidemocrático una torpeza por su parte, porque, ¿qué motivos tienen ustedes para no hacerlos públicos? -voy a hablar en pasado, tenían-; ¿qué cláusulas contenían los contratos con las multinacionales que ustedes no querían que nosotros supiésemos? Tiene que explicar los motivos de esa actitud de intolerable desprecio a los madrileños que tenían y tienen perfecto derecho a conocer dónde ha ido a parar el dinero de sus impuestos.

También tiene que explicarnos por qué el Gobierno del Partido Popular, responsable de este despilfarro de dinero público, nos mintió y ni los americanos pusieron un dólar, señor Consejero, ni Six Flags ha gestionado bien el Parque. Es más, como usted ha dicho, lo ha llevado al borde de la quiebra. Tienen que explicarnos los motivos que llevaron a elegir esa empresa. Usted nos ha hablado de que tiene dos consultoras de prestigio que apuntaban hacia ese Parque, pero ¿por qué no abrieron un concurso y hubieran gestionado otros

operadores, adaptando el Parque a los gustos culturales de los españoles y no haberse limitado a copiar el modelo americano?

Señores del Partido Popular, ustedes nos vaticinaron el éxito seguro del parque Warner con la inversión de 721 millones de euros -inversión privada-, la creación de 2.500 puestos de trabajo directos y más de 30.000 indirectos, y me temo que Bugs Bunny, Piolín y Elmer Gruñón forman parte de las mismas fantasías de la inversión privada que ustedes prometieron y que la realidad ha demostrado inexistente. Señor Zabía, usted nos dijo en esta Cámara, y así figura en el Diario de Sesiones, que la actuación del Gobierno en todo el proceso de desarrollo había puesto las bases y tomado las medidas para que este proyecto fuera un éxito. ¡Menos mal, señor Zabía, que pusieron ustedes las bases para el éxito! ¿Y qué han hecho ustedes hasta ahora? Mirar para otro lado, ocultar información e ignorar el problema. El primero en salir corriendo fue don Luis Eduardo Cortés, su predecesor en el cargo, quien abandonó la presidencia del Consejo de Administración del parque Warner con los primeros rumores de pérdidas; posteriormente, pasó a manos del Presidente de Fadesa, que, por cierto, es la mayor empresa adjudicataria de suelo de Arpegio, incluido el macroproyecto de casino de Aranjuez.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista estaba seguro de su fracaso, y estábamos seguros no porque seamos unos visionarios, sino por el escandaloso despilfarro en la gestión, a pesar de que según usted, y así consta también en el Diario de Sesiones, contábamos con la persona de mayor experiencia y prestigio profesional en el mercado de los parques temáticos; quizás como premio a su incompetencia le pusieron un salario de más cien millones de las antiguas pesetas y le permitieron viajar en avión privado. La nómina del "staff" intermedio americano está entre 15 y 20 millones de pesetas; la directora de "marketing" y publicidad tiene un contrato de prestación de servicios y factura sumas millonarias, y en la última campaña de promoción del parque se ha gastado 9 millones de euros que, si no nos salen mal las cuentas, representan 10 euros por visitante; sí, Señorías, lo han oído ustedes bien: 10 euros por visitante. Claro, como consecuencia de todo esto, el personal del parque con sueldos de miseria y contratos precarios; ahí sí buscan el control del gasto. Señorías, esto no es gestión, es directamente dilapidar el dinero de los

ciudadanos.

La desastrosa intervención del Partido Popular se ha traducido en cientos de protestas de los usuarios: la entrada es prohibitiva, como usted muy bien sabe, se cierra a las 11 de la noche, los restaurantes son carísimos, la comida no gusta, se hacen largas filas, no hay hoteles para pernoctar, y podría seguir. Pero permítame que le cuente la última anécdota del pasado 23 de octubre cuando varios niños se quedaron atrapados en una atracción por espacio de varias horas a causa de un corte de electricidad. Señoría, cualquier atracción de feria del último pueblo de nuestra Comunidad tiene un generador de emergencia y esto no es una anécdota más, es una consecuencia de su negativa actuación.

Señor Zabía, ¿de qué manera su equipo de gobierno va conseguir que Six Flags compense a los ciudadanos madrileños de este descontrol financiero? ¿Y como van a compensar ustedes al municipio de San Martín de la Vega? No podemos olvidar que este Ayuntamiento hizo un gran esfuerzo en la calificación urbanística de los terrenos para el parque y su entorno; este Ayuntamiento, como usted muy bien sabe, renunció al 10 por ciento de aprovechamiento tipo del suelo, que se valoró en su momento en más de 3.000 millones de las antiguas pesetas, y hasta el momento no se ha beneficiado del valor añadido que debería haber comportado una instalación de estas dimensiones en la economía local. ¿Cómo es posible, señor Consejero, que no haya un representante del Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Parque? Es inexplicable que a estas alturas no exista tampoco un convenio de colaboración entre Parque Temático y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega para promocionar y dinamizar conjuntamente el parque y el municipio.

Señor Consejero, si queremos una región desarrollada y de vanguardia, hay que apostar por la industria tecnológicamente avanzada, que es productiva y que genera empleo estable y de calidad; tenemos que invertir en proyectos estratégicos y en la sociedad del conocimiento. A nuestro Grupo Parlamentario le parece una irresponsabilidad por parte del Gobierno de la señora Aguirre que, mientras ustedes descapitalizan la sanidad pública y se resisten a invertir en la enseñanza pública de calidad, la Comunidad sea el mayor accionista de un parque de ocio. Señores del Partido Popular, la

viabilidad del parque temático Warner pasa por garantizar los puestos de trabajo, revitalizar la imagen del parque, buscar un operador que capte los gustos de los consumidores españoles y salirse del accionariado. Señor Zabía, le reitero que no basta con reconocer el fracaso, con dar explicaciones y asumir responsabilidades de palabra; la responsabilidad en política se asume con dimisiones. ¿Quién va a dimitir, señor Consejero? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Utrilla Palombi, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con permiso de la señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El 12 de febrero de 2004, es decir, en este mismo año, ya se pidió la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Zabía, para conocer la política que iba a llevar la Comunidad sobre el Parque Temático de la Warner, y la respuesta fue muy clara: la Comunidad tuvo como principal objetivo al plantear esta inversión el reequilibrio territorial de nuestra región y conseguir una mayor riqueza en toda esta zona. Inversión que no es la única que se ha realizado y que se va a realizar, como le ha explicado muy bien el señor Consejero, ¡entérese, señor Cuenca!, cuando a usted le dan las cifras económicas y los millones de metros cuadrados en zona industrial que tiene planteados la Comunidad.

En segundo lugar, la Comunidad siempre manifestó la intención de no continuar en la Warner una vez que las circunstancias lo permitiesen, aunque las Administraciones pueden impulsar proyectos de envergadura. Esto lo han hecho todas las Administraciones Públicas, independientemente de su color político, con mayor o menor acierto; en eso estamos de acuerdo con el Partido Socialista. Lo que no puede hacer la Administración Pública es suplantar a la iniciativa privada, y estamos de acuerdo con el Partido Socialista, no con las palabras simplistas que pronunció el señor Simancas, pero sí con esa filosofía.

En el Pleno del mes de febrero el PSOE

reconoció la transparencia en la información que le había dado el señor Consejero. Palabras textuales del Partido Socialista en ese momento: “Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones, por su sinceridad.” Es decir, desde el primer momento, el equipo de Gobierno actual de la Comunidad de Madrid ha sido transparente en las informaciones sobre el parque de la Warner.

En el Pleno pasado, sin ir más lejos, y ante una pregunta de Izquierda Unida, como bien se ha dicho en este Pleno, la Presidenta de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre, con el estilo que siempre le ha caracterizado -y así lo reconoció el señor Fernández Díaz-, es decir, contundente y claro, contestó -y abro comillas porque lo he copiado del Diario de Sesiones-: “El objetivo de la Comunidad de Madrid es adoptar todas las medidas que estén en nuestras manos para asegurar la viabilidad de los puestos de trabajo del Parque, que son muchos, como paso previo a salirnos del accionariado. El Gobierno está actuando con valentía y sin complejos ante una situación que no es fácil, y con un objetivo que espero, pero espero de corazón, sea compartido por todos, y es el mantenimiento de los puestos de trabajo y seguir en la línea de reequilibrio territorial.” Todos sabemos que el éxito tiene muchos padres, pero, cuando éste no es el esperado, el niño nació por ciencia infusa, y esto no es cierto porque todavía en el siglo XXI se necesita una cierta participación del padre o de la madre.

Miren ustedes, el parque de la Warner fue fruto del consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Izquierda Unida siempre estuvo en contra del parque de la Warner; no así el Partido Socialista y el Partido Popular. No se produjo el triángulo amoroso, pero les aseguro que se produjo aquí un matrimonio de hecho, y les voy a repetir algunas de las frases que ustedes manifestaron en este hemiciclo, que su memoria selectiva parece olvidar. Pero, bueno, aquí estoy yo para, aunque tengan el virus de la amnesia, volvérselo a recordar.

Por ejemplo, en el Diario de Sesiones del día 4 de marzo de 1999: “Empezaré diciendo que nosotros” -es decir, los socialistas-, “desde el 18 de julio del año 1996, hemos apoyado nítidamente este proyecto”. “Nosotros” -otra vez son los socialistas- “hemos apoyado este proyecto porque creemos que es bueno para la Comunidad de Madrid. No existe la mínima duda de que hay que sacar el Parque adelante, porque yo” -el socialista- “creo que los que

tienen interés en que el Parque no salga adelante no nos sentamos aquí”.

No voy a seguir hablando sobre la implicación del Partido Socialista en este proyecto, conociendo las condiciones y conociendo las condiciones del contrato, fue ya suficientemente claro. Prueba de ello es que don Alberto Ruiz Gallardón, cuando se firma el contrato con la Timer Warner, dice que el éxito no es del Partido Popular; el éxito de la firma también se debe a la colaboración del Partido Socialista. Como dicen en un conocido programa de televisión: “Así son las cosas, y así se las hemos contado.”

Yo comprendo que ahora ustedes se quieran desvincular, pero uno es prisionero de sus propias palabras. Mire usted, yo estaba en el Ayuntamiento de Madrid, pero aquí hay algunos que escucharon perfectamente estas palabras pronunciadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes piden ahora la comparecencia del señor Consejero, y la piden, porque saben que se está en plenas negociaciones con la Warner, pero las negociaciones no empezaron ahora; empezaron en la fecha en la que doña Esperanza Aguirre fue nombrada Presidenta de esta Comunidad. Yo les pido, independientemente de este matrimonio de hecho en la Warner, responsabilidad, al Partido Socialista seriedad y lealtad, porque en este momento lo que nos debe unir a todos es el mantenimiento de los puestos de trabajo que se han creado, y seguir apostando por las inversiones que necesita esta zona, y, todo ello, cambiando las condiciones que se fijaron en un principio, y con las que la mayoría de esta Cámara estaba de acuerdo. No se les puede decir a esas familias: miren ustedes, ya saben lo que es la política, aquí se trata de machacar al contrario y a ustedes les tenemos que sacrificar. Pues lo de que todo sea por la causa, yo creo que ni mucho menos, ¿o quiere asumir el Partido Socialista ese papel y mirar de frente al Alcalde que, por cierto, es de su propio partido?

El Consejero les ha dicho lo que se pretende conseguir con las negociaciones, que es lo mismo que se dijo en el mes de marzo, y miren ustedes, no conozco ninguna negociación cuya estrategia para conseguir el éxito sea dar cuartos al pregonero, salvo en el caso de que se intente torpedearlas por motivos inconfesables. La presión mediática que ha tenido el parque de la Warner,

durante estas fechas ha sido provocada por las declaraciones del Partido Socialista Obrero Español. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Hombre, ahora vamos a ser los culpables.*) Justamente cuando se está negociando con la Warner y cuando una de las condiciones principales es la del mantenimiento de los puestos de trabajo. Doña Matilde, que yo a usted la respeto, respéteme usted a mí. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *La respeto totalmente.*)

A pesar de los años que llevo en política, que ya llevo algunos, he oído y he visto prácticamente de todo, pero existe una línea que yo creo que jamás se debe traspasar, y es perjudicar a sabiendas a los ciudadanos, simplemente por creer que así se puede ganar una de las tantas batallas políticas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: No creo que muchos socialistas, sinceramente, estén dispuestos a pagar ese precio, y espero que ustedes se encuentren entre ellos, porque si no no deberían estar sentados en esos bancos; es mucho lo que nos jugamos, y sobre todo las familias que están trabajando en ese Parque. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Más allá de la anécdota, quiero decir que constato que existe un acuerdo fundamental en esta Cámara sobre la base de las dos premisas fundamentales enunciadas por la Presidenta de la Comunidad en la sesión del jueves pasado, que es que la Comunidad Autónoma no debe ser accionista de un parque temático. Tenemos que procurar una salida ordenada que garantice fundamentalmente la viabilidad de los puestos de trabajo del parque de la Warner.

Éstas son dos premisas en las que creo que estamos todos de acuerdo, y ustedes también estarán de acuerdo conmigo en que estas dos

premisas exigen unas enormes dosis de prudencia, de cautela y de sensatez para que el jarrón que llevamos en las manos no se nos caiga y se haga añicos. Esta prudencia, esta sensatez, esta voluntad de hacer las cosas bien está presente, a mi juicio, en toda la evolución del comportamiento de la Comunidad respecto a la Warner durante estos últimos meses, y muy especialmente -y quiero subrayarlo-, en la comparecencia de este Consejero en el día de hoy, donde realmente está haciendo un enorme ejercicio de contención para, como decía, este jarrón que tenemos en las manos llegue lo más satisfactoriamente posible al destino que todos esperamos.

Hay muchas cosas en las que estoy de acuerdo con ustedes. Incluso les he dado alguno datos que confirmaban sus propias manifestaciones, pero hay otros datos con los que realmente no puedo estar de acuerdo. En estos nueve minutos y medio que todavía me quedan de intervención voy a intentar ir desgranando todas las cuestiones que han ido poniendo encima de la mesa, para darles a ustedes la contestación más satisfactoria posible.

Dice el señor Cuenca que tanto el caso de Valencia como el de Madrid han sido dos fiascos del Gobierno del Partido Popular. Bien, Valencia y Madrid han sido fiascos, pero estará usted de acuerdo conmigo en que han sido fiascos todos los parques temáticos de Madrid, y podría decir lo mismo de todos los parques temáticos europeos. Isla Mágica, en Sevilla, por poner un ejemplo absolutamente prototípico, en este momento está en suspensión de pagos; todos lo sabemos y nadie se rasga las vestiduras porque Isla Mágica en este momento esté en suspensión de pagos.

Efectivamente, los parques temáticos fueron producto de un momento de euforia en el que, más o menos, tenemos que reconocer que participamos todos. Esa euforia, que en este caso puedo denominar colectiva, se ha demostrado en la práctica que no era para tanto. Señores, ¿ha llegado el momento de recoger velas? Probablemente ha llegado el momento de recoger velas. ¿Que realmente la Comunidad Autónoma no debería estar implicada en un accionariado como el del parque de la Warner? Evidentemente, no debería estarlo, pero, constaten también ustedes que todos, absolutamente todos los parques temáticos que se han hecho en España se han realizado sobre la base

de una implicación muy fuerte de las respectivas Comunidades Autónomas, y ya sabe usted que me refiero a la Comunidad Autónoma de Madrid, a la de Andalucía, a la de Valencia y también a la de Cataluña.

Por consiguiente, ¿podemos decir que ha habido un error? Pues, sí, señores, ha habido un error. Entiendo que no es un error para rasgarse las vestiduras; es un error en el que todos debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad. El Gobierno de la Comunidad de Madrid está en este momento haciendo un ejercicio de asunción de ese error sin que el remedio sea peor que la enfermedad. En ese sentido, insisto, estamos haciendo un ejercicio de enorme responsabilidad, intentando abordar todos los problemas que están implícitos en una solución tan complicada como ésta.

Me hablaban ustedes de los contratos. Efectivamente, les he mencionado a ustedes cuáles son las características de todos y cada uno de los contratos. ¿Por qué? Porque al poner de relieve los contratos existentes, SS.SS. se pueden hacer idea con muchísima mayor precisión de la dificultad de una negociación que tiene que empezar por romper una situación jurídica consolidada muy difícil de romper. Eso es lo que yo ponía de manifiesto, y, sinceramente, remití los contratos a esta Cámara, y están a disposición de SS.SS. porque realmente no hay nada que esconder. La prueba evidente de que no hay nada que esconder es que he sido yo el que me he adelantado a exponerles a ustedes pormenorizadamente cuáles eran las características de estos contratos.

Me preguntaba el señor Cuenca cuánto va a costar la rescisión del contrato. Le puedo decir una cosa: todos estos contratos tienen unas indemnizaciones, por rescisión anticipada, muy cuantiosas. Es un contrato por 99 años; es un contrato con unos fijos muy importantes, estamos hablando de un 5 por ciento de los ingresos brutos del Parque. Pues bien, lo que les puedo decir es que en las negociaciones que en este momento tenemos en marcha, la Comunidad de Madrid en ningún momento ha aceptado el pago de ninguna indemnización por la rescisión anticipada de este contrato con el operador, en este caso, Six Flags.

Me hablaba usted de un plan de viabilidad. Sí, es necesario un plan de viabilidad del parque que se adapte a la nueva situación, pero usted también

coincidirá conmigo en que este plan de viabilidad sólo es posible sobre la base de unos nuevos operadores en el parque que ofrezcan una visión nueva, una visión renovada de cuáles han sido realmente los errores que se han cometido en el parque y cuáles son las posibilidades de futuro del parque, que las tiene, y quiero subrayar que las tiene, porque nosotros realmente consideramos -ya lo he dicho en mi primera intervención- que, dadas las características del parque -es un magnífico parque, no podemos olvidarnos de esto-, dada la proximidad de una ciudad como la de Madrid, dada su situación estratégica en el entorno, este parque, considerado con nuevas formas, considerado con nuevas perspectivas y con nuevos criterios, es un parque que tiene una viabilidad, y nosotros hemos apostado por esa viabilidad y queremos garantizar no solamente los puestos de trabajo, más y mejores, si es posible, sino también lo que es la operación del parque y el desarrollo íntegro de la zona de San Martín de la Vega.

El municipio de San Martín de la Vega no puede quedar al margen, y eso enlaza con otra cuestión que me ha planteado Su Señoría; es decir, el municipio de San Martín de la Vega sin duda alguna no puede quedar al margen, pero hay algo en lo que no puedo estar de acuerdo. El municipio de San Martín de la Vega ha sido el principal beneficiario de la existencia del parque de la Warner, si no, hablen ustedes con su alcalde, que es de su mismo partido. Yo he hablado recientemente con él -recientemente quiere decir a la vuelta del verano, hace dos meses-, y realmente el parque ha sido un elemento fundamental para San Martín de la Vega como municipio.

He mencionado los puestos de trabajo y, evidentemente, los puestos de trabajo son muy importantes. Mencioné -no los he querido mencionar hoy porque ya lo mencioné en mi comparecencia del día 12 de febrero- no solamente los puestos de trabajo directos, sino también los puestos de trabajo indirectos, y el número de proveedores del parque; más de 1.500 proveedores, más de 1.370 de la Comunidad de Madrid, y el resto de toda España. Realmente todo eso es un factor de desarrollo económico, un factor de actividad económica en último término, que evidentemente no se puede contabilizar en la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad Six Flags; pero, insisto, el municipio de

San Martín de la Vega, evidentemente, no puede quedar al margen, e insisto también, el municipio de San Martín de la Vega ha sido el principal beneficiario de esta iniciativa de instalación del parque de la Warner.

Usted hablaba de iniciativas empresariales tecnológicas que contribuyan a revitalizar la zona. Ya le he mencionado también al señor Cuenca en mi primera intervención el esfuerzo que estamos haciendo, a través de Arpegio, para revitalizar la zona en su conjunto, en este caso en el municipio de Arganda, pero también a través de una iniciativa auspiciada por Arpegio que ha de contribuir a la renovación industrial de toda la zona del sureste de la Comunidad de Madrid, al margen de la iniciativa del parque -insisto-, que es una iniciativa que hoy en día nosotros la juzgamos como perfectamente viable.

Aclárenme esta contradicción. Ustedes no pueden decir que no son responsables del parque si tienen ustedes un 43 por ciento; tiene usted toda la razón. Yo creo que lo que estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad en el parque, porque a nosotros nos hubiese sido relativamente sencillo el desentendernos de iniciativas que no han sido nuestras, pero las hemos asumido en su integridad y estamos luchando por sacar esta iniciativa adelante como corresponde a las coordenadas en las que nos movemos, pero lo hacemos, insisto, en colaboración -y lo tenemos que hacer necesariamente- con los que son nuestros socios en esta historia que es el parque de la Warner de San Martín de la Vega.

Por consiguiente -no matizo, no hace falta que matices- creo que estamos haciendo un ejercicio de auténtica responsabilidad.

Me dice que realmente va a ser necesaria una ampliación de capital en torno a los 10 millones de euros. Probablemente la cifra sea menor, pero es evidente que va a ser necesaria una inyección de dinero para la operativa del parque hasta que se inicien otra vez sus actividades cuando empiece el año y realmente se empiecen a generar otra vez ingresos, eso es verdad, absolutamente verdad. Ya veremos cuál es la forma de abordar, cuando llegue el momento, este problema que todavía no ha llegado. En este momento procesal en el que nos encontramos estamos en otra cosa, en otra cosa que es absolutamente capital, en otra cosa que es el punto de partida, la puerta que nos ha de abrir otras

posibles soluciones que garanticen la estabilidad, la viabilidad del parque de la Warner. Efectivamente ese problema que usted apuntaba existe, aunque no es el que toca en este momento; en este momento toca otra cosa y es en el que realmente estamos trabajando, e, insisto, es el problema más complejo y más complicado de todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Termina, señora Presidenta. Insisto, yo no voy a defender la gestión del parque, porque sería absurdo negar todos esos problemas que usted ha mencionado. Lo que sí voy a defender, y definiendo, es el que el parque tiene futuro, y el parque puede tener futuro y por eso estamos haciendo este período de transición hasta que podamos depositarlo en unas manos que garanticen ese futuro, esa viabilidad del parque en la que nosotros creemos. Por eso, creemos que todas las posibles soluciones del parque pasan realmente por mejorar la gestión, y en eso es en lo que estamos trabajando en este momento.

Quiero decirle -y termino, señora Presidenta- que realmente ustedes han mencionado el problema de la provisión de deuda a Caja Madrid exigida por el Banco de España. No me consta que esta circunstancia se haya producido todavía, es posible que en el futuro sea necesario, pero no me consta que se haya producido esta circunstancia, insisto, y en ese momento Caja Madrid tendrá que adoptar las medidas que estime pertinentes.

Creo que más o menos las cuestiones fundamentales que ustedes me han planteado en este momento están sobre la mesa y contestadas por mi parte. Quiero terminar diciendo dos cosas, y son las mismas dos cosas, como no puede ser de otra manera, que dijo la Presidenta el otro día en la pregunta formulada por don Fausto Fernández. ¿Cuál es el objetivo de la Comunidad en torno al parque de la Warner? Los objetivos son clarísimos y nítidamente expresados, transparentes, es decir, la Comunidad no debe estar en el accionariado del parque de la Warner; creo que en ese punto estamos todos absolutamente de acuerdo y la Comunidad ha

de ejercer su responsabilidad para que el parque de la Warner sea en el futuro un parque perfectamente viable y que contribuya a lo que desde el primer momento, y no quiero repetir lo que ya ha dicho mi compañera doña Elena Utrilla sobre la implicación de todos los grupos políticos en esta idea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Insisto, para que el parque tenga el futuro que todos, desde el primer momento, pensamos que debía tener y que contribuya a la revitalización de todo el sureste de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre el traslado del hospital Puerta de Hierro.

———— C-607/04 RGEF. 5659 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos, al objeto de precisar las razones que han motivado la comparecencia.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, el 5 de agosto de 2004 dicta una resolución la Viceconsejería de Asistencia e Infraestructuras Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad número 118, el lunes 9 de agosto, por la que se somete a trámite de información pública el anteproyecto de construcción y explotación de la obra pública del hospital de Majadahonda. A partir de ese momento se producen una serie de declaraciones en los medios de comunicación por parte del PSIR, el portavoz

sanitario interno y residente del señor Fernández Martín, que inducen a los ciudadanos, a nuestro Grupo Parlamentario y a mí mismo a la confusión. Por ejemplo, leo en “El País” del día 26 de agosto: “Simancas califica de chapuza el nuevo sistema de gestión pública y privada de Puerta de Hierro. En las alegaciones al anteproyecto, exigió que el período para presentarlas debe ser extendido”. Sanidad lo publicó con alevosía y estivalidad el 9 de agosto. Igualmente, el 17 de septiembre de 2004, dice: “Simancas cree que el nuevo Puerta de Hierro encubre su privatización. El PSOE rechaza el instrumento jurídico utilizado por la Comunidad. El presupuesto de 114 millones de euros en 2000 pasa a 256 millones. Los recursos son insuficientes. Las dimensiones del nuevo centro hospitalario son insuficientes. Respecto a su situación, el hospital, con relación a los otros municipios de influencia, no va a mejorar las isocronas.”

Por este motivo, señor Consejero, solicito su comparecencia ante el Pleno de esta Asamblea, al objeto de que nos aclare una serie de cuestiones en relación con el traslado del Hospital Puerta de Hierro a Majadahonda. Me gustaría saber y tener debida respuesta a las siguientes preguntas. ¿Se ha cumplido con transparencia el plazo de alegaciones a dicho anteproyecto? ¿El Partido Socialista ha hecho alguna alegación? ¿En qué fecha se contestaron las alegaciones, si las hubo? ¿Qué tipo de alegaciones se realizaron, si las hubo? ¿Se privatizará el citado hospital? ¿Se perderán puestos de trabajo? ¿Los trabajadores actuales tienen garantía de continuidad en el trabajo? ¿Ha llegado a algún tipo de acuerdo con los sindicatos? ¿Va a ser un hospital suficientemente dimensionado en cuanto a espacio y cartera de servicios? ¿Es cierto que nos va a costar mucho más dinero a los madrileños? Quisiera que me contestara a esas preguntas. Y, por último, le pido esta comparecencia porque quiero abrir un debate que no quiero que se les hurte a los madrileños, ya que por parte de la oposición no le solicitan ni le piden cuentas de lo que va a pasar con el traslado de este hospital. Esto es todo; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodríguez, en primer lugar, agradezco la solicitud de información que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente para contribuir, en la medida de lo posible, desde la Consejería y desde mi responsabilidad de Consejero, a clarificar todas las circunstancias que están detrás de lo que podría denominarse la construcción del nuevo Hospital Puerta Hierro-Majadahonda o, lo que es lo mismo, del traslado del actual Hospital Puerta Hierro a su nuevo emplazamiento en Majadahonda.

Yo creo que para responder a las diez preguntas que ha planteado S.S. sin duda es importante comenzar haciendo una reflexión, aunque sea breve y de tipo histórico, pero fundamental cuando hablamos de este hospital.

Sabemos que es un hospital de referencia dentro del Área 6 del actual mapa sanitario de la Comunidad de Madrid, pero es un hospital, como bien saben todos ustedes, que se crea nada más y nada menos que en el año 1964, por Orden de 5 de junio, y se inaugura el 18 de julio de ese mismo año, y se inaugura como centro nacional de investigaciones médico quirúrgicas, siendo nada más y nada menos que el primer centro hospitalario de la Seguridad Social que desarrolla en aquel momento una importantísima triple función: la asistencial, la docente y la investigadora, dentro de un nuevo sistema de jerarquización de servicios; peculiaridades que, sin duda, en aquel momento significaban que era un centro que iba a ser, como después ha sido, pionero en España en múltiples actuaciones, y que iba a gozar, como ha gozado y sigue gozando, de un extraordinario equipo de profesionales dispuesto a atender a la población no sólo de la Comunidad de Madrid sino de toda España.

En los años sesenta este hospital es el primero de España que realiza un trasplante renal. En los años ochenta se inician en este hospital, por primera vez en España, los trasplantes cardiacos y los hepáticos, y en los años noventa se inician en este hospital, también por primera vez en España, los trasplantes pulmonares. El Hospital Puerta Hierro también ha sido pionero en trasplantes de médula, sin olvidar los de córnea, los óseos y los neurales.

Por lo tanto, el Hospital Puerta Hierro ha

sido, es y queremos que siga siendo un referente sanitario en el ámbito nacional, dotado de la mejor tecnología, de la mayor capacidad asistencial, de los mejores métodos científicos en la investigación, de la mayor capacidad, sin duda, en la docencia y, desde luego, de las más modernas tecnologías en lo que podríamos denominar la innovación sanitaria. Ésa es la apuesta que realiza este Gobierno en relación con este hospital, y ése es el compromiso de este Gobierno y de este Consejero en relación con el Hospital Puerta Hierro, con su futuro y con los profesionales que hoy prestan en él sus servicios.

Por lo tanto, se trata de un compromiso que, como S.S. ha señalado, se plasma formalmente en esta Legislatura en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid el pasado 9 de agosto, publicándose, por Resolución de 5 de agosto, el anteproyecto de construcción y sometiéndose al proceso de información pública, y ya paso a contestar a S.S. que por el plazo legalmente establecido de treinta días, que se cumplió en su totalidad con los requisitos de publicidad y de transparencia que establece la legislación vigente.

Sin duda, se trata de un anteproyecto elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228.8 del vigente Texto Refundido de Contratos de las Administraciones Públicas, tras una elección por parte de la Comunidad de Madrid de la fórmula jurídica de concesión de obra pública para cumplir con la licitación posterior y, en definitiva, con la adjudicación y construcción de este hospital. Como les decía antes, el anteproyecto contiene todos y cada uno de los extremos que contempla la legislación vigente en materia de publicidad y, por lo tanto, todos los requisitos que la Ley de 23 de mayo de 2003 contempla en los artículos 228 y concordantes a los efectos que he señalado.

La transparencia con la que creo que ha actuado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en este proceso, y con la que va a seguir actuando, sin duda alguna, nos lleva con posterioridad, con fecha 20 de septiembre, a la contestación de las alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común; contestaciones de alegaciones o de observaciones o de cuestiones planteadas por 400 ciudadanos de la Comunidad de

Madrid, por 400 personas, que son las alegaciones que se han presentado, algunas de ellas -hay que decirlo- con defecto de forma en la presentación, pero, a pesar de lo cual, la Comunidad de Madrid ha contestado absolutamente a todas, incluso a aquellas que presentaban un defecto de forma y que, con la legislación vigente, podían no haberse contestado. Evidentemente, es muy complejo entrar en el detalle de todas ellas, pero sí -porque contesto a las preguntas que ha planteado S.S.- agruparlas en algunas de las más importantes, diciendo que el señor Simancas presentó personalmente alegaciones firmadas por él, en este caso dentro del plazo legalmente previsto y, por tanto, en momento adecuado.

Desde esa perspectiva, las principales alegaciones se centran, en primer lugar, en cuestiones jurídicas, si es factible la existencia del estudio de viabilidad y de la sustitución del estudio de viabilidad por el estudio de viabilidad económico-financiero; fue una de las alegaciones que ha sido contestada de una manera, creo yo, sencilla, desde el punto de vista jurídico, puesto que basta con acudir a la propia legislación de Contratos del Estado de 2003, al artículo 227.6, para saber que esa sustitución es perfectamente factible cuando en el expediente existen actuaciones precedentes, como todos sabemos, que en el caso del hospital Puerta de Hierro existían bastantes actuaciones precedentes y existía ya una decisión estratégica de ubicar un hospital dentro del Área 6 de la Comunidad de Madrid de esas características. Por lo tanto, desde esa perspectiva, la alegación o la observación entendemos que no carecía de aceptabilidad jurídica, y así ha sido planteado en las propias contestaciones.

En cuanto al contrato de concesión de obra pública, que algunas observaciones entendían que no era para infraestructuras sanitarias, he de decirle, Señoría, que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece literalmente en su artículo 120 que la concesión de obra pública puede ser para construcción de bienes inmuebles de cualquier tipo, y dentro de los servicios, dice literalmente: "Cualquier tipo de instalaciones". Por lo tanto, siendo bienes inmuebles y cualquier tipo de instalaciones, cualquier jurista entiende la viabilidad del contrato de concesión de obra pública, aplicado también a infraestructuras sanitarias, como existe en

cualquier otro país de nuestro entorno de corte occidental; por lo tanto, no es una novedad ni una excepción de nuestro ordenamiento jurídico, sino una regla general en todos los ordenamientos jurídicos del derecho comparado.

Respecto a si el contrato de concesión es posible o viable para lo que podríamos entender que es un modelo sanitario y si esto quiebra o no el principio de unidad de gestión, que es otra de las observaciones que se han planteado, he de decir que el sistema concesional, evidentemente, no altera el modelo sanitario, lo que sí hay es un error de concepto en las observaciones de este tipo de alegaciones en cuanto se mezcla claramente la figura de la gestión de los servicios sanitarios con la de los servicios no sanitarios, y lo que es la concesión de obra pública y la construcción mediante concesión de obra pública con la posterior gestión de la obra pública en todo aquello que no se refiere al ámbito de servicio sanitario; por lo tanto, en nada afecta a la prestación del servicio sanitario, sino a todo aquello que no es de naturaleza sanitaria, fundamentalmente a la construcción del inmueble y a la financiación del mismo, En ese sentido, entiendo que esta alegación sólo es sostenible desde la situación de no entender el contenido de los pliegos o no haber sido capaz de profundizar realmente en el contenido del proyecto.

La legislación de Contratos del Estado dice claramente, en cuanto a la retribución, que puede consistir en la cesión de la explotación de la obra pública, y, por tanto, no lo vincula en este caso a lo que podría ser la prestación de los servicios sanitarios por parte de las Administraciones públicas.

En cuanto a si la asistencia sanitaria pública no se puede financiar privadamente, que es otra de las observaciones, decir que, evidentemente, no discutiendo el carácter público de la prestación sanitaria, la observación carece absolutamente de sentido; por lo tanto, creo que se contesta sola.

En cuanto a una observación formulada sobre la posible vulneración de la confidencialidad de los datos clínicos, como no podía ser de otra forma, la legislación vigente, que está constituida por la vigente Ley de Protección de Datos de carácter personal y, en el ámbito sanitario, por la Ley de Autonomía del Paciente, está absolutamente respetada, como se respeta en cualquier otro centro

asistencial, puesto que una vez más hablamos de que la prestación sanitaria está separada de la prestación no sanitaria. En cualquier caso, cualquier persona que preste sus servicios en cualquiera de los dos ámbitos, como no podía ser de otra forma, está obligado por la legislación vigente, porque, afortunadamente, nos guiamos por el principio de legalidad y por el cumplimiento de las normas.

Respecto a que no hay ni plazos ni cuantías para pagar, simplemente tengo que decir que creo que no se ha leído suficientemente el anexo V del pliego, que, por otra parte, lo puedo entender porque el pliego es complejo de leer y amplio en contenido. El pliego, en su anexo V, dice claramente la fórmula de pago, la parte fija y la parte variable -40 por ciento fijo y 60 por ciento variable-, y dice que la parte variable, evidentemente, está condicionada a un mecanismo de deducciones por parte de la Administración al concesionario que se mide en razón de indicadores objetivos y que, lógicamente, garantiza la eficiencia en la calidad de la prestación de los servicios y, en definitiva, la optimización de los ingresos y de los recursos públicos, que es nuestro objetivo.

En cuanto al dimensionamiento insuficiente del hospital, en primer lugar, Señoría, en este caso se trata de un hospital dimensionado para atender, sin duda alguna, el incremento demográfico del área sanitaria en el que ahora mismo se encuentra; en segundo lugar, unas perspectivas de ese incremento demográfico en el escenario temporal en el que estamos hablando, que es el 2007, pero con una perspectiva de posible crecimiento demográfico hasta 2011 -en este caso son los datos que manejan del Instituto Nacional de Estadística- y, consecuentemente, con una cartera de servicios y unas infraestructuras capaces de atender esta población teórica en el 2011 con criterios, sin duda, de suficiencia y de máxima calidad.

Respecto a la posibilidad o la dificultad de los accesos, tengo que recordar a SS.SS. que hay tres ejes de comunicación donde se va a encontrar el nuevo hospital, que fundamentalmente son establecidos por la M-503, por la M-516 y por el futuro nuevo acceso de la M-50, lo cual creo que, desde el punto de vista de las comunicaciones terrestres, lo hace suficientemente comunicado. En cuanto a la red de transporte público, tiene su inicio y pasa por Majadahonda; creo que es

suficientemente densa y además están las líneas C-7 y C-10 de Cercanías que unen Majadahonda con Las Rozas y con Pozuelo.

En cuanto al presupuesto, evidentemente, hay que hacer un comparativo sobre el anterior proyecto. El anterior proyecto es de noviembre de 2001, en el que se contemplaban 101.000 metros cuadrados en números redondos construidos; no incluía todas las áreas del hospital, no incluía oncología, no incluía radioterapia, no incluía radioterapia, no incluía docencia, no incluía investigación y no incluía consultas y, por lo tanto, lógicamente, distaba mucho este proyecto del actual proyecto que incluye la totalidad de los servicios, además de un nuevo aparcamiento subterráneo de 3.000 plazas. Señoría, es un hospital, como bien conoce usted, un 80 por ciento mayor en número de camas, es decir, pasa de 500 a 900 camas y también en equipamiento, por ejemplo, por no ser exhaustivo, en el número de quirófanos, que tiene cuatro más, con una superficie de 1.000 metros cuadrados más destinados al área quirúrgica. Por lo tanto, desde esa perspectiva, estamos hablando, lógicamente, de un incremento presupuestario justificado. Cuando en algún momento se ha hablado de los 90 millones de euros en que se planteaba el coste del anterior proyecto, simplemente tengo que decir que este proyecto tiene 50.000 metros cuadrados más construidos que el anterior proyecto, como consecuencia, insisto, de que el anterior era un traslado parcial y era la fase primera del traslado, y éste es un traslado total y no tiene fases; es, evidentemente, un proyecto omnicompreensivo de la totalidad de la operación.

En cuanto a la publicación de la licitación, se hizo el 22 de septiembre y terminará el próximo 9 de diciembre, tras lo cual se procederá al proceso lógico de adjudicación.

Señoría, en cuanto a la privatización, que es otra de las preguntas que usted plantea, creo que queda suficientemente acreditado que no hay ni ha habido ni habrá ningún planteamiento privatizador de este hospital; que su gestión sanitaria sigue estando residenciada en el ámbito público, como lo está hasta la fecha, y que, por lo tanto, desde esa perspectiva, cualquier afirmación carece de sentido.

Hay una parte muy importante que afecta al personal del hospital, tanto al personal sanitario como al personal no sanitario. Desde el primer

momento la Comunidad de Madrid, la Consejería y el Gobierno de Madrid ha dicho dos cosas que creo que son nítidas y claras: en primer lugar, que se garantizaba la totalidad de los puestos de trabajo, lo cual parece sencillo y fácil, teniendo en cuenta que el hospital es enormemente más grande -y permítame la expresión- que el actual hospital, con lo cual no solamente habrá que garantizar los puestos de trabajo sino que significará, evidentemente, incremento neto de muchos puestos de trabajo para profesionales dentro del nuevo hospital, pero que, en todo caso, se garantizaba en los dos ámbitos: en el sanitario, que carecía de toda duda porque lógicamente es el de gestión similar al actual, idéntico al actual, y en el no sanitario, es decir, en los quince servicios concesionados en favor del futuro adjudicatario, en donde se garantizan también los puestos de trabajo, se garantizan las condiciones de ese personal y se garantiza, evidentemente, que el personal que decida no incorporarse a la concesión pueda optar dentro de la red sanitaria pública a otro puesto de trabajo de similar condición, categoría y retribución o, en su caso, incluso poder buscar una vía específica de solución a su situación hasta la extinción de su relación laboral dentro del ámbito del propio concesionario. Todo esto, Señoría, efectivamente, dentro de un acuerdo sindical que fue firmado con los sindicatos por parte de la Consejería no hace mucho tiempo, pero que significa, como siempre, un proceso negociador, un proceso transparente y un proceso participativo en lo que es evidentemente la participación de los propios representantes de los trabajadores en el proceso de traslado y en el futuro desarrollo del propio hospital.

También, Señoría, desde la perspectiva de lo que usted entendía o lo que ha preguntado sobre cartera de servicios, quiero decir que, desde el punto de vista tecnológico, éste va a ser un hospital sin duda de la más moderna tecnología de vanguardia dentro de lo que pueda ser la sanidad no sólo madrileña sino española, y, en todo caso, los concursos correspondientes a la tecnología, a la alta tecnología, saldrán con posterioridad al inicio de las adjudicaciones y el desarrollo o el diseño definitivo de los servicios se está realizando y se va a seguir realizando en colaboración con los profesionales del propio centro sanitario para intentar, lógicamente, que el proceso de ubicación de los nuevos servicios en el nuevo hospital sea un proceso lógicamente

consensuado, participado por los profesionales del centro sanitario y por los representantes de los trabajadores del centro sanitario. Por lo tanto, Señoría, creo que he contestado sin duda a sus preguntas, a sus cuestiones, dejando bien claro en este caso que la apuesta que realiza la Comunidad de Madrid en relación con este hospital no sólo es de mantenimiento, no sólo es de mejora del traslado, no sólo es de convertirlo en uno de los hospitales más modernos de España y posiblemente de Europa, sino en seguir apostando por que sea un hospital de referencia en investigación; un hospital de referencia y de vanguardia en nuevas tecnologías sanitarias y en el tratamiento de patologías complejas sanitarias, y que no sólo sea, por tanto, un hospital de referencia de un área sanitaria de Madrid de la que corresponda dentro del mapa sanitario, sino que sea un buque insignia de la sanidad española a nivel nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos, para fijar posición y formular preguntar o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, la verdad es que, sí es cierto aquello que dicen, no sé si le llaman complejo de Peter Pan -no lo sé-, que dice que la capacidad de sorpresa que pueda tener uno le hace mantenerse joven; ustedes van a conseguir que yo me mantenga absolutamente joven, lo cual desde ya mismo se lo agradezco, de verdad; desde ya mismo se lo agradezco, porque mi sorpresa es total. Yo creía que íbamos a hablar de lo que usted ha comentado, pero el inicio ha sido la mar de interesante, era casi como si se pretendiera no dar aquí una información al conjunto de Diputados y Diputadas, sino contestar al portavoz del Partido Socialista. ¡Hombre!, es una modalidad nueva, no está mal; pero ustedes entenderán que a mí me cause cierta sorpresa, creo yo, ¿no?

La verdad es que yo venía hoy a este Pleno ilusionada porque, cuando se puede escuchar a

través de los medios de comunicación que hay algún alto ex representante del Partido Popular que dice que le gusta esto de los Gobiernos intervencionistas, no sé exactamente qué tipo de intervención es, pero con lo de Gobiernos intervencionistas una se siente como más relajada porque como se le acusa de tal se encuentra como mucho mejor.

En cualquier caso, Señoría, señor Consejero, yo me voy a centrar en alguno de los aspectos que usted ha mencionado y que ha señalado anteriormente el portavoz del Partido Popular, y es aquel acuerdo, el acuerdo al que han llegado ustedes con los trabajadores y las trabajadoras, y que usted ha resaltado, del Hospital Universitario Puerta de Hierro, porque el proceso histórico que usted nos ha contado a mí me parece muy interesante; también es bueno tener ese tipo de información y volver a repasar los procesos históricos de los diferentes hospitales de esta Comunidad, pero, en cuanto al acuerdo con los trabajadores y trabajadoras, quiero decirle algo, señor Consejero, y es que no hace más que cumplir con lo acordado en mayo de 1998 por tres Administraciones diferentes: la Comunidad de Madrid, firmaba yo creo don Alberto Ruiz-Gallardón; el Insalud, con ene, y no me acuerdo ahora mismo quién era la persona que firmaba en nombre del Insalud, y también un representante de la universidad madrileña.

¿Qué objetivos tenía este acuerdo firmado en 1998?, porque, claro, yo también voy a hacer historia, si usted me lo permite. Pues, mire, el reconocimiento de que el futuro hospital de Majadahonda era el traslado del actual Puerta de Hierro -evidente, eso no lo podemos negar nadie; hemos hecho muchas florituras al respecto, pero no lo podemos negar nadie-; que, como tal traslado, se mantendría la forma de gestión directa del centro. ¿Entienden ustedes eso de gestión directa? No lo sé, a lo mejor es que la que no lo entiende soy yo, y usted me lo va a aclarar seguramente. Tercero, el mantenimiento de la totalidad de la actual plantilla. Cuarto, mantenimiento de la vinculación laboral y régimen jurídico actual de los trabajadores del centro. Estos puntos son los que se van a seguir, parece ser, en el acuerdo al que usted ha llegado, ¿no, señor Consejero?

En cualquier caso, permítanme ustedes que utilice una expresión seguramente nada

parlamentaria, pero que, desde mi punto de vista, refleja los avatares del hospital al que nos estamos refiriendo. Es como un mal parto: eterno, absolutamente eterno, porque, mire usted -también otro poquito de historia-, desde que se inició el proceso del traslado hemos podido asistir a fotografías de primeras piedras, que había que hacerlas; a perímetros, que ya parece que van a ser por la eternidad; a tierras que se mueven, que se dejan de mover, a maquinaria que está allí para ejercer esas funciones, y todo ese tipo de cuestiones, y, últimamente, señor Consejero, y con lo nuevo, en el período de alegaciones que usted ha mencionado, el propio Ayuntamiento de Majadahonda, que yo creo que su máxima representación es un alcalde del Partido Popular, resulta que dice que no está de acuerdo con ese anteproyecto de construcción del que ustedes hablan. Yo creo que es así, ¿no? Yo no sé si lo ha mencionado usted, pero parece ser que sí, que había una altura de una torre con la que no estaban de acuerdo, y se ha presentado una moción al respecto para ser modificada porque estaba contraviniendo el propio Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Majadahonda. Creo que ha sido así. Pero bueno, en cualquier caso, todos estos sucesivos movimientos que hemos tenido, lo que sí es cierto es que, aparte de la ampliación -porque es cierto también que la población va creciendo, desde que se empezó hasta ahora ha ido creciendo la población-, nos ha llevado a ir aumentando también el presupuesto; empezamos en 114 millones de euros, en el 2002 se pasó a 167, y finalmente estamos en torno a los 256,6 millones de euros. También es verdad que aumenta el número de camas a 858 más o menos; no sé si son las 900 que usted dice o las 858 que yo digo, pero es igual, 42 para arriba o 42 para abajo parece ser que no pueden tener importancia alguna.

¿Qué es, efectivamente, con esto que hablamos de traslado, lo único nuevo que tiene este hospital al respecto? La construcción; la construcción que se hará de igual manera que se van a hacer los otros restantes hospitales en esta Comunidad. Lo hará una empresa privada que gestionará el edificio, lo cual tiene una cierta gracia, gestionará el edificio, ustedes gestionarán lo de dentro y los dineritos, pero el edificio lo gestionará la empresa por un tiempo de 30 ó 50 años; como una autopista, igual.

Todas estas cosas en un momento alertaron a los trabajadores y a las trabajadoras que no veían ahí reflejado el compromiso adquirido por las diferentes administraciones en 1998 y les emplazan a ustedes a que digan qué pasa y se encierran y, al final, ustedes han firmado un acuerdo que me parece bien, se lo quiero reiterar, me parece bien que lo hayan firmado y hayan tranquilizado a los trabajadores. Sin embargo, tenemos algunas preguntas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio. Señora García Álvarez, es que se oye un murmullo por la sala. Continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, y eso que yo tengo la voz alta. Si ustedes han llegado a un acuerdo con los trabajadores y trabajadoras del centro en cuanto al compromiso adquirido en el año 98, y que fue anunciado públicamente por los Gobiernos regional y nacional en el 2000, ¿eso quiere decir que la gestión será totalmente pública o que tendrán que hacer un encaje de bolillos entre gestión pública y privada? El edificio es privado y se va a gestionar privadamente; habrá que hacer algo ahí. Pero eso contraviene el acuerdo inicial, desde mi punto de vista.

Más dudas. Ustedes ya han manifestado por activa y por pasiva desde la Consejería, y así lo recoge el propio anteproyecto, que la construcción de este centro y determinados servicios los va a gestionar dicha empresa privada. Serán los servicios de restauración, de cocina, cafetería, lavandería, limpieza, almacén, mantenimiento y archivo de historias clínicas, todos ellos externalizados, y también en los otros hospitales va a ser igual. Claro, que esto puede ser que lo haga la misma empresa o que tenga alguna filial dentro de su grupo; lo podrá hacer cualquiera. Además, y leo literalmente una noticia que tengo aquí, "El gran aparcamiento también lo va a gestionar esa empresa"; exactamente igual, va a ser gestionado por esa empresa y se van a llevar, supongo, unos dineritos de ahí. ¿No? Y nosotros, al final, pagando durante un período de tiempo también, con lo cual, desde luego, no va a tener ningún tipo de perjuicio dicha empresa, todo lo contrario. Pero, en cualquier caso,

¿nos quiere decir usted, señor Consejero, cómo van a compaginar el traslado de todo el personal actual del centro y su relaciones laborales con las nuevas contrataciones? Porque no podemos olvidar, señor Consejero, que en el actual Hospital Puerta del Hierro hay servicios que se están prestando desde el ámbito de lo público, personal totalmente gestionado y financiado públicamente. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo van a compaginar las dos cosas? Tenemos la sensación, y esperemos que así no sea, de que vamos a ser generadores de nuevos conflictos en nuevos hospitales. De nuevo vamos a tener que vernos con las relaciones laborales de unos y de otros, con la precariedad en el trabajo de unos y de otros y, desde luego, sin que de momento estemos viendo la solución para los mismos.

Como le decía antes, en cualquier caso, y con esto finalizo, señor Consejero, de lo único de lo que no nos cabe duda a Izquierda Unida es de que las empresas que vayan a construir esos hospitales van a obtener pingües beneficios a costa, eso sí, de no sabemos qué. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martín por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno -pocos-. Señor Lamela y señor Rodríguez, vamos a explicarles por qué nosotros hicimos una alegaciones y lo que pone ahí. Vamos a contar algo de la historia que nos ha contado aquí, aunque ha contado algo doña Caridad.

Mire usted, como sabemos todos, en el año 1998 la Presidencia del Insalud toma una decisión, que es de conformar un único hospital por dos centros: el centro de Puerta de Hierro, que seguiría en el actual Puerta de Hierro, y el centro de Majadahonda, que se cambiaba en mayo de 1998. Alberto Ruiz-Gallardón, a la sazón Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, y don Alberto Núñez Feijoo, a la sazón Presidente del Insalud, junto con el Rector de la Universidad, firman un acuerdo donde se definió el próximo hospital con varias cláusulas entre las que destacaba una muy

importante; sometido a la misma gestión directa que el resto del Insalud. Lo pone allí, están firmados por ellos y supongo que lo habrá visto el señor Consejero. Se dota por Consejo de Ministros en 16.500 millones de pesetas. Bien. En el año 2000, elecciones generales; naturalmente, el señor Romay, a la sazón Ministro de Sanidad, y el señor Ruiz-Gallardón, que seguía siendo Presidente, ponen la primera y única piedra que este hospital hasta el momento tiene, pero se pone; es campaña electoral y ya sabemos de todas estas cosas. En verano del año 2003 con luz y sonido, con música y cohetes, se presenta la maqueta del hospital, prácticamente la misma en el mismo anteproyecto, un poquito ampliado, que tenemos ahora; es la misma base, y se anuncia su ampliación por el Consejero anterior, señor Echániz, y el costo. Se dice que va a costar 22.500 millones de pesetas.

Vamos a hablar un poco de a qué área sirve, para que entendamos un poco el entorno del hospital. El Área 6, como sabemos -éstos son datos del anteproyecto, solamente del anteproyecto, que es bastante complejo, pero uno sabe leer y lo lee-, se ha incrementado en un promedio de un 1,7 anual entre el año 1996 y el 2002, más la población inmigrante, incluso la no censada, que en esta área es muy numerosa, con lo que, probablemente, en cifras actuales estamos hablando de alrededor de los 550 ó 600.000 habitantes. Para el año 2011 las previsiones promedio oscilan entre 675.000 habitantes, digamos que es la cifra más optimista y oficial, y 800.000, otra cifra promedio extraída de lo que va a pasar o está pasando con las tendencias poblacionales de estos años pasados. Los distritos sanitarios que conforman esta área tienen un crecimiento altísimo en el mejor de los casos: Majadahonda, 311.000, y Collado Villalba, 247.000. Es mucho menor en Moncloa, que, sin embargo, envejece notablemente, con lo que es seguro que la frecuentación sanitaria de la población de este distrito -a menos que ustedes lo segreguen, como dice el anteproyecto; ésa será otra historia- incrementará mucho; parece natural.

La población atendida, según el anteproyecto, se queja de la lejanía del hospital, medida en tiempo, como es lógico, y del acceso. Fíjese, según una encuesta realizada en el propio anteproyecto, se dice que este hospital, tan bien comunicado, se encuentra a una media de lejanía de

79,2 minutos, y, en este momento, donde está el Hospital de Puerta de Hierro se encuentra a 83 minutos. Es decir, después del dineral que nos vamos a gastar, en cuanto a cercanía ganamos 3,4 minutos para la mayoría de los pacientes de esa área, sin contar -pobrecitos- a la gente de Hoyo de Manzanares, que sólo tarda 136'4 minutos; eso es por la magnífica estructuración de los servicios en transporte públicos que tiene este hospital, naturalmente.

La población acude a los sistemas públicos de una manera irregular. Fíjese, el 41 por ciento del distrito de Majadahonda -sólo el 41 por ciento- acude al sector público, mientras que el 59 por ciento acude al sector privado; en Collado-Villalba, en cambio, el 67 por ciento acude al sector público, y el 33 por ciento al sector privado. Esto tiene su importancia. La cartera de servicios, de la que hemos hablado aquí, prevista en el anteproyecto es escasa en términos de alta tecnología: hay un sólo ortopantomógrafo, por ejemplo; hay tres TAC, y dos resonancias magnéticas nucleares, dos, además de ocho salas convencionales, que no es lo que dice el anteproyecto, porque el anteproyecto aconseja la existencia de más de 20 salas convencionales de radiología, pero asume que serán menos de 20, solamente ocho, porque supone que habrá un buen desarrollo de asistencia especializada en el curso del área -ahora vamos a ver un poquito eso-.

En la proporción de camas, fíjese usted, llegamos a la cantidad, hablando de camas de agudos, en hospitales públicos de 1,26 camas por mil habitantes, que está bien, es una cantidad realmente interesante, incluso en terminología actual; no está mal. Y solamente hay un centro, uno solo, de especialidades en la calle Quintana, que, como saben ustedes o deberían saber, es uno de los más colapsados y, por lo tanto, peor desde el punto de vista asistencial de todo Madrid, aparte de enormemente lejano para el 80 por ciento largo de la población de la zona. Así pues, tenemos que la Comunidad Autónoma de Madrid, después de al menos seis años, ha diseñado un hospital situado, como hemos visto, excéntricamente al área, con tardanzas tremendas, con una dotación tecnológica y asistencial escasa. Fíjese usted, por ejemplo, que en una de las áreas con mayor índice de fertilidad de todo Madrid sólo hay 30 camas de ingreso pediátrico, que no está mal, teniendo en cuenta,

además, que es una población con una gran tendencia a la reposición filial, lo cual es muy importante. Además de todo esto, es carísimo, señor Rodríguez, y vamos a demostrarlo.

Mire usted, según el discurso del señor Canalda en la presentación del nuevo Hospital de Majadahonda, con el grupo Recoletos, la inversión inicial de este hospital estaría valorada en 300.485.000 euros, sin incluir la inversión tecnológica, con lo que podemos aproximarnos más o menos a una cantidad de 60 millones de euros; por tanto, el costo total estaría alrededor de los 360 millones de euros. Según contestación del propio señor Canalda, Viceconsejero al uso, en el periódico "El País" a una carta que le mandan diciendo estas cosas de que es muy caro, dice que se aumentan 15.040 metros cuadrados de superficie funcional, como uno de los factores de incremento del precio, y el otro el incremento de los precios. Pues, si hacemos una cuenta entre nosotros, digamos que esto debería provocar un encarecimiento de entre 50 ó 60 por ciento aproximadamente del coste total, por el incremento de superficie funcional más el incremento de precios; lo dice el señor Canalda, no lo digo yo. Echando cuentecitas sólo con un ábaco llegamos a la seguridad de que este hospital tiene un incremento casi cercano al 300 por ciento.

¿Por qué habrá sido? Pues vamos a verlo. Claro, la Consejería de Sanidad, lo decía el señor Consejero, ha elegido una forma jurídica de actuación de acuerdo con la Ley 13/2003, de Concesión de Obra Pública, cuya idoneidad como apoyo jurídico, adaptada a la construcción de hospitales, y citaba el artículo 120 -y hay que tener mucha imaginación, pero vale; él es abogado del Estado, así que seguro que su interpretación es válida-, es algo más que dudosa, porque tiene un objetivo claramente mercantil; se aleja bastante del concepto de servicio público, se aleja por completo del concepto de servicio público; es una ley de absoluto espectro mercantil.

Pues bien, aunque aceptáramos esta posibilidad, que es mucho aceptar, ustedes mismos incumplen la ley. Según la ley, usted tiene que plantear un estudio de viabilidad, y sustituyen el estudio de viabilidad por un estudio de viabilidad económico-financiero, que tampoco presentan ni realizan, a menos que consideremos eso, ¡claro está!, la paginita y media que el anteproyecto dedica

a la presupuestación de los costos de construcción. Y todo, ¿por qué? Porque la Consejería quiere construir estos hospitales, todos, con un modelo inglés, que se inicia en el año 1992, el modelo PFI del señor Major en el Reino Unido, que, como sabemos todos, es el sucesor del modelo político de doña Margaret Thatcher, que está muy bien; es una mujer a la que hay que admirar, sobre todo por cómo ha dejado el Sistema Británico de Salud; por tanto, es importante. Pero, claro, lo aplica al modelo popular madrileño, al modelo doña Esperanza Aguirre; pero, fíjese, los británicos plantean una serie de cautelas de las que ustedes no quieren ni oír hablar, ¿no? Para un modelo de estas características, introducen las siguientes cautelas: por ejemplo, los proyectos significativos han de ser aprobados por el Gobierno central. Y dicen -esto es mucho más importante-: "Cada proyecto ha de demostrar que con el PFI se obtiene mejor relación calidad precio mediante un comparador del sector público." ¡Pues yo no lo he visto por ninguna parte! Los británicos han estado trabajando sobre ese tema, es decir, sobre qué capacidad alternativa se ha dado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un minuto nada más, señora Presidenta. Naturalmente, todas estas cautelas en la CAM se sustituyen por unas jornadas a 1.040 euros; entonces, se presenta licitación inmediata, adjudicación, y se acabó. Pero, fíjense, los propios empresarios advierten de algunos riesgos; por ejemplo, el señor Duque Fernández del Rivero, de FCC, en una conferencia del Grupo Recoletos, titulada "Posibilidades de negocio para las constructoras que se abran a corto y medio plazo en la construcción, financiación y explotación del mantenimiento de hospitales", que es un título bastante significativo, avisa -como verán ustedes, se preocupa muchísimo por la calidad sanitaria-: "Pero también pueden ser rotundas las consecuencias negativas de una incursión equivocada en un negocio desconocido." Y también dice: "Como cifra meramente orientativa, la rentabilidad media exigida en proyectos PFI hospitalarios en el Reino Unido es del 15 por ciento" -de sobrefinanciación, claro- "de lo cual se puede deducir que nos encontramos ante un

mercado con un riesgo asociado alto." Pues bien, como la amortización de la inversión con esta modalidad de concesión de obra pública se hace a través de un canon no determinado económicamente -sí en cuanto a trocearlo en cuarenta y en sesenta; no estoy hablando de eso-, podemos asegurar al menos dos cosas: que el coste inicial de inversión estará inflado para permitir una recuperación de inversión más beneficios que cubra todos los riesgos posibles, y, además, el canon estará inflado para amortiguar los riesgos que derivarán de la explotación de toda la estructura del hospital, a excepción de las meramente asistenciales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, termine, porque ya ha agotado el minuto. Le ruego que concluya ya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino, señora Presidenta. Ya vemos un mínimo de un 15 por ciento. Por tanto, fíjense ustedes lo que ha pasado: han elegido ustedes un hospital en un área que no han trabajado, ni planificado, ni estudiado. En un territorio además elegido -por decirlo de una forma compasiva- por intereses no sanitarios desde el primer momento, no sanitarios; con un coste altísimo, que costará Dios y ayuda, y muchísimo dinero, rescatarlo. Un modelo que los propios empresarios ponen en solfa; sobre el que no hay ninguna experiencia, y que nosotros vamos a pagar durante treinta largos años, sometidos a los vaivenes de los mercados financieros. Esto es lo que hay, que decía un amigo mío: ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez Rodríguez por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Doña Caridad, le tengo que decir que cuando yo pido una comparecencia quiero que me contesten a lo que yo quiero saber, usted también ha dicho: quiero que me conteste a unas determinadas preguntas, las que a usted le interesan; por lo tanto, ése es el debate, a usted le contestan a lo que usted quiere y a mí me contestan lo que a mí me interesa; por tanto, no critique que yo

pida una comparecencia para mí solo. Doña Caridad, no estoy de acuerdo en eso que usted me dice.

Me hago una pregunta, que voy a resolver con un símil. Vamos a imaginar que yo estoy pasando consulta, -yo soy médico de profesión, como ustedes saben- y entra por la puerta la sanidad, y las primeras preguntas que le hago son: ¿Qué le pasa? ¿Desde cuándo? Y, ¿a qué lo atribuye? Y llega la sanidad y me dice: estoy mal. ¿Desde cuándo? Desde 1982. ¿A qué lo atribuye? Al Partido Socialista. Pero, ¿cómo puede ser eso? ¿En qué se basa usted para decir eso?

Entonces yo le hago una pregunta y me contesta: Doctor, le voy a contestar con datos sacados del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid del año 1994. Demora para acceso efectivo, página 99: "los pacientes en lista de espera para hospitalización pasaron de 11.420 en 1986 a 55.579 en 1992." Habrá que ver quién gestionaba el Insalud en ese tiempo. Dice más, página 100: "Las patologías en lista de espera condicionan molestias, dolor o incapacidad; las esperas para atención superan a veces los 12 meses y en algunos casos los dos años." ¿Quién gobernaba entonces? También dice en la página 100: "Se pone así de manifiesto un cierto grado de falta de adecuación de la oferta hospitalaria a la demanda." A ver quién gestionaba entonces.

Pero yo le pregunto más. Tendrá algún dato más, y dice: "¡Hombre!, claro que tengo datos. Por ejemplo, la Ley General de Sanidad aumenta en 6 millones el número de personas a ser atendidas, pero no se pone más dinero; la ley de incompatibilidades quita 8.000 médicos y no se reponen, por tanto, hay 6 millones de personas más por atender y 8.000 médicos menos trabajando. Hay una hipofinanciación de un 20 por ciento anual que exige que cuando el señor Romay llega a Ministro de Sanidad tenga que aportar un billón de pesetas para equilibrar las cuentas de la sanidad.

En cuanto a los profesionales, nadie está fijo; no existe carrera profesional; hay huelgas frecuentemente, etcétera. Y yo le digo; si; pero mire usted, eso es historia, eso ya se acabo en el año 1996, a Dios gracias, que ya no gobiernan los socialistas; a partir de entonces yo creo que la Sanidad debe mejorar. Y dice: No, doctor, los socialistas no quieren que se hagan hospitales. *(Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario*

Socialista pronuncian palabras que no se perciben.) Intentan torpedear la política. Y digo: Me tendrá que aportar alguna prueba, y, mire usted, llega la sanidad y me entrega una carta que lleva fecha 21 de septiembre de 2004, que les leo.

“Querido amigo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, -coma- ha presentado el anteproyecto del nuevo hospital de Majadahonda” -digo lo de coma porque el señor Fernández, que es docente, sabrá que también la sintaxis y la gramática tienen importancia a la hora de escribir cartas- “El hospital presentado es una prolongación del ya presentado” -viva la redundancia- “en el verano de 2002 por el Consejero anterior señor Echániz. En el anteproyecto se introduce” -debería decir se introducen- “una serie de variantes que, en nuestra opinión, diseñan una forma jurídica de gestión y explotación sumamente peligrosa para el mantenimiento de un sector sanitario público con calidad, equidad y eficacia. Nos parece viable establecer un sistema donde la propiedad de los centros y parte de la gestión de los mismos sea privada, ya que ello puede interferir gravemente en las decisiones que puedan tomarse en el ámbito asistencial.

“Le pido lea con detenimiento las alegaciones presentadas por el Partido Socialista de Madrid, donde explicamos nuestras cautelas tanto en el ámbito jurídico como asistencial, y, sobre todo, en la gestión y explotación de los centros. Solamente nos guía el interés de mantener y desarrollar un sector esencial para la calidad de vida de los madrileños y satisfacer las expectativas laborales de todos los trabajadores de la sanidad pública, sin los que el mantenimiento y sostenibilidad del sistema sanitario no podría existir”.

“Creemos que este tipo de gestión híbrida público y privada hipoteca” -hipotecan- “la financiación sanitaria a 30, 40 ó 60 años, y, por tanto, el futuro de sus trabajadores” -se está poniendo en duda el futuro de los trabajadores-. “Espero su colaboración para abrir un debate que se nos ha hurtado, pero que ellos no han traído a esta Cámara, ya que nos parece imprescindible que los agentes sociales y profesionales participen en el mismo para tratar de buscar soluciones a un sector que es fundamental para conseguir una sociedad más justa y equitativa. Reciba un cordial saludo”. Firmado: Rafael Simancas Simancas, Portavoz, y se

lo envía a los agentes sociales del Hospital Puerta de Hierro, junto con las alegaciones que él ha presentado a este proyecto.

Hasta aquí, todo me parecería correcto, salvo que si no se quisiera mentir o manipular, uno añadiría a esas alegaciones, que ha hecho legítimamente en tiempo y forma, la contestación que la Consejería le da el día 20, es decir, un día antes. Por tanto, sería lo justo que el agente receptor de la carta pudiera comparar lo que él dice y lo que le contestan. Pero, no; lo que le contestan se lo calla, y eso en toda tierra de habichuelas se llama intentar manipular.

Como consecuencia de ello, ¿qué es lo que se produce? Se produce un pacto sobre el proceso de traslado del Hospital Puerta de Hierro al nuevo Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. Y, respecto a aquellos trabajadores por cuya inestabilidad en el empleo se preocupaba uno, las fuerzas sociales del comité de empresa de ese hospital el 22 de octubre de 2004 firman lo siguiente referente al personal: “El personal sanitario y no sanitario cuyo servicio no se externalice y que se traslade al nuevo hospital, mantendrá la misma vinculación jurídica y contractual que tuviese en el momento del traslado. En todo caso, para aquellos servicios susceptibles de externalizar y que pudieran afectar a distintos colectivos, la Administración habilitará los recursos necesarios que garanticen de cualquier forma los derechos de los trabajadores. Este personal tendrá derecho a trasladarse al nuevo hospital de Majadahonda o a otros centros de la red pública, o bien, optar voluntariamente por incorporarse a la sociedad concesionaria. En el caso de que opte voluntariamente a incorporarse a la sociedad concesionaria, el trabajador conservará todos los derechos retributivos que tuviera reconocidos en la fecha del traslado, incluida la antigüedad. Asimismo, podrá solicitar con posterioridad su reincorporación como personal estatutario en los centros de la red sanitaria pública durante un período de diez años”. Creo que se garantiza la estabilidad de todos los trabajadores, y así lo reconocen los agentes sociales que lo firman.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Probablemente ustedes no conozcan este convenio, y probablemente a lo mejor tampoco conocían la carta, pero lo que intentaban era dinamitar el proceso y que esta firma no se produjera. Por tanto, lo que ustedes intentaban era torpedear la puesta en marcha y el funcionamiento de este pilar, es decir, estaban intentando hurtar un servicio sanitario nuevo, que su falta de previsión hace que en este momento sea deficiente en el servicio de los ciudadanos. Ustedes no pueden decir aquí, por tanto, que están al servicio de los ciudadanos, lo que hacen es servirse de ellos, y cuando alcanzan su objetivo, se olvidan. Por ejemplo, recientemente ustedes se preocuparon mucho por los pacientes infectados de hepatitis B en la Fundación Alcorcón, y me gustaría saber, una vez que se ha resuelto el problema administrativo por parte de la Comunidad, cuántas veces han ido a visitar a las víctimas. Yo se lo digo: ninguna. Si la sociedad les preocupara tanto, ustedes tendrían que ocuparse de estas cosas.

Yo le tengo que decir que el que escribe esta carta y hace esto, en un proceso de crear un nuevo hospital, desde mi punto de vista, es poco honesto, y uno, que presume de honestidad, debería no presumir tanto, porque basta que uno presuma de una cosa para que, según dice el refrán, sea de lo que carezca. Estoy seguro de que esto que me parece a mí le va a parecer lo mismo a los trabajadores, porque me he tomado la molestia de leer la carta y el acuerdo, y, desde aquí, a todos los trabajadores que hay en Puerta de Hierro, absolutamente a todos, les voy a mandar una copia del Diario de Sesiones para que sepan cómo actúan algunos, cómo pretendían utilizar a los trabajadores, manipulándolos, para que, bajo la amenaza de que iban a perder su puesto de trabajo, no se pudiera celebrar el proyecto de puesta en marcha de un nuevo hospital, que falta hace al servicio de los madrileños. Esto es todo, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señor Presidente,

Señorías, voy a intentar clarificar alguna de las cuestiones que se han manifestado en los distintos turnos de intervención y voy a intentar hacerlo siguiendo el orden de las intervenciones.

Voy a comenzar por la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señalando, en primer lugar, que estoy encantado, en la medida de mis posibilidades, de contribuir a mantener joven su espíritu, mantenerla joven y permitir que se siga sorprendiendo. En este caso, quiero decirle, Señoría, que la sorpresa únicamente es reconducible al desconocimiento que creo que tiene de los pliegos del hospital, del proyecto del hospital y de los propios acuerdos, en este caso del acuerdo sindical firmado. Quizás por ello debería comenzar esta intervención preguntándome si antes de esta intervención S.S. se ha leído realmente los pliegos, el proyecto y todos los anexos de los pliegos para poder hablar del proyecto, porque si no es así, se entiende una buena parte de las dudas o, evidentemente, de los errores de valoración que S.S. tiene, además de errores de concepto, que también de ellos creo que participa el portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a lo que se entiende por gestión directa. Usted sabe que yo soy Consejero de Sanidad y Consumo, no soy consejero de parques y jardines ni de servicios de restauración ni de "parkings" ni de "catering", y eso es lo que pretendo que siga haciendo la Consejería en los próximos años, es decir, gestionar el sistema sanitario y no aquello que le es ajeno al sistema sanitario, y que, afortunadamente, en una sociedad occidental y moderna como la presente se suele hacer suficientemente bien sin necesidad de acudir a funcionarios públicos. Ése, evidentemente, es el modelo de gestión y ésa es la gestión a la que he aludido cuando he hablado del nuevo modelo hospitalario; estamos hablando de la gestión sanitaria, y, evidentemente, la gestión sanitaria es, Señoría, gestión directa, se mire como se mire y se lea como sea, porque está, además, expresamente contemplado en los pliegos. Por tanto, la gestión directa sanitaria existe, ésta es la primera cuestión, y, en segundo lugar, todo lo demás no es gestión sanitaria, por lo que lo gestionarán los propios profesionales de las ramas, como creo que es de rigor y como creo que es bueno desde el punto de vista de la eficiencia, de la reducción del coste, y en definitiva, es bueno también desde el punto de vista de la calidad y de la prestación del servicio al ciudadano.

Evidentemente, lo que se ha planteado desde la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Sanidad a la hora de contestar las alegaciones es responder con rigor jurídico a las valoraciones, a las apreciaciones y a los comentarios que esos 400 ciudadanos han realizado a este proyecto, y creo que con ese criterio y con esa fórmula se ha hecho.

Señoría, en cuanto a las alegaciones del Ayuntamiento de Majadahonda, siento decirle que el Ayuntamiento de Majadahonda no está en contra del proyecto, sino todo lo contrario: está absolutamente a favor de ese proyecto. Las alegaciones a las que usted se refiere que, por otra parte, si mal no recuerdo, han sido ya objeto de una pregunta escrita a esta misma Cámara que ya ha sido contestada, y probablemente a su propio Grupo Parlamentario, se refiere, evidentemente, al proyecto originario, que tenía una torre que es incompatible con el Plan General de Ordenación Urbana, pero que se modificó este verano y, por lo tanto, aparece suprimido en el nuevo proyecto. Por lo tanto, el proyecto, como no podía ser de otra forma, es respetuoso con el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda.

Hay una cuestión que creo que es importante, y es que usted ha dicho que se produjo un encierro. Efectivamente, se produjo un encierro de los sindicatos del hospital, que no fue respaldado por los sindicatos de la Comunidad de Madrid, eso hay que decirlo bien claro; y se produjo por una falta de información o, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, probablemente por una información conscientemente mal transmitida dentro del hospital precisamente para provocar ese encierro que se produjo. Pero la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad de Consumo y el Consejero no han cambiado el discurso desde el primer día hasta el día de la fecha; he dicho lo mismo, he sostenido lo mismo, he negociado lo mismo y he firmado exactamente lo mismo. Por tanto, quiero decir con esto que, cuando nos comprometemos a algo, nos comprometemos desde el origen hasta el final y solemos acostumbrar, Señoría, a cumplirlo, como lo han visto los trabajadores y como lo seguirán viendo los trabajadores y las trabajadoras del hospital.

El edificio, Señoría -también es bueno clarificarlo-, no es privado; el edificio será público, está financiado con dinero público, con el dinero de todos los madrileños y, por lo tanto, no va a ser

titularidad de nadie más que del propio sistema sanitario madrileño, al que prestará sus servicios.

Desde el punto de vista de lo que usted señala respecto a los pingües beneficios para el adjudicatario, lo que sí noto es una contradicción entre S.S. y el portavoz del Grupo Socialista, porque el portavoz del Grupo Socialista, si mal no recuerdo, nos ha venido a decir que algún constructor o algún representante de algún grupo constructor ha avisado de las consecuencias negativas del negocio que ofrecemos, por decirlo de una manera que entendamos todos, mientras que usted dice que las consecuencias son tan enormemente positivas que van a dar pingües beneficios; o lo uno o lo otro, creo que las dos cosas es complicado. En definitiva, Señoría, ni lo uno ni lo otro, porque en el pliego están claramente expresados cuáles son los beneficios, es decir, la rentabilidad media que va a tener el adjudicatario, y está expresado específicamente el modelo de gestión económica, que se especifica como modelo básico a ofrecer y, en todo caso, a mejorar por el adjudicatario. Por lo tanto, desde el punto de vista de la viabilidad económico-financiera, el modelo teórico que está contemplado dentro de los propios pliegos -comprendo que es difícil de entender, pero ahí está-garantiza que el adjudicatario no tenga ni más ni menos rentabilidad que ésta, insisto, y además con criterios de máximo, porque sí puede tener, y en eso estoy de acuerdo con el señor Fernández, menos rentabilidad, incluso puede tener hasta pérdidas. ¿Por qué? Porque, como le he dicho antes, el 60 por ciento del canon es variable y está vinculado directamente a criterios objetivos en la prestación sanitaria y a criterios de calidad. Por lo tanto, si esos criterios, esos estándares de calidad no se cumplen, la Administración podrá descontar hasta el cien por cien de ese 60 por ciento, y, por tanto, con el 40 por ciento, lógicamente, creo que tendría un flaco sistema de financiación o, en este caso, una flaca viabilidad para el adjudicatario.

Es decir, ¿qué es lo que queremos? Optimizar los recursos públicos, garantizar la mejor eficiencia en los recursos públicos, el mejor funcionamiento del sistema y garantizar que esos recursos se destinan a nuestro objetivo, que es la prestación sanitaria. No podemos decir que sea un modelo de tipo "thatcheriano", como ha podido señalar, o de los herederos de la que fue primera

ministra británica, del PFI; el PFI -me refiero en este caso al portavoz del Grupo Socialista- ha significado hoy en el Reino Unido 34 hospitales realizados con base a este modelo.

En cuanto a las cautelas que usted dice, son exactamente las que le acabo de decir; son cautelas que están alertadas, como no podía ser de otra forma, a la legislación española, que es donde estamos; no estamos dentro de la legislación británica. Y los criterios de rentabilidad, como le he dicho antes, están tasados en criterios de máximo y no es posible inflar ni el precio ni la adjudicación porque también están en los pliegos; con lo cual, si usted aplica el modelo financiero -que, insisto, es complejo, pero es el que es-, llegará a la conclusión de que no es posible lo uno ni es posible lo otro y, en definitiva, que todo está publicado y que, por lo tanto, los criterios de transparencia se garantizan sobradamente.

En todo caso, creo que sí es importante, sin duda, reconocer, y quiero hacerlo en este acto, que el Grupo Socialista veo que ya no critica el nuevo modelo de hospital, lo cual creo que es un avance significativo importante; es importante porque creo que se apuntan a las doctrinas y a las tesis del señor García Vargas, un ex ministro de Sanidad del Partido Socialista, del que fue Consejero de Castilla-La Mancha y Vicesecretario General de Sanidad, el señor Lamata, de la propia Consejera actual del Gobierno de Andalucía y, por qué no decirlo, del Alcalde de Parla, que todos ellos entienden que estos modelos son viables, son posibles y son buenos para conseguir dos objetivos: en primer lugar, unas infraestructuras sanitarias en un período de tiempo razonablemente corto y, en segundo lugar, acometer un bloque de infraestructuras sanitarias sin llegar a desequilibrar los presupuestos de la Comunidad.

Probablemente, ésa es una de las grandes diferencias que existen entre el modelo británico y el español, porque, Señoría, como usted sabe muy bien -y, si no, se lo digo yo-, el modelo británico no se preocupa del equilibrio presupuestario, ya que Gran Bretaña, como usted sabe, no forma parte del euro, y, por lo tanto, los criterios de déficit no son, en modo alguno, su prioridad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, vaya terminando,

Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Por lo tanto, le tengo que decir que en eso nuestros pliegos son mucho más rigurosos, son mucho más exhaustivos y son mucho más garantes también de esa parte fundamental que es el mantenimiento del equilibrio presupuestario y, por tanto, en no reconducir las cuentas, en este caso de la Comunidad de Madrid, a criterios de déficit que descartamos.

Señor Presidente, termino diciendo que, habiendo ya desistido de criticar el modelo, desde el punto de vista filosófico-doctrinal-sanitario -por decirlo de alguna manera, para que nos entendamos-, no abduco, y lo hago con gran ánimo, de que, a lo largo de la Legislatura, consigan, además de no criticarlo, entenderlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la última comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre datos de la escolarización en la enseñanza no universitaria en la Comunidad de Madrid en el curso 2004-2005.

————— **C-783/04 RGEF. 5754 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor García Castaño, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hemos solicitado esta comparecencia para iniciar lo que nosotros creemos que debe ser un análisis compartido de la realidad del sistema educativo de nuestra Comunidad sistema en el que nunca coincidimos, sobre todo en las grandes cifras y en las más alarmantes. Creemos que es fundamental y absolutamente necesario disponer de un análisis medianamente compartido para afrontar los próximos retos: por un lado, los

presupuestos de este año, que, tal y como vienen, creo que no van a ser del todo enmendables, y, por otro lado, el tan citado acuerdo educativo, que usted debe estar ultimando ya con los agentes sociales.

Ya hemos hablado y nos hemos posicionado sobre el inicio del curso en nuestra Comunidad, sobre las carencias que hay, las carencias más evidentes, sobre las plazas en educación infantil de 0 a 3 años, sobre los desajustes en la formación profesional, la falta de infraestructuras en los nuevos desarrollos urbanísticos y los problemas que está generando, y que cada vez genera más, el mal tratamiento que se está dando a la inmigración, a los alumnos con necesidades educativas especiales en nuestro sistema educativo, así como sobre los prefabricados y otras muchas cuestiones.

Pero además, y fundamentalmente, hoy queremos mirar más al futuro y queremos saber, ahora que vienen los presupuestos, cómo se relacionan estas carencias que todos, en mayor o menor medida, detectamos con los próximos presupuestos que ustedes plantean, qué retos afrontan, más allá de la propaganda, si puede ser, por lo menos hoy.

Queremos hablar hoy aquí de sus cifras y de sus presupuestos, de lo que es responsabilidad suya, señor Consejero; lo que no queremos hoy es un debate sobre otros gobiernos ni sobre cosas raras. No queremos un debate sobre otros gobiernos como si esta Comunidad no tuviera competencias en educación, y como si ésta fuera una Comunidad de segunda que tiene que referenciarse constantemente en el Gobierno central y en otras Comunidades. Queremos que nos diga los planes que tiene; la mejor garantía para nosotros y para el conjunto de la comunidad educativa de que el año que viene tengamos un mejor proceso de escolarización sin duda va a ser que este año tengamos una buena planificación y unas inversiones serias y suficientes. De eso es de lo que queremos hablar hoy con la comparecencia que hemos pedido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Peral, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, don Jorge García Castaño, probablemente el mejor elogio que se puede hacer desde la oposición al Gobierno es el que usted nos acaba de hacer al manifestar que nuestros presupuestos o la parte que usted conoce de los mismos no van a ser muy enmendables, porque, a fin de cuentas, un Gobierno expresa sus preferencias, expresa sus prioridades a través de los presupuestos, lo que quiere decir que ustedes y nosotros vamos a compartir preferencias y prioridades. En todo caso, no hay ningún problema porque usted nos presente enmiendas, que sin duda intentarán, desde su punto de vista, mejorar lo que nosotros hayamos planteado a esta Cámara.

Me sorprende un poco que, siendo el motivo de la comparecencia informar de los datos de escolarización, quiera usted que hablemos de los presupuestos. No tengo ningún inconveniente en comentarle someramente las cifras importantes de los presupuestos. Vamos a tener un presupuesto importante en la Consejería de Educación, vamos a llegar a casi 4.000 millones de euros, y lo más importante es que va a haber un incremento superior al 25 por ciento en el capítulo de inversiones, lo que supone un primer paso en el cumplimiento del compromiso que la Presidenta adquirió en esta Cámara de dedicar 800 millones en cuatro años a inversiones, mejora de edificios docentes y equipamiento de los mismos.

También estoy muy satisfecho del importante incremento que van a tener todas nuestras ayudas para fomentar la igualdad de oportunidades en la educación, especialmente las ayudas para libros de texto, que van a aumentar un 50 por ciento; las ayudas a la escolarización de niños menores de tres años, que van a experimentar un aumento del 50 por ciento, y las ayudas para comedor, que van a tener un crecimiento del 10 por ciento. Pero, si no le importa, yo me voy a ceñir al motivo de la comparecencia porque, con mucho gusto, tendremos ocasión de debatir los presupuestos en la Comisión de Presupuestos y también aquí en el Pleno.

Efectivamente, yo ya he informado en distintas ocasiones de las circunstancias del inicio del curso y del proceso de escolarización para este curso 2004-2005, y, de hecho, el pasado 7 de octubre comparecí, a petición del Grupo

Parlamentario Socialista, y allí informé, y le vuelvo a informar a usted, de que por primera vez en nuestra Comunidad superamos el millón de alumnos en enseñanza no universitaria, exactamente 1.004.057 alumnos escolarizados, lo que supone 29.000 alumnos más que en el curso pasado. Estos alumnos se reparten en un 60 por ciento en centros públicos, un 26 por ciento en centros concertados y un 14 por ciento en centros privados que no reciben ninguna subvención económica por parte de la Comunidad de Madrid.

Si nos centramos en un tramo importante, que es el de los niños menores de tres años, podemos constatar un incremento de 7.063 plazas para este nivel educativo, lo que nos lleva a un total de 46.454, de las cuales aproximadamente unas 35.000 estarán financiadas con fondos públicos, gracias fundamentalmente a ese incremento del 50 por ciento en las ayudas al que me he referido antes. También por primera vez superamos la cifra de 300 escuelas infantiles y casas de niños pertenecientes a la red pública.

En el tramo de 3 a 6 años, donde ya en el curso 2003-2004, es decir, en el curso pasado, quedó plenamente garantizada la escolarización del cien por cien del alumnado que solicita plaza escolar con carácter gratuito, puedo informarle de que en este curso estarán en funcionamiento 7.375 unidades, de las cuales 4.458 serán unidades en centros públicos y 1.929 unidades en centros concertados, más 998 en centros totalmente privados.

En cuanto al número total de centros docentes de nuestra Comunidad, la cantidad que se ha alcanzado en el curso actual es de 2.683, que se distribuyen entre 1.509 públicos, 487 concertados y 687 privados. En este curso han entrado en funcionamiento 15 nuevos centros públicos, 11 colegios de infantil y primaria y 4 institutos, y 4 nuevos centros concertados, y podemos anunciar, aunque ya lo he anticipado en su momento, que el número de plazas públicas ha aumentado en 13.300 en este curso.

El número de unidades concertadas asciende a 10.351 en el curso actual, lo que supone un incremento de 344 respecto al curso anterior; el 47 por ciento de este incremento, es decir, 161 corresponde a nuevas unidades de educación infantil que se empezaron a concertar en el curso anterior y

que, lógicamente, hay que atender en los años siguientes.

Quiero destacar la importancia cuantitativa que va adquiriendo la población escolar que pertenece a familias inmigrantes. En el curso actual vamos a superar los 90.000 alumnos procedentes de familias inmigrantes, lo que nos ha obligado a incrementar en diez el número de aulas de enlace, y ya llegamos a 186 aulas de enlace, de las cuales 107 se encuentran en centros públicos y 79, es decir, el 42 por ciento, en centros concertados. Ésta es la mejor prueba, señor Diputado, de que también los centros concertados están haciendo un esfuerzo importante para atender a los alumnos inmigrantes; la prueba de ello es que en los centros concertados hemos autorizado la existencia de 79 aulas de enlace.

También quiero referirme, cómo no, a la circunstancia de que aproximadamente el 0,3 por ciento de los alumnos no universitarios han empezado el curso en aulas provisionales y en aulas transitorias, lo que ustedes denominaban barracones -ahora parece que empiezan a utilizar otras palabras-, lo que representa menos de la mitad de los alumnos que estaban en aulas prefabricadas en el curso 1994-1995. Confiamos en que a lo largo del curso, con la puesta en funcionamiento de nuevos colegios que estamos construyendo, podamos reducir en 25 ó 30 el número de estas aulas prefabricadas transitorias. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor García Castaño por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Hombre, cuando yo me refería a que los presupuestos son poco enmendables lo que quería decir es que con la poquita experiencia parlamentaria que tengo, si el año pasado me pasaron una, y yo creo que porque dí algo de pena, este año no va a ser mucho mejor, y desde luego el mecanismo parlamentario no es el mejor para sumar

los esfuerzos de todos los Grupos a esos presupuestos que traen ustedes aquí.

Yo creo que sí que hay que poner en relación el proceso de escolarización del año pasado con este presupuesto. Si usted está de acuerdo en que hay algún tipo de problemas, habrá que ver qué tipo de inversiones se van a hacer para corregirlos, qué carencia de plazas hay, sobre todo en determinadas zonas, y qué se va a hacer para ello, y eso, desde luego, tiene que ver con los presupuestos mucho más que con otras cosas. Yo creo que podría haber sido un poco más concreto en algunos otros datos, pero, bueno, ahora le plantearé las dudas que tengo.

Yo creo que para la oposición y para buena parte de la comunidad educativa, para los sindicatos y para las asociaciones de padres y madres éste no ha sido un buen proceso de escolarización, y no hay nada que indique que el siguiente vaya a ser mejor. Ha dicho usted aquí que no le parece alarmante la situación ni nada parecido; desde luego, están peor en otros sitios, de eso no cabe ninguna duda, están peor en Faluya, pero hay problemas. Nos parece que ha habido una falta de planificación más que evidente, como hemos dicho muchas veces, y de inversiones. Para el año que viene puede seguir habiéndola perfectamente con estos presupuestos.

En cuanto a la educación infantil de 0 a 3 años, a mi Grupo Parlamentario le gustaría que nos dijera cuántos son los demandantes de la escuela pública que se han quedado fuera de la misma, según sus propios datos, para luego no estar sistemáticamente contrastando datos. Nos gustaría saber más en concreto cuántas escuelas infantiles van a estar terminadas para el siguiente curso escolar. Ahí lo único que tenemos claro, porque lo hemos oído en la radio, es el crecimiento de las ayudas para la escolarización en escuelas privadas, sin duda, y las unidades concertadas, que desde que está usted aquí haciendo los presupuestos han subido bastante, de 1.816 en 2003 a 2.581 en 2005, según los presupuestos actuales. Eso, señor Peral, para nosotros no es garantizar la libre elección ni va a solucionar los problemas de escolarización que a día de hoy hay en la enseñanza pública. Lo que hace esto es obligar a ir a la concertada o a la privada, porque el Gobierno no asume el reto que tiene delante, y no me gustaría que me hablara de otros gobiernos. Por fortuna, en nuestra Comunidad hay

una cultura sobre la educación infantil y un gran consenso social sobre este tema; hay mucha demanda en la pública, y, gobierne quien gobierne, entendemos que ésa es la línea que ha de seguir llevando. En infantil y primaria nos da la impresión que más de lo mismo; hay problemas, y parece que para el año que viene se construyen menos centros públicos y más concertados. En secundaria, le tengo que decir que más de lo mismo, incluso baja el número de centros -supongo que muy justificadamente- y más concertados. Siempre es lo mismo, ésta es la tónica.

Por cierto, me gustaría saber algo más, porque eso es fundamental, desde luego, ya lo ha dicho usted antes, de la propuesta lanzada a bombo y platillo por la Presidenta, los famosos 800 millones. En realidad, ¿cuánto significa eso de subida o incremento del presupuesto en inversiones? Y ¿cuánto de ese dinero es para construir centros nuevos, no para infraestructuras educativas anteriores que ya están hechas, para atrasos, para cuestiones comprometidas? A día de hoy, en general, la idea que nos da es que, vistas las cifras de escolarización de este año y los problemas que ha habido, el año que viene va a haber la misma receta: más concertada, menos pública y, con esta planificación, más problemas de escolarización, y eso sí, mucha propaganda. En formación profesional sabemos los problemas que tenemos: el plan regional sin aprobar, los 3.000 alumnos de ese desajuste entre la oferta y la demanda de ciclos formativos; incluso una de las cuestiones más curiosas es que una de las demandas que no se cubren en los ciclos de FP es precisamente la de educación infantil, que tiene salidas y que tiene demanda. Esperemos que eso se vaya solucionando.

Hemos hablado aquí anteriormente, y yo le pregunté a usted, sobre los nuevos desarrollos urbanísticos y qué planes había de edificación de infraestructuras educativas. Yo creo que usted aquí se me fue por las nubes, quizá también por la inexperiencia, porque eso no está aclarado. Yo no sé a día de hoy cuántas infraestructuras educativas están en marcha en los nuevos desarrollos urbanísticos y qué planes hay; no me diga lo que sale en el mapa, por favor. En el mapa está la cosa más clara, pero quiero saber qué plazos hay, para que los ciudadanos tengan alguna idea de qué va a

haber en los próximos años.

Hay muchos más problemas, y usted ha citado algunos. Hay muchos alumnos escolarizados en precario, no sólo en prefabricados, sino algo que es muy grave, y que empieza a ser sistemático, usando otros espacios, usando espacios de bibliotecas, de aulas de música, de informática, de aulas de usos múltiples; éstos eran elementos que daban calidad a los centros y ahora ya no se la dan porque están destinados a otros usos. Los centros cada vez se van llenando más de aulas y perdiendo cualquier otro tipo de espacios porque hay poca construcción. Por cierto, los prefabricados son muy cómodos y están muy bien dotados, tienen calefacción, pero también ocupan parte de los patios. Tenemos muchos patios de muchos centros que, con estas previsiones, cada vez pueden utilizar menos para lo que en realidad se hicieron. También hay gran cantidad de centros sin comedor, sin gimnasio, etcétera.

Se han generado problemas con la reserva de plazas que van a crear una mayor complejidad durante el resto del curso. No se han seguido las recomendaciones de entrada que había; no se han respetado en absoluto, y eso generará, con el curso empezado, más problema, como usted bien sabe.

En cuanto al impacto de la inmigración en nuestro sistema educativo, no sé si tiene datos. ¿Cuántos centros van a pasar este año el 50 por ciento de alumnos de origen inmigrante en nuestra Comunidad? ¿Va a haber algún cambio de algún tipo? ¿Cómo se va a tratar el tema? Porque yo creo que de las recomendaciones del Defensor del Menor, ni una. Por cierto, el otro día se despachó usted bien con él; veo que no hay buena relación. Pero, ¿se va a seguir alguna de esas recomendaciones?

En educación compensatoria -yo creo que debe ser algún error mío-, lo que veo no es un incremento de aulas de enlace este año; lo que veo es un incremento de alumnos, y el presupuesto de personal simplemente sube un 3,5 por ciento. Debe ser que he visto yo mal ese presupuesto; ya en la Comisión de Presupuestos le preguntaré más a fondo. A mí me gustaría oír algo más. Desde luego, la situación es difícil y es muy parecida a la situación del año anterior. Al final, esto es lo mismo de siempre, pero es que no se ven cambios a mejor, y el presupuesto, pese a los anuncios que ha habido

anteriormente, por lo que parece y por lo que hemos visto así de entrada, es bastante frustrante. Nos gustaría que diera alguna idea más o algún plan más que tenga para atajar estos problemas de escolarización que hay en nuestra Comunidad. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Consejero nos ha explicado en su intervención datos generales del curso, nuevos alumnos, lo que ya más o menos conocíamos porque, efectivamente, hubo una comparecencia hace algo más de un mes en un Pleno. Ha vuelto también a meter alguna guindilla en su explicación de datos hablando de los supuestos barracones, o prefabricados, o caracolas -mi compañera Rodríguez Gabucio los llama caracolas, pero da igual- en relación con el 95, y ya le dije en una ocasión que yo creo que un buen Gobierno no se debe amparar en lo que hicieron otros hace 10 años, porque, como dice el señor Rajoy, eso es fruto y demuestra incompetencia e insensibilidad para admitir y para resolver los problemas propios, pero, en todo caso, los datos que usted da son falsos, ya se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a decir ahora; tengo los datos del Subsecretario del Ministerio de Educación, y los datos que usted da son falsos, pero, aunque fueran verdaderos, daría igual.

Ha dicho usted que los presupuestos quizá nos gusten, que sean poco enmendables. Ya lo ha aclarado mi compañero de Izquierda Unida. Efectivamente, es que ustedes no suelen admitir muchas enmiendas, a eso se refería, y a lo que yo también me refiero; es de temer que no consigamos que se apruebe alguna enmienda, y por eso son poco enmendables, pero no porque no tengan muchos defectos, a nuestro juicio. Y algunas otras cuestiones relativas a la enseñanza concertada: que va cumpliendo. ¡Hombre!, va cumpliendo algo más, pero yo creo que hace falta un esfuerzo mucho mayor como después trataré de explicarle al señor Consejero.

Yo me voy a referir, como es lógico, y yo creo que debe ser así, a los problemas de la escolarización del curso presente. Aquello que va bien ya lo dice el señor Consejero, y yo creo que para un debate rico y fructífero conviene que expresemos aquella parte de la botella medio vacía, aquella parte que yo creo que hay que arreglar, que hay que solucionar. Ésa es su responsabilidad, señor Peral. La nuestra es denunciarla, y la suya es solucionarla.

En cuanto a la falta de plazas escolares, ¡hombre!, ya sé que hay muchas plazas, que hay muchos alumnos, y que ha crecido ciertamente, pero la verdad es que hay 3.000 alumnos en caracolas, barracones o aulas prefabricadas, como usted quiera, que son aproximadamente 400 más que el año anterior, lo digo por centrarme en su etapa, y alrededor de 1.800 más que en el curso anterior, en el 2002. Que hay 30.000 alumnos sin plaza, o 20.000, según otras fuentes, la verdad es que a ver si me lo aclara usted hoy aquí, señor Peral, en escuelas infantiles para niños de 0-3 años. Que 30.000 alumnos se han quedado sin plaza en Formación Profesional, como ha dicho antes la compañera Martínez Doncel, y ello tiene mucho que ver con una mala planificación y con la ausencia de un plan de Formación Profesional tantas veces anunciado y tan pocas veces puesto en marcha. Que hay 10.000 alumnos por encima de ratio en las aulas de Madrid, según Comisiones Obreras, un sindicato que usted cita con frecuencia como fuente de autoridad, y que hay 9.000 alumnos en aulas habilitadas en espacios destinados a otros servicios, que son un buen ejemplo o que deben servir para dar una buena enseñanza de calidad; es decir, que están ocupando espacios, bibliotecas, salas de profesores; 9.000 alumnos masificando los centros que están suprautilizados, y eso se lo aseguro; algunos los he visitado personalmente, y los directores, con un gran esfuerzo por su parte, están solucionando las cosas como pueden, evidentemente, pero eso pone de manifiesto un déficit de plazas alarmante en la Comunidad de Madrid.

Si hablamos de los planes, los PAU en los nuevos barrios, mire usted, estamos a cero en plazas escolares, ni públicas ni concertadas, desde luego. El señor Sanz Peluffo, anterior Director General de Infraestructuras, manifestó en el 2002 que había que construir 82 centros, incluyendo

escuelas infantiles, colegios, en los nuevos barrios, y la verdad es que en los presupuestos hemos visto sólo tres, con lo cual anda usted muy alejado de las previsiones que ustedes mismos dijeron, y, por otra parte, muchas aulas concertadas, no tengo el dato, muchas de ellas superan la ratio y también están masificadas; quizá nos lo pueda usted aclarar.

Pero, además de estos datos de déficit de plazas escolares y de masificación, que no afectan a todo el sistema, evidentemente, pero sí a una parte sustancial del mismo, hay datos que ponen de manifiesto un grave desequilibrio en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales. Tenemos datos de Madrid capital, hablando de la concertada, ¡hombre!, que está creciendo, su esfuerzo es evidente, pero hay unas diferencias enormes. En Arganzuela, por ejemplo, los centros públicos escolarizan el 35 por ciento y la concertada el 13 por ciento; en Ciudad Lineal, el 40 y el 12; en Carabanchel, el 39 y el 15; en Centro, el 66 y el 38; en Retiro, el 27 y el 4; es decir, unas diferencias muy importantes en Madrid, y en la Dirección de Áreas del distrito de Madrid oeste son: en Majadahonda, 27 y 8; Pozuelo, 26 y 3, etcétera.

Hay unas diferencias, unos desequilibrios muy grandes, que usted conoce, y no basta con que usted nos dé la media aritmética de toda la Comunidad, sino que hay zonas, como Madrid capital, una zona que es la mitad del conjunto de la Comunidad, que requieren una intervención por su parte muy importante y urgente, teniendo en cuenta, además, que en Madrid capital, según sus datos, la pública escolariza el 37,5 por ciento y la privada, incluyendo la concertada y la no concertada, el 62 por ciento aproximadamente. Es decir, hay una descompensación absoluta entre la parte del total que escolariza la concertada y los alumnos inmigrantes que acoge.

Si hablamos de escolarización extraordinaria, tengo datos que no me va a dar tiempo a leerlos, pero aquí es donde se pone de manifiesto que la escolarización extraordinaria, que sabe usted que se produce entre el 15 de julio del año 2003 y el 31 de marzo del año 2004, en torno a unos 31.000 alumnos se escolarizaron fuera de plazo en Madrid, casi todos inmigrantes, evidentemente. El 55 por ciento fue a centros públicos y el 18 por ciento a centros concertados. Sigue habiendo un grave desequilibrio. Es verdad

que hay que poner en marcha algún mecanismo y usted mira para otro lado, no suele darse por enterado de esta situación y nos parece que es muy grave. Recapitulando, dos graves problemas: falta de plazas y precariedad de muchos alumnos escolarizados en Madrid y un muy grave todavía desequilibrio de alumnos entre la escuela pública y la concertada.

¿Qué hace el Gobierno ante estos graves problemas, señor Peral? Por eso le juzgamos y es su obligación y yo creo que la nuestra también, pedirle explicaciones. Pues, mire usted, sobre los presupuestos del año 2005 no es el momento de hablar, efectivamente, porque no estamos en debate presupuestario, pero ustedes presentan un plan de inversiones que es un verdadero engaño, un engaño respecto a las expectativas creadas; no digo que usted pretenda engañarme, pero las expectativas que ustedes generaron, la Presidenta generó en la comunidad educativa era que iba a ser otra cosa y resulta que las inversiones crecen solamente 41 millones de euros y eso sin recontar todavía qué parte de estas inversiones van a ir a amortizar deuda de cosas ya hechas y, por tanto, como decía el Diputado de Izquierda Unida, sería bueno que usted nos dijera cuánto va para obra nueva, pero, en todo caso, 41 millones, que es un 25 por ciento, es verdad, es una cifra importante relativamente, pero, en función de las necesidades de Madrid, sigue siendo muy baja. Fíjese usted que, viendo los anexos de inversiones, municipios que están pidiendo a gritos un colegio, como Las Rozas, Ciempozuelos, Algete, Aranjuez, Arganda, Daganzo, Tres Cantos, Fuenlabrada, Alcalá, El Álamo, Torres de la Alameda, Valdemorillo, Pozuelo, Torrejón de Ardoz, más los PAU, se quedan sin verse reflejados en los presupuestos y todos sabemos que hacen falta dos o tres años para construir colegios e institutos. Lo que no esté hoy va a ser difícil que esté al final de la Legislatura, señor Peral.

Y usted sigue, aparte de sin responder a este déficit de plazas escolares, con un gasto medio por alumno que sitúa a Madrid la antepenúltima -ha crecido un poquito este año-, la número 15 de 17 Comunidades en gasto medio por alumno, y la última en inversión educativa, la última respecto al PIB y sigue con normas de escolarización que no terminan de atajar este desequilibrio al que yo me referiría anteriormente. Son insuficientes las normas que

ustedes tienen, se lo venimos diciendo. Probablemente, cuando se hizo en el año 1999 era razonable lo que se hizo, pero ha demostrado que no responde, que es insuficiente para abordar el gigantesco reto de la inmigración.

En Madrid, existe una colisión de derechos en este tema: el derecho a una buena educación en condiciones de igualdad de oportunidades para todos y el derecho a la elección de centro. Hay que equilibrar los dos derechos. Usted no puede referirse sólo al segundo, que es un derecho efectivamente, pero hay que ver cómo se posibilita que la escolarización produzca los efectos similares para todos en una responsabilidad con fondos públicos. Usted no debe consentir que alumnos reciban o tengan por la circunstancia de la escolarización, menos medios, menos atención o más dificultades para acceder a un título académico, que otro por haber solicitado un centro concertado. Usted no puede consentir las diferencias de fracaso escolar que hay entre una red y otra, que usted las sabe, no nos las quiere decir y nosotros no queremos ni saberlas, pero existen y usted tiene que garantizar la igualdad de oportunidades, y no basta con referirse al derecho de elección de centro. Insisto, hay un derecho a la educación en igualdad de oportunidades para todos que aquí en Madrid se está infringiendo clarísimamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Termino en medio minuto para decir las propuestas que ya le hemos dicho: el acuerdo educativo, con un plan de choque de inversiones para 120 escuelas infantiles, 40 colegios, 12 institutos y 60 comedores en esta Legislatura y unas nuevas normas de escolarización, como han hecho otras Comunidades, ante la dualización del sistema sostenido con fondos públicos, que incluya unas normas para la eliminación del punto libre disposición de los centros, la centralización de las instancias y una determinación de vacantes por la Administración, teniendo en cuenta, insisto, no sólo el razonable derecho de elección de los padres, sino el derecho a una educación de calidad en igualdad para todos y para todas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil Cores por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, la verdad es que, cuando me comunicaron que había una comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el inicio del curso 2004-2005, me sorprendí, porque habíamos tenido un debate en el Pleno del pasado 7 de octubre en estos mismos términos, y no entendí muy bien por qué Izquierda Unida volvía a solicitarlo. Además, la fecha de solicitud por parte del Grupo Izquierda Unida era del 29 de octubre, con lo cual ya había pasado ese debate y probablemente es que a lo mejor al señor García Castaño le pareció que no estaba bastante debatido o le faltó tiempo. Pero la verdad es que en esta segunda vuelta -parece como los partidos o las elecciones, en una segunda vuelta- yo he aprendido muchas cosas y me he dado cuenta de cosas nuevas de los dos Grupos Parlamentarios.

Quería empezar por decirles que les agradezco sinceramente el tono de su intervención a los dos portavoces, porque quiero recordar que la última vez, en el debate del 7 de octubre, el señor Navarro estaba un poquito exaltado, y podría decirle que lo que ha dicho casi es calcado de lo que dijo el 7 de octubre; ha añadido alguna cosa, es verdad, señor Navarro, pero prácticamente es lo mismo, sólo que en otro tono, y, sinceramente, cuando el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno sube a defender su posición y las intervenciones anteriores han sido en este tono es mucho más agradable, he de reconocerlo, por eso se lo agradezco.

Entre las cosas que yo he aprendido está el hecho de que ahora el señor Navarro obtiene los datos del Subsecretario de Educación. Claro, la validez que da a los datos que le da el señor Consejero es que usted directamente le dice que miente, cosa que a mí la verdad es que me molesta; perdón, dice que son falsos; usted los pone en duda. La mayor autoridad en Educación en esta Comunidad es el Consejero de Educación, quien se supone que tiene la totalidad de los datos de la Comunidad, pero, bueno, usted los pone en duda, y como ahora ya tienen ustedes vía directa, igual que

su Portavoz, con el Gobierno de la nación, usted directamente la tiene con el Subsecretario de Educación. Así que, como tiene usted vía directa, señor Navarro, yo le pido como portavoz de Educación de mi Grupo que, por favor, modifiquen los presupuestos generales y nos den más dinero, que nos den más dinero en Educación, porque de verdad que lo necesitamos, y más para esta Comunidad; de verdad se lo digo.

En relación con el tema de las enmiendas, les digo a los dos portavoces que no vamos a aceptar las enmiendas que ustedes presentan en Educación porque son francamente malas, ¡qué le voy a decir!, y, por supuesto, no compartimos en absoluto el objeto de esas enmiendas. Además, no sé por dónde van a ir las enmiendas que van a presentar en el próximo presupuesto los dos Grupos de la oposición, pero está claro que en el anterior presupuesto todo iba dirigido a quitar conciertos, daba igual de lo que fueran, todo era quitar conciertos y aumentar o hacer cosas que fundamentalmente ya estaba haciendo la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, yo le diría, y voy a ser muy breve, porque supongo que SS.SS. lo agradecerán dada la hora que es y que queda bastante Pleno, voy a ser muy breve, repito, porque creo que los datos de escolarización, que es el motivo de la comparecencia, ya los ha dado el Consejero y creo que ha quedado bien claro por segunda vez, pero los ha vuelto a explicar y seguro que ahora dará algún dato más sobre las cuestiones que ha preguntado fundamentalmente el señor García Castaño.

Le digo al señor García Castaño, que dice que solamente se le aceptó una enmienda, que si nos daba pena porque es muy nuevo, que lo que yo creo es que es usted muy hábil, señor García Castaño, muy hábil, porque ha planteado usted una comparecencia por segunda vez para que se vuelva a hablar del tema del inicio de curso, pero sobre todo porque usted ha tenido un turno más que ha utilizado para hablar de presupuestos, que no es el motivo de la comparecencia. Prácticamente en el 90 por ciento de su intervención ha hablado de presupuestos y le ha preguntado al señor Consejero, en función del tema de educación, por los presupuestos del año que viene. Bueno, nos quedan quince días, no tenga usted tanta prisa; en quince días en Comisión vamos a estar debatiéndolos y tendrá usted oportunidad de

poder discutir sobre ello. Por tanto, eso de que usted es nuevo y no conoce esto, nada de nada; es usted muy hábil y veo que lo ha hecho usted muy bien.

Por otra parte, como de los presupuestos algo ha dicho el Consejero, y creo que no es el momento de hablar de ellos, le voy a decir que no comparto para nada con usted que diga que no ha sido un buen inicio de curso, y, sobre todo, no haga usted predicciones de aquí a un año diciendo que no parece que nada vaya a mejorar. Hombre, espere usted, por lo menos, a que pase este curso, y puedo decirle que a pesar de los datos que dan ustedes del colegio X o del colegio Y; a pesar de algún inicio de curso en el que, efectivamente, hasta el propio Consejero y yo misma hemos reconocido que ha podido haber algún error -y no nos duelen prendas reconocer que hay alguna cosa que no ha estado bien-, dado el número de alumnos, más de un millón en educación no universitaria, con más de 2.000 centros en esta Comunidad sostenidos con fondos públicos, que hablemos de datos concretos no es lógico; no se puede intentar que la anécdota se convierta en un tema general. Creo que, en líneas generales, ha sido un buen inicio de curso.

Sin embargo, de lo que más contenta me quedo después de escucharles a ustedes es de haber oído decir al señor García Castaño que los prefabricados están muy bien y muy cómodos, aunque le moleste que ocupen el sitio de un patio. Espero que no me volverá a decir usted la cantidad de alumnos que están mal escolarizados por estar en unas aulas transitorias, llámense caracolas o, como las llaman ustedes, prefabricadas. En cualquier caso, señor García Castaño, lo celebro; coincide con nosotros en que nos gustaría que no hubiera todas las que hay, y ya ha dicho el Consejero que, probablemente, con los nuevos centros se reducirán a 28 ó 30 esas aulas; pero, en cualquier caso, están perfectamente acondicionadas y en perfecto estado para que los alumnos puedan cursar sus estudios.

Termino, señor Presidente, con una frase que ha dicho el señor Navarro, hablando del nivel en que se encuentra nuestra educación. Mire, yo voy a darle un dato, que seguro conocen ustedes, del informe que ha hecho la Unesco, en el que dice que España mantiene un buen nivel en materia de educación, sobre todo en el acceso a la misma, ya que en primaria estamos en el 99,7 por ciento y en

Secundaria en el 94 por ciento; estamos prácticamente entre los primeros países de Europa. Estoy segura de que en ese tanto por ciento y en ese buen nivel algo tendrá que ver la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervención por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, yo también quiero, al igual que la portavoz del Grupo Popular, agradecer el tono de las intervenciones de la oposición. Realmente, tenía la duda de si me iba a ir a casa sin tener ningún debate desagradable con ustedes, pero estoy encantado de poder debatir las distintas posturas que mantenemos en educación con respeto mutuo, y les aseguro que, en la medida de lo posible, no voy a referirme a ninguna otra Comunidad, y, desde luego, no voy a hablar para nada del Gobierno de la nación, porque ya tendremos más ocasiones de que yo siga diciendo lo que me parece el Gobierno que nos gobierna a todos los españoles.

Señor García Castaño, mire, yo, preparando esta comparecencia, he repasado las manifestaciones, las declaraciones que se hacían por parte de la oposición en los años pasados a los medios de comunicación y aquí en la propia Asamblea, y, realmente, encuentro una repetición constante de los mismos argumentos y una visión catastrofista que no cesa, y les va a acabar pasando a ustedes como aquello de Pedrito y el lobo, que, a base de repetir que venía el lobo, cuando el lobo vino de verdad, no se lo creyeron. De verdad, la educación tiene problemas; tenemos más de 1.500 centros públicos en la Comunidad de Madrid, e, indudablemente, algunos tienen unas condiciones claramente mejorables, pero, si todo lo encuentran ustedes espantoso, de alguna forma están ustedes perdiendo credibilidad. Se lo digo con toda nobleza y con toda sinceridad.

A fin de cuentas, es propio de un Consejero de Educación pasar por los mismos avatares por los

que pasan los alumnos que de él dependen, pero yo tengo la sensación de estar sometido a una constante prueba general de conocimientos sobre los mismos temas, que se repiten pleno sobre pleno. Hace algún tiempo me hicieron alguna pregunta, y me parece recordar que fue del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre cuántos alumnos no han podido entrar en la red pública de escuelas infantiles y podría decirle ahora que me remito al Diario de Sesiones correspondiente, pero ya le dije en su momento que tenemos una red pública que es importante, que aumenta todos los años, que este año, por primera vez, ha pasado de 300 el número de casas de niños y escuelas infantiles y, que, lógicamente, las plazas de esa red pública las adjudicamos mediante un baremo, que prima fundamentalmente las circunstancias sociales y económicas, como no podía ser menos: la renta per cápita, el número de hijos de la familia, el que trabajen ambos padres, y otras circunstancias que reflejan una desventaja social, y al final ocurre que hay personas que tienen más puntos que otros, pero lo que le he dicho también, y le vuelvo a repetir ahora, es que precisamente porque este año vamos a tener ayudas para la escolarización de niños menores de 3 años, que van a beneficiar a 15.000 familias, y que más o menos es el número de solicitudes que no han podido ser atendidas en la red pública, yo tengo la tranquilidad de que ninguna persona que realmente no pueda pagar con sus recursos propios una escuela infantil privada va a quedarse sin poder llevar a su niño o a su niña a una escuela infantil.

Me hablaba usted, alarmado, como siempre, del crecimiento de las nuevas unidades de la concertada. Yo creo que deben hacer ustedes una reflexión de tipo político-sociológico. En Madrid capital, a la hora de solicitar centro para los niños de tres a seis años, resulta que el 70 por ciento de las familias ha solicitado un centro concertado; el Partido Popular no tiene el 70 por ciento de los votos en Madrid capital, incluso hay mucha gente que nos vota y que prefiere los centros públicos. Por favor, reflexionen ustedes sobre si de alguna forma con este ataque permanente a los concertados no están perjudicando a una parte de su electorado; parece poco razonable que yo les tenga que decir esto, pero veo que esta reflexión, al menos en el Partido Socialista, ya se está extendiendo y alguien les ha debido llamar al orden y decirles: dejar de molestar

a una parte importante de nuestro electorado con este asunto. Hay personas que votan al Partido Socialista, les gusta la ideología del Partido Socialista y también la de Izquierda Unida, pero, por los motivos que sean quieren llevar a su hijo a un centro concertado, y les ampara el artículo 27 de la Constitución.

Ya le he dicho antes el incremento que van a tener en los presupuestos los capítulos de inversiones; un incremento que supera el 26 por ciento, y no puedo entrar en excesivos detalles, porque, como propuso aquí la Presidenta, vamos a tener reunión con la Federación de Municipios de Madrid en la cual vamos a exponerles nuestras prioridades y estoy seguro de que vamos a coincidir en gran medida con las suyas, no solamente para el próximo ejercicio sino también para los siguientes, y, en tanto no tengamos esa reunión, no parece razonable que hablemos de tantas escuelas infantiles, tantos colegios, tantos institutos, etcétera.

Sobre la Formación Profesional, yo estoy seguro de que usted atiende a las preguntas que se hacen en este Pleno también por parte de otros compañeros, aunque no pertenezcan a su coalición; en este mismo Pleno le he contestado a doña Maravillas Martínez Doncel que en Formación Profesional superior lo que hay es un exceso de oferta; es decir, hay más plazas que solicitudes.

Sobre los nuevos desarrollos urbanísticos, tengo la enorme satisfacción de darles a todos ustedes una primicia: en el día de hoy -y no por motivo de esta interpelación suya, porque se imaginará usted que a la hora en que estamos no es momento de hacer envíos oficiales- se han enviado al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid los expedientes para contratación de proyecto y obra de nueve centros docentes, de los cuales cuatro están en los PAU de Madrid: uno, en el PAU de Sanchinarro; otro, en el PAU de Carabanchel; otro en el PAU de Las Tablas y otro en el PAU de Montecarmelo, y tan pronto como esto se publique, que tardará muy pocos días, los podrá usted ver en el Boletín Oficial. Además, se han enviado también expedientes de un centro en Leganés, otro en Alcorcón, otro en Parla y otro en la Calle Bronce de Madrid, que, por cierto, permitirá sustituir las aulas transitorias que allí existen en estos momentos.

Me pregunta usted cuántos centros van a

pasar del 50 por ciento de inmigrantes. No le puedo contestar a eso en estos momentos, créame, yo no considero que la presencia de inmigrantes en un centro sea algo negativo; ya he dicho alguna vez que creo que se equivocan gravemente desde un punto de vista político, tanto ustedes como el Partido Socialista, presentando a los madrileños la presencia de inmigrantes en un centro como algo negativo, como algo que deteriora la calidad de la enseñanza pública. Yo creo que cada vez que ustedes hacen este tipo de manifestaciones hay algún padre que al año siguiente se propone firmemente llevar a sus hijos a la enseñanza concertada, esos padres que confían, a lo mejor, en su palabra más que en la nuestra, y dicen: si tan mal están los centros públicos, voy a hacer todo lo posible para que mi hijo el año que viene vaya a un centro concertado.

También le digo que la oposición no siempre debe resaltar lo negativo. Concretamente, hablando de los presupuestos, estoy seguro de que a usted le parece bien, pero le pido, por favor, que me lo manifieste alguna vez. ¿Le parece bien que aumentemos un 26 por ciento las inversiones en centros docentes? ¿Le parece bien que aumentemos un 50 por ciento las ayudas para escolarización infantil de niños de menos de tres años? ¿Le parece bien que aumentemos un 50 por ciento las ayudas para libros? ¿Le parece bien, por ejemplo, y es algo de lo que no he hablado hasta ahora, que aumentemos un 17 por ciento nuestra aportación al IRIS para ayudar a la escolarización y la educación de los niños probablemente con mayores problemas de marginación y desventaja social que existe en la Comunidad de Madrid? Pues bien, también vamos a aumentar nuestra aportación al IRIS en un 17 por ciento.

Refiriéndome a la intervención de don Adolfo Navarro, quería decirle que ya en otra comparecencia en esta Asamblea dí los datos de la ratio. No se puede hablar de que en la Comunidad de Madrid exista un problema de ratio, porque sobre los 710 centros de infantil y primaria, que tienen una ratio media de 21,9, solamente 24 centros superan la ratio de 25, y en los centros con mayor ratio, ésta es de 26,2. Usted conoce perfectamente, igual que yo, que la normativa nos permite llegar hasta una ratio de 30. Y, respecto a los centros de educación secundaria, ninguno supera la ratio de 30, aunque ya reconocí en su día que hay una clase en el instituto al que asiste el hijo de don Fausto Fernández donde,

lamentablemente, tiene una ratio muy alta. Qué mala pata, don Fausto, que justamente su hijo esté en una clase con ratio alta, pero cuenta con una muy buena formación en su casa y aprovechará los estudios igual que los aprovechamos usted y yo cuando estudiamos con ratios mucho mayores. (El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: *Te ha quedado muy bien.*)

Respecto a la inmigración y los alumnos con necesidades educativas específicas, me alegra oír, señor Navarro, que usted reconozca aquí y haga constar en acta que está aumentando el esfuerzo de los centros concertados. Es un esfuerzo que está siendo permanentemente estimulado por la Consejería, y se pone de manifiesto, como he informado anteriormente, con el hecho de que el 42 por ciento de las aulas de enlace que tenemos en la actualidad están situadas en centros concertados. Si no hubiera inmigrantes en los centros concertados, no habría necesidad de poner aulas de enlace, y, desde luego, nosotros seguiremos estimulando que siga aumentando el número de alumnos inmigrantes en los centros concertados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Le anticipo que no estamos a favor de la escolarización centralizada en ningún tipo de propuestas.

Finalmente, voy a ser muy rápido refiriéndome al gasto por alumno. Hay tres Comunidades Autónomas, entre ellas alguna tan importante y parecida a la nuestra como Cataluña, que tiene un gasto por alumno inferior al de la Comunidad de Madrid. Pero ya ha dicho aquí mismo la Presidenta que la calidad en la educación no debe medirse exclusivamente por el gasto. Fíjese usted, por ejemplo, en el anuario social de La Caixa, que a la hora de evaluar el nivel educativo y cultural de las Comunidades coloca a la Comunidad de Madrid en segundo lugar, empatada con otras, con un 9 en el "ranking" de Comunidades Autónomas en este nivel educativo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación 11/04, sobre política general en materia de atención especializada.

———— M-12/04 RGEP. 6085 (VII) ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martín por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señores Diputados, señor Consejero. Parece que el señor Lamela no está. Tiene gracia, porque parece que estos temas le interesan mucho al señor Lamela; tanto, que hoy nos hace discutir dos veces una moción. Lo lamento por la sensibilidad que pensaba que tenía el Consejero. No verle aquí en un momento en el que estamos discutiendo nada menos que mociones que tienen que ver con la atención especializada, me produce algo de rubor. En fin, se lo diremos a él, que es un hombre tan riguroso con esto de la imagen. Por tanto, siento muchísimo que no esté aquí hoy.

Voy a hacer una advertencia redundante: estamos debatiendo la moción 12/04, y, por tanto, estamos debatiendo la moción que presenta el Grupo Socialista a la interpelación que, a su vez, discutimos la semana pasada -aunque la semana pasada discutimos un popurrí un tanto raro-, pero es esta moción. No ha habido ninguna enmienda a esta moción, así que supongo que cuenta con el acuerdo o el desacuerdo de toda la Cámara o de parte de la misma, pero no sabemos más.

La moción, como verán, tiene varios objetivos. Posiblemente el objetivo más claro es identificar dónde está el cuello de botella más significativo para la atención especializada y su correspondencia en el fracaso mayor y peor que tiene el sistema sanitario público también en Madrid -es aquí de donde nos interesa hablar, porque parece ser que aquí es donde nos han votado-, que son las listas de espera diagnósticas, en cuanto a la incertidumbre y lo que genera. Queremos identificarlo y queríamos o hubiéramos querido

llegar a un acuerdo con SS.SS. para ver si entre todos podíamos diseñar un cambio estructural importante en los centros de especialidades que, incluso, como decía el señor Illana esta mañana, es un modelo antiguo, es un modelo que ya tiene treinta años de vigencia, y, por tanto, es necesario -yo creo que es imprescindible- abordar un cambio estructural, gerencial y asistencial de estos centros de especialidades.

Decía hoy un Diputado muy amigo mío, de mi Grupo, que esto parece una sopa de letras, y es verdad. Yo he definido casi todas las siglas menos alguna, porque, llevado posiblemente por una cierta complacencia en el conocimiento, aunque SS.SS., las que tienen que participar, doña Caridad y el señor Lamela, portavoz del Partido Popular -es una pena- no sé si las conoce, pero lo podría aprender esta tarde, cosa que me parece interesante.

Hablamos de un plan de actuación en centros de especialidades; hablamos de un plan que tiene dos misiones fundamentales: cambiar el modelo e instituir -por eso decía lo de las siglas, que no lo ha definido aquí- los centros de alta resolución, que son centros muy modernos, algunas comunidades las están empezando a desarrollar, ya que son centros muy modernos porque permiten integrar seria y sabiamente los recursos asistenciales modernos con atención primaria incluso, pero, desde luego, diseñándolos específicamente para centros de especialidad tienen una gran posibilidad de desarrollo, y mucho más en una Comunidad como Madrid, que no está lejana, pero que la tardanza, que es como se tiene que medir la lejanía, es muy importante.

Hablamos, evidentemente, de algo que es imprescindible para que esta Comunidad sepa por dónde va. Ayer tuvimos la comparecencia del señor Bermúdez de Castro y le preguntaba si era posible que en el mapa sanitario de la Comunidad de Madrid, actualizado a 27 de septiembre de 2004, no constara el Hospital de Fuenlabrada, porque es un mapa que se actualiza posiblemente de una forma automática, y se lleva actualizando automáticamente desde el año 98, que es cuando se publicó en la página web. Naturalmente, nos estamos refiriendo permanentemente al censo del 96. Supongo que lo que ha dicho doña Elena Mingo, amplia concedora del sistema sanitario no será verdad, porque hace poco dijo una insensatez, aquello de que el mapa de

atención primaria está ya terminado, pero que el mapa de especializada no se puede realizar todavía. Ésa es una de las mayores tonterías que se pueden decir en criterios sanitarios, como todos sabemos, en cuanto a planificación. No se puede romper de esa forma, a nivel de publicación de mapa, la interrelación que existe entre los distintos niveles, salvo doña Elena Mingo que, como sabemos, de esto no sabe gran cosa.

Naturalmente, queremos una actualización, porque es un documento fundamental sobre todo en el sistema de información de atención especializada, y queremos que se publique para el conocimiento de todo el mundo, y no tiene que ver con la comisión montada, tiene que ver con el conocimiento del problema y cómo ayuda al conocimiento del problema. No hay nada mejor para diseñar la solución de un problema que el problema sea conocido; si no se quiere que sea conocido es donde empiezan los problemas, y valga la redundancia - cada vez hablo más como Rajoy-.

Queremos también, como es lógico, que la lista de espera quirúrgica se detalle de una manera más específica, segregándola por áreas o por hospitales. Queremos que el plan de reducción de listas de espera de la red pública se pueda discutir, y que en la lista quirúrgica se establezcan criterios de priorización en procesos clínicos, pero de acuerdo con lo que dice el comité de expertos del Sistema Nacional de Salud. No inventamos nada nuevo, porque no hay nada nuevo que inventar; está publicado hace tiempo y se lleva trabajando sobre ello desde hace tiempo. Están ahí, porque el actual plan de reducción de lista de espera quirúrgica está generando una priorización inversa; es decir, se están atacando problemas banales más deprisa, frente a problemas mucho más complejos e importantes que se van posponiendo por falta de diagnóstico, y eso es muy serio para la evolución de un sistema público y de un sistema sanitario, en su conjunto, público o privado.

Queremos que el Plan de Urgencias y Emergencias cambie su estructura, porque hemos comprobado, a pesar de la contestación de doña Esperanza, que fue una contestación de madera característica, no tiene nada que ver con la realidad. La concentración en centros de atención primaria mucho más limitada está generando una presión asistencial importante sobre los hospitales, y el plan

de insatisfacción de la gente, de los usuarios, dentro de estos sistemas de urgencia, cada vez es más importante porque hay pocos. (*El señor Lamela Fernández se incorpora a la sesión.*) Gracias, señor Lamela, le echábamos de menos. Así que es evidente que tiene que cambiar.

Creemos que, mientras que entre en función el sistema operativo que nos gustaría ofertarles a ustedes, los centros de especialidades actuales deben funcionar como centros de atención a urgencias de una forma especial.

Mire, es bastante bochornoso que un pequeño esguince de dedo motive la desviación a un hospital; que en un centro de atención primaria ni siquiera se pueda hacer un fondo de ojo. No hay medios, no hay ninguna posibilidad; señor Fermosel, le garantizo que no hay medios, de verdad. Eso no se puede hacer y no puede ser porque es la única forma de diseño posible para tratar de parar la derivación a hospitales, que está siendo tan importante como siempre. El Plan de Urgencias demuestra su inutilidad cuando no cambia en absoluto la presión sobre las urgencias de los hospitales; lo iremos viendo y ya verán ustedes que si tenemos suerte todos y este año no hay un pico de gripe, a lo mejor baja un poco la frecuentación, pero ya llegará el mes de mayo, como todos los años, y volveremos a hablar de esto; ya lo verán.

Queremos que lo que dice el señor Consejero sea verdad y, por tanto, queremos y planteamos que se implante la jornada de tarde, eso que usted dice, normal y naturalmente en los centros hospitalarios. Ya hay Comunidades que lo están intentando; hay Comunidades que están avanzando. Aquí, en Madrid hay un hospital que lo está haciendo y no hay ningún problema. No es posible, no es de recibo, se lo preguntaba al señor Bermúdez de Castro porque pasa en su hospital, en el "Severo Ochoa" ahora, hace poco el "José Germain"; no es posible que se estén negociando peonadas para por la tarde con quirófanos no utilizados por la mañana; no es posible, no debe ser, no es justo, y como no es justo hay que plantearlo seriamente; por tanto, tiene que modificarse. Como también debe modificarse el plan de incentivación, el acuerdo de incentivación para la reducción de listas de espera quirúrgica sustituyendo o incluyendo a todos los estamentos que tienen que ver con el itinerario asistencial. No es justo ni lógico que internistas, etcétera, tengan

comparativamente un grado de incentivación muy inferior cuando influyen en el acto asistencial al menos tanto como un cirujano, aunque no puedan operar ni cataratas, ni fimosis, ni juanetes, en terminología Aguirre, etcétera.

Por tanto, queremos que se consensúe con el comité de expertos del CID y con las sociedades científicas, naturalmente por las guías clínicas y procedimientos quirúrgicos para normalizar la asistencia en este tipo de listas de espera. Así de sencillo, es decir, no queremos que haya ninguna repentización ni una selección inversa a las necesidades reales de la población madrileña. Hay que priorizar los temas, hay que priorizarlos racionalmente, y hay que priorizarlos clínicamente, como debe ser.

Además, el Ministerio de Defensa y ustedes se han puesto de acuerdo, lo que nos llena de alegría a todos, sin duda alguna. El Ministerio de Defensa les ha abierto una puerta y ustedes han firmado el acuerdo que les ha parecido mejor. A mí ese acuerdo no me termina de gustar, porque no les gusta a los habitantes de Carabanchel y Latina, porque no es verdad lo que decía el señor Consejero esta tarde. Los habitantes de Carabanchel y Latina forman parte de un área determinada y tienen que ser derivados desde el hospital Doce de Octubre; no nos gusta y, como no nos gusta, lo plantearemos una y otra vez. Desde aquí le ofrezco, señor Consejero, un acuerdo para que lo vayamos trazando con tranquilidad, para que formemos un acuerdo político y que de aquí a finales del 2005, primeros del 2006, se renueve el acuerdo con el Ministerio de Defensa. Discutamos de una manera homogénea, planteemos las necesidades, y que se nos olvide la angustia generada por el 20 de noviembre del año que viene -20 de noviembre, no 31 de diciembre-, cuando deberá dimitir doña Esperanza; 20 de noviembre, que es cuando tomó posesión. Es una fecha de la que se acordarán, yo brindé hace muchos años. Por tanto, es un tema que deberíamos plantear así, y se lo ofrezco desde aquí, señor Consejero.

Hablamos de los servicios de referencia porque pensamos que en Madrid, en efecto, hay servicios de muy alta calidad y pensamos que deben tener su reconocimiento dentro del sistema, y deberían ser catalogados por un tribunal profesional, no designado, sino por un tribunal profesional; y

deberían ser evaluados temporalmente por este mismo tribunal también, de acuerdo con sus capacidades asistenciales, con sus capacidades docentes y de investigación. Por tanto, les ofertamos una moción que tiene que ver con este tema y que no es exhaustiva, lo digo antes de que me digan que se me ha olvidado no sé qué o no sé cuántos. Además, hemos intentado desde mi Grupo hacer una moción positiva, una moción muy propositiva y dignificando los problemas.

Dijo usted el otro día, señor Lamela, que no hubiera ni una sola descalificación. Ya ve usted que no; no hay ninguna descalificación, ninguna. Vamos a ver lo que dice ahora la acorazada, pero nosotros, ninguna, simplemente identificación de problemas; si no los compartimos es distinto, pero nosotros le decíamos dónde estaban los problemas. Naturalmente, no tenemos el monopolio de la verdad, pero sí conocemos los temas. Llevamos mucho tiempo trabajando con un proyecto similar, el Partido Popular no. El Partido Popular cambió espectacularmente de plan sanitario desde la Legislatura anterior a ésta, y no pasa nada. Ayer o anteayer nos decía el señor Rodríguez, hablando del Hospital de Fuenlabrada, una cosa de éstas de que si voy que si vengo, que no era verdad, pero que dejaba de serlo, que la Ministra María Ángeles Amador no aceptó el Hospital de Fuenlabrada. Bueno, pero es que el señor Echániz hasta anteayer tampoco; aquí, nada, y, sin embargo, ustedes han cambiado de proyecto por completo. Eso significa que han dejado ustedes fuera la elaboración de alternativas sanitarias muy importantes, que hemos perdido año tras año en un debate sanitario falso, porque no era verdad. El debate sanitario de necesidades se tiene que plantear desde el conocimiento del tema, no podemos cambiar cada poco tiempo de itinerario sanitario. No nos podemos obsesionar con aspectos parciales del hecho sanitario. No podemos mantener ocurrencias. El sistema sanitario es muy serio; las necesidades generadas en él muy importantes. Tenemos un sistema sanitario aceptable. No me saquen ustedes el tema de La Caixa, porque resulta que en el "Top 20" lo único que hay son hospitales privados en Madrid; hay media docena de catalanes dentro de los mejores veinte hospitales y, de Madrid, público no hay más que uno: la Fundación de Alcorcón de acuerdo a su capacidad de ahorro, pero ésa es otra historia. No hay ni un solo hospital más. No pasa

nada; a mí el "Top 20" no me vale para gran cosa. Hay cuatro privados y Alcorcón. Nada más, pero eso no tiene mayor significación, al menos para mí, igual que lo de La Caixa tampoco tiene significación para mí.

Yo me preocupo del sistema sanitario desde el modesto conocimiento que tengo, que es mucho y largo. Le hemos ofrecido nuestra colaboración; lo hicimos en primaria, hoy no ha podido ser. Cuando hablemos de la otra moción, la que presentan ustedes, que es cuando toca, explicaré por qué no hemos llegado a un acuerdo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora García Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, Señorías, es que el debate de estas dos mociones ha dejado un tanto sorprendidos a quienes no hemos presentado ningún tipo de iniciativa al respecto. Después del debate del otro día, de aquellas características, hoy tenemos que debatir sobre dos mociones.

En nuestro Grupo -yo ya no diría con cierta ilusión; en este momento digo de una manera ilusoria- habíamos pensado que como el objetivo es el mismo, como el deseo de contribuir a mejorar la situación es el mismo, podríamos llegar a un debate en el que haya un consenso y debatir una sola y única moción. Yo venía preparada en ese sentido, pero sobre la marcha he tenido que reconstruir todo aquello sobre lo cual nos habíamos hecho ilusiones en nuestro Grupo y replantear la situación.

Es más, fíjese hasta qué punto que, aun viendo cosas que nos faltaban, pensábamos que era mejor no presentar ningún tipo de enmienda que pueda dificultar llegar a ese acuerdo. Ése era nuestro espíritu: constructivo de cara al futuro para que lo que hiciéramos aquí fuera lo mejor para los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid. Pero cuando hemos analizado aquellas iniciativas -por eso hablaba de ilusorio en vez de ilusión-, aquella ilusión inicial que podíamos tener se nos ha ido diluyendo

como un azucarillo, de manera absoluta.

En la moción presentada por el Partido Popular que debatiremos a continuación descubrimos algunos puntos de acuerdo, que luego comentaré, y muchas ambigüedades. La moción que vamos a debatir en estos instantes, la presentada por el Partido Socialista, aunque también contiene, a nuestro entender, aspectos un tanto generalistas, lo cierto es que puede ser que haya sido así para conseguir ese acuerdo; sin embargo, desde nuestro punto de vista, y analizado de verdad en profundidad, contiene muchas más concreciones, al menos así lo entendemos nosotros.

En cualquier caso, la situación es la que es, y ahora tenemos que decidir sobre cuál de las dos mociones apoyamos. Como les decía antes, en ambas iniciativas hemos podido constatar que se dicen cosas más o menos parecidas. Voy a poner un ejemplo: en el punto número 3 de la presentada por el Partido Socialista, la que estamos debatiendo en este momento, se insta a la Consejería a que en un plazo determinado se elabore un nuevo mapa sanitario. De manera un tanto más confusa, pero nosotros hemos querido entender que también se proponía por parte del Partido Popular, me parece que era en dos apartados concretos, el A y el B, del punto primero; pero ya digo que de manera un tanto confusa, y a lo mejor hemos caído en un error. En cualquier caso, Señoría, lo cierto es que, si rebuscásemos en los Diarios de Sesiones, encontraríamos numerosas referencias a la necesidad de elaborar un nuevo mapa sanitario, con todos los condicionantes que ayer en la Comisión de Sanidad nos decía el señor Rodríguez, condicionantes que creemos nosotros que, dado el tiempo que llevamos solicitándolo, ya deberían de estar muy adelantados, porque, si seguimos esperando, las poblaciones siguen creciendo, las necesidades serán diferentes y, al final, no tendremos nunca un nuevo mapa sanitario.

Pero los puntos 1 y 2 de la moción que estamos debatiendo, especialmente el primero, constituye, desde nuestro punto de vista, un elemento importante para mejorar la actual situación de los centros de especialidades. Es más, en mi Grupo creemos que, con los retos que nos hemos marcado últimamente en la Comunidad, se convierte en algo que es necesario. De nuevo aquí se podrían encontrar puntos de coincidencia con la otra moción,

pero de nuevo volvemos a entender que los puntos que estoy señalando son más concretos en ésta que en la que debatiremos seguidamente, sobre todo cuando en ésta se señala la necesidad de una memoria económica, y no aparece ninguna mención a una memoria económica en la otra moción. Yo no sé si se les ha olvidado o es que no era eso lo que querían decir.

Como ustedes saben, Señorías, algunos Diputados de esta Asamblea estamos comisionados a trabajar, según lo aprobado en esta Cámara, sobre las listas de espera diagnósticas, lo que quizá muchos de ustedes no sepan es que en la mencionada Comisión las polémicas que se suscitan sobre los datos son casi endémicas. Nosotros creemos, de verdad, que es necesario, tal y como se pone de manifiesto en el punto 4 de esta moción, que si esos mismos datos fueran remitidos de manera natural a los Grupos Parlamentarios nos ahorraríamos muchos de estos problemas que ahora estamos sufriendo, porque tendríamos los datos suficientes y no tendríamos que estar rebuscando en ningún sitio para poder hablar de manera también natural de los procesos para intentar solucionarlos, porque lo que es cierto es que lo que está pasando hasta ahora no está ayudando en nada; la experiencia que estoy teniendo es que está entorpeciendo más que ayudando.

Los puntos 5, 6 y 7, tal y como les decía en otro apartado, pueden facilitar, de ser aprobada la moción, los trabajos encaminados a solucionar o al menos mejorar la actual situación de la asistencia especializada, recogiendo el punto 6 recomendaciones efectuadas por expertos, y que también desde esta tribuna se han manifestado, en cuanto a la reducción de listas de espera quirúrgicas, si de verdad queremos que ésta sea una realidad más o menos constante y no un lavado, igualmente más o menos profundo, de imagen.

No compartimos tanto la segunda parte del punto 9 de la moción del Partido Socialista Obrero Español. Sin embargo, como la cuestión es que el Partido Popular sí ha introducido el modelo incentivador en vez del modelo de aumentar las plantillas, que nosotros considerábamos el más correcto y el más adecuado para la reducción de la espera quirúrgica, consideramos como un mal menor la ampliación a todos los niveles.

Señorías, mi Grupo Parlamentario viene

demandando la incorporación de todas las redes sanitarias públicas que operan en la Comunidad de Madrid a una sola red; consecuentemente, estamos de acuerdo en que el actual Gómez Ulla se convierta en el hospital de referencia para los distritos de Carabanchel y Latina. Lo creemos y, además, así se lo dimos a entender al señor Consejero, a usted, señor Lamela, aunque en aquella ocasión usted no pareció entenderme cuando yo le decía que tenía la puerta abierta para poder negociar, para poder negociar en las mejores condiciones, de cara precisamente a esos vecinos a los que queremos beneficiar; usted y nosotros, ustedes y nosotros; todos.

Señorías, yo creo que esto no es cuestión de ir a hacerse una foto con los vecinos y las vecinas de estos distritos; para nada; es una realidad. Para esa realidad estamos dispuestos a colaborar, señor Consejero, y lo hemos dicho muchas veces. Así como decía antes el señor Fernández, a mí lo que hay ahora no me gusta, pero estamos dispuestos a colaborar en la medida de lo que podamos para mejorarlo.

Señorías, finalizo diciendo que nos hubiera gustado, a mi Grupo y a mí misma, aprobar una sola moción consensuada, pero, como eso no ha sido posible por las razones que les acabo de manifestar, vamos a apoyar con nuestro voto la moción presentada por el Partido Socialista, porque creemos que es la que más se ajusta a nuestras propias propuestas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, creo que antes no estaba porque estaba hablando con el señor Simancas; ya veo que los dos están aquí, luego les agradezco a los dos su presencia.

Voy a empezar por lo del consenso, aunque luego me ha dicho que me explicará por qué no ha pactado. Yo le voy a decir que el Consejero en el Pleno le ofreció el consenso, que mi portavoz le ofreció el consenso, y que yo mismo le dije que era

un consenso fácil, porque, como muy bien ha dicho doña Caridad, las mociones tienen muchos puntos en común, aunque, evidentemente, no podemos decir que hemos copiado uno del otro porque nuestra moción está registrada a las 16:20 horas y la suya está registrada a las 16:45 horas, o viceversa, con 15 minutos de diferencia; luego, no nos estamos poniendo de acuerdo al redactar las mociones, cosa de la que me alegro, porque eso quiere decir que coincidimos fundamentalmente en lo básico.

No me voy a referir a La Caixa ni me voy a referir al "top" de hospitales de una consultoría gallega; le voy a leer un párrafo: "La sanidad pública madrileña es, ante todo, una formidable organización que atiende a más de 5 millones de ciudadanos de nuestra Comunidad y a muchos otros miles que se desplazan desde otras Comunidades; tiene un prestigio reconocido en toda España por la calidad de sus instalaciones, saber hacer de sus profesionales, y todas las encuestas indican que la inmensa mayoría de los ciudadanos se identifican con este sistema sanitario, a pesar de sus inconvenientes y debilidades". Totalmente de acuerdo, Señorías. Ésta es la situación actual de la sanidad madrileña en el programa electoral de la Comunidad de Madrid del Partido Socialista Obrero Español. Con esto estoy de acuerdo; con lo que pintan ustedes aquí a veces, le digo que no estoy de acuerdo.

También en su programa -luego entraré a analizar los puntos de su moción, y ya le fijo la postura de mi Grupo en contra de su moción, no porque no estemos de acuerdo con muchos puntos que les detallaré, sino porque hay puntos en los que no estamos de acuerdo y, por lo tanto, no la podemos aprobar-, en la página 131, dicen: "Por la reforma y potenciación del Consejo Interterritorial de Salud. Las organizaciones socialistas propondremos ante el Ministerio establecer criterios de coordinación e intercambio de información conjunta en el Servicio Nacional de Salud; no fragmentaremos la sanidad en 17 servicios de salud, y para ello trabajaremos por la transformación y potenciación del Consejo Interterritorial como máximo órgano de debate y coordinación sanitaria." No cuenten sólo con los socialistas; cuenten ustedes con este Grupo también para apoyar esto.

Entrando en el debate, punto por punto de su moción, tengo que decirle, como muy bien decía

doña Caridad, que en cuanto al punto 1 y al punto 2, que hablan de la capacidad resolutoria, asistencial y transformación de los centros de atención especializada, les hubiésemos dicho que sí. Al punto tres, cuando habla de "en un plazo de tres meses, un nuevo mapa sanitario", le hubiésemos dicho que sí, con una pequeña modificación: en el primer semestre del año que viene.

A los puntos 4 y 5 le decimos que no, porque nosotros creemos que estamos en un Estado de Derecho que se rige por unas leyes, y hay una ley que se llama Ley de Calidad que regula esto de una manera concreta y específica; hay un decreto básico de obligado cumplimiento para todas las Comunidades Autónomas, que también lo regula y lo especifica. Y el Consejero es el primero que tiene que cumplir con la ley, no con los caprichos u ocurrencias que tenga algún portavoz. Le recuerdo, además, que estas leyes están aprobadas por consenso, por unanimidad. Yo no puedo llevar la contraria a mi partido a nivel nacional; usted, sí.

En cuanto al punto 6, ¡hombre!, éste me alegra; aunque le digo que no, este me alegra. Me alegra porque es un reconocimiento explícito o implícito, no lo sé, de que vamos a cumplir con la promesa electoral, que no capricho, de doña Esperanza Aguirre. Y se lo digo porque lo que usted está diciendo con esto es que sigamos los consejos de la señora ministra en el Consejo Interterritorial que, como muy pronto, tendremos los resultados en el año 2006, ya pasada la fecha, y que no dice nada original porque, como muy bien sabe usted y ha dicho ya, hay muchos expertos que han opinado sobre la lista de espera: la quirúrgica, la diagnóstica y la de pruebas clínicas. Por eso no lo vamos a hacer, porque tendríamos que meter casi 15.000 pacientes en la lista de espera otra vez, que los hemos quitado, y tendríamos que aumentarles el tiempo de espera en seis días, que también ha disminuido.

En el punto 7, yo me he leído el artículo. Por cierto, el punto 1 dice: "los criterios de priorización", es el artículo 3, el punto 1 del Decreto de Desarrollo de la Ley de Calidad, que no aporta usted nada, salvo que se le olvida un detalle: que eso se tiene que debatir en el Consejo Interterritorial, porque luego los dineritos, como usted dice, son importantes.

El Plan de Urgencias y Emergencias es un

plan firmado con los sindicatos. Me imagino que no querrá que entre el Consejero en una lucha con ellos porque está rubricado, y no tiene más problema. Además, en el artículo 13 de la Ley de Calidad define lo que es la atención especializada y la urgencia, como usted sabe, SUAP significa Servicio Urgencia Atención Primaria. Se lo digo porque hay gente que, como usted bien ha dicho, no entiende las siglas.

En el punto 8, que se lo ha saltado, no sé si ha sido inconscientemente, que es reincorporar los contratos-programa y los PAS, también le vamos a decir que no, porque están los contratos programa y los PAS; o sea, no ha entendido que es un plan de urgencias con un presupuesto aparte y con una financiación aparte, que no tiene nada que ver con el funcionamiento ordinario de los hospitales que, como usted sabe, siguen funcionando todos.

En cuanto a lo de los centros sanitarios en jornada de tarde me gustaría, si se puede, hacer una corrección en la redacción, porque dice: "todos los centros", y los únicos centros que no abren por la tarde son los hospitales. Usted sabe que los ambulatorios y los centros de atención especializada tienen jornada de mañana y tarde. Entonces, no son todos los centros sanitarios, sino sólo los hospitales.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Es por puntualizar, aunque ya aquí le hubiésemos dicho que filosóficamente no estamos en desacuerdo con esto; nos parecería bien. Básicamente éste sería un acuerdo sindical, porque son condiciones de trabajo y, por lo tanto, habría que llegar a acuerdos con los sindicatos.

En el punto 10, es el artículo 3, el punto 2 del Decreto, no aporta nada, dice lo mismo: las guías clínicas, los expertos, las especialidades quirúrgicas; se le olvida otra vez que esto es lo que se tiene que debatir en el Consejo Interterritorial, en el seno del Consejo Interterritorial, porque eso lleva dinerito, como usted dice, que luego es importante.

En el punto 11, cuando alguien convenía son dos que se ponen de acuerdo. Yo he hecho una pregunta a la señora Consejera, la he felicitado por el acuerdo, porque me parece que es un magnífico acuerdo que pone a disposición, por proximidad de

los ciudadanos de Carabanchel y de Latina, 500 camas. Discútalos usted con el señor Bono; yo no quiero molestarle. El señor ministro tiene sus potestades, ha firmado lo que ha firmado; yo estoy de acuerdo con lo que han hecho mi Presidenta y mi Consejero; si usted está en desacuerdo con lo que ha hecho el señor Bono, le escribe y se lo dice.

En cuanto al último punto, aquí ya es que se salta la legislación. Mire, la capacidad de acreditación la tienen las Comunidades Autónomas o el Ministerio de Sanidad; repito, la capacidad de acreditación, y puede acreditar servicios de referencia intracomunitarios la Comunidad Autónoma, y servicios de referencia nacional el Ministerio, o podía acreditar la docencia de un hospital la comisión de docencia del Ministerio de Sanidad, de acuerdo con el Ministerio de Economía.

De todas formas, doña Caridad, siga ilusionada; no se preocupe. Estoy de acuerdo con usted que nuestro deseo era una moción consensuada; yo le he dicho que lo hemos intentado y que no hemos podido, pero no le importe a usted porque nuestro programa electoral, en su página 103, dice: la elaboración de un plan de garantías de respuesta asistencial para la Comunidad de Madrid, y le aseguro que ese plan lo vamos a cumplir.

Si me queda tiempo les diré que doña Esperanza ha hecho un compromiso y una apuesta. Hay un partido que gobierna, que es el Partido Socialista; creo que gobierna con un programa de Gobierno, y le voy a leer lo que dice en la página 81, aunque sea reiterativo: "siete días para pruebas diagnósticas básicas, diez días para primera consulta de especialidades, y" lo que es más importante, "financiación sanitaria suficiente para ello." Yo no sé si dimitirá alguien, si asumirá responsabilidades si no lo cumple, pero yo se las exigiré si no lo hace.

Ahora, como con la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid se tiene derecho a una segunda opinión, siguiendo un poco el símil de mi portavoz, el señor Rodríguez, le diría a la sanidad madrileña y nacional: vaya usted a pedir una segunda opinión, vaya usted al Defensor del Pueblo. Y el Defensor del Pueblo en el año 90 decía: amplias demoras en estas listas, errores administrativos en su gestión, insuficiente número de especialistas. Año 91: falta de adecuación de los recursos asistenciales a la demanda de la población,

y caducidad y repetición de pruebas preoperatorias. Año 92: amplio período de espera, en algunos casos alcanzando varios años, especialmente en traumatología, oftalmología y cirugía. Año 93 -se habían hecho algunos planes para reducir la lista de espera-, dice: ampliar las patologías a incluir en las listas de espera. Año 94: necesidad de establecer tiempos máximos de espera. ¿Y qué tratamiento le da? Pues mire, le dice: creen ustedes un acuerdo parlamentario, creen una comisión de expertos, que se debata en el Consejo Interterritorial y que salgan unas recomendaciones. Eso se hizo en el año 97, gobernaba otro partido; en el año 2000, gobernaba otro partido, y en el año 2001. Las recomendaciones a las que usted alude son nada más y nada menos que aquellas que recoge la Ley de Cohesión y de Calidad que usted, yo e Izquierda Unida en el Parlamento Nacional votamos a favor para la consolidación y mejora del sistema sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la moción en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 49 votos a favor y 54 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la Moción 12/04 del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a la siguiente moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente al a Interpelación 31/04, sobre política general en materia de atención especializada.

————— **M-13/04 RGEF. 6086 (VII)** —————

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fermosel Díez por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Buenas tardes,

señora Presidenta. Señorías, ante la imposibilidad de pactar con el Grupo Socialista esta moción conjunta, no me queda más remedio que defender la moción que mi Grupo ha presentado. Señor Fernández, espero que la justificación que me dé para no aceptar una moción conjunta no sea la del trilerismo parlamentario. Se lo digo porque, si es eso, hay antecedentes en esta Cámara tanto de preguntas orales como de comparecencias como de proposiciones no de ley, como proyectos de ley y como interpelaciones en las que ha habido acumulación, y concretamente le voy a recordar una de la V Legislatura que hizo mi compañero, el señor Martín Vasco, sobre siniestralidad laboral que registró primero el Grupo Popular y con el mismo texto se registró otra por el Grupo Socialista. Por tanto, si le valen los antecedentes, ahí tiene uno. Pero no son los antecedentes, es el Reglamento de la Cámara, que es una Cámara democrática que tiene un Reglamento del que nos hemos dotado todos y que lo permite y, por lo tanto, es legítimo y legal. De todas formas, no se preocupe que seguiremos usando esa y todas las formas que permita el Reglamento.

En la moción -como decía, un poco reiterativa en cuanto a lo que hemos hablado en la siguiente, y es una pena porque coincidimos en muchas cosas- hablamos de que es necesario en esta Comunidad hacer un ejercicio de planificación a corto, medio y largo plazo no sólo contando con las infraestructuras que ya hemos prometido, que son los 50 centros de salud, los 7 hospitales más el hospital militar que no venía en el programa y que ahora ya está, contando con las plantillas teóricas que se deberían tener y las infraestructuras sanitarias que deberíamos tener y ya le digo: a corto, a medio y a largo plazo, y ahí nos gustaría contar con su colaboración.

¿En base a qué nos gustaría contar con su colaboración? En base a que hay una creciente demanda, una creciente población de difícil control, porque muchos de ellos son inmigrantes y no se sabe muy bien ni cuándo ni cómo vienen, ni a veces a dónde van; y, lógicamente, hay un aumento de la demanda. Queremos potenciar los servicios autonómicos y nacionales, como usted decía, pero dentro de la Ley de Cohesión y dentro del Consejo Interterritorial y con la financiación correspondiente, porque son hospitales de referencia, solidarios, porque tenemos muchos y muy buenos, y queremos

que quede claro cuál es el sistema de financiación que van a tener esos servicios de referencia.

Hablamos de una cosa de la que usted no habla en su moción, que es de los profesionales, porque creemos que los profesionales son importantes; hablamos de un calendario, del desarrollo de una carrera profesional que ya reconocían ustedes que era necesaria en el Plan de Salud, pero que ni la incluyeron ni la votaron. Hablamos de una promoción profesional que ya incluían ustedes en el Plan de Salud porque decían no había promoción profesional y que la formación continuada tenía deficiencias. Ya le dije yo que el Plan de Salud había sido mi libro de cabecera sanitario, porque, ¡hombre!, está escrito, entre otros, por el actual Subsecretario de Sanidad y por el anterior Consejero de Sanidad, el señor Echániz.

Y hablábamos de un plan específico de atención especializada, y esto lo poníamos al final por respeto y por cortesía a la Comisión de Estudio de Listas de Espera, que votamos todos en esta Cámara, para asumir en ese plan aquellas recomendaciones o resoluciones que ellas aporten.

También proponíamos, un poco dándole la razón a S.S. y recogiendo una aspiración de su programa que parece razonable, ¿por qué no?, la actuación en los centros de especializada para ser adaptados a las necesidades que demandan hoy día los ciudadanos.

Hablábamos -que usted no habla- del seguimiento de la salud mental. La salud mental es atención especializada; hay un Plan de Salud Mental dotado y queremos vigilar que ese plan se está cumpliendo.

También queremos revisar la normativa en la atención especializada tanto nacional como autonómica para que no se pueda producir ninguna alteración en la transparencia absoluta en el registro de listas de espera, para que se acaben conceptos como agendas cerradas, listas de espera pasivas -que no lo dijimos nosotros, las pasivas eran de otros-, e incluso, fíjese usted, que, aunque la Ley General de Sanidad reconoce la garantía de respuesta asistencial, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid también la recoge y la Ley de Calidad y Cohesión también recoge por ley la garantía de la respuesta asistencial, estamos dispuestos a hacer una ley de garantía asistencial.

Por último, y esto creo que es importante, dentro del Consejo Interterritorial y dentro del Gobierno de la nación esperamos que usted nos ayude a que su Gobierno cumpla su programa electoral y, por tanto, su programa de Gobierno, y que en ese Consejo Interterritorial se establezcan los 7 días para pruebas diagnósticas básicas, los 10 días para primeras consultas de especialistas y los 45 días para intervenciones quirúrgicas programadas, lógicamente con el correspondiente marco financiero, porque, si no, algún día me tendrá que explicar qué significa lo que le dije antes: financiación sanitaria suficiente; no vaya a ser que no haya financiación, que no se dedique a la sanidad y, por supuesto, que sea insuficiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de quince minutos, y tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, y otros dos miembros más del Gobierno que están aquí, esto es, como diría el señor Marx -don Groucho, no se asusten, don Groucho-, "vamos a la segunda parte de la parte contratante". ¿Se acuerdan ustedes de aquella película?

Miren, yo les decía antes que no es fácil para nosotros tener que debatir sobre dos iniciativas que tenían el mismo objetivo, al menos eso creíamos; lo he dicho en mi intervención anterior. También les dije el pasado jueves que hoy veríamos, con lo que se debatiera en esta Cámara, cuáles eran las intenciones de unos y otros a la hora de ofertar a los ciudadanos una mejora en la calidad asistencial. Yo creo que si los madrileños nos están viendo estarán comprobándolo.

Decía esta Diputada en la Comisión de Estudio de Listas de Espera Diagnóstica esta misma mañana que no dejaran ustedes en manos de esta Comisión la posibilidad de elaborar un plan específico sobre esta materia. He tenido la respuesta del señor Fermosel -lo digo aquí, públicamente-,

pero, claro, yo me estaba refiriendo a esto porque había leído el apartado f) del punto 1 de la moción presentada, en el que dicen ustedes que esperarán, cosa que está muy bien -el tiempo que tenemos es un largo tiempo de estudio y debate sobre listas de espera diagnósticas-, para elaborar un plan, a las recomendaciones y resoluciones que se hagan en la misma. Y yo podría decir: Bien, eso está bien. Nos da a nosotros un margen, y nos da una garantía de que nuestro trabajo sirve para algo. Pero fíjese usted dónde surge mi duda, señor Fermosel: imaginemos -y ojalá no se produzca- que, por las circunstancias que fueren, no hay finalmente ningún tipo de resolución; insisto, ojalá no se produzca. ¿Qué pasaría? ¿Se retrasaría ese plan? Porque ha habido un tiempo en el que no se estaba elaborando, y, entonces, se retrasaría. No digo yo que no cumplieran con su programa, señor Fermosel, no digo eso; digo que se retrasaría. Pero fíjese usted qué cosas: hubieran encontrado unos responsables o culpables -entrecomillémelo- para no haber elaborado al final ese programa. (*Denegaciones por parte del señor Fermosel Díaz.*) No me diga usted que no, señor Fermosel, porque aquí ya nos conocemos todos y sabemos cómo funcionan estas cosas. Pero, en fin, yo espero que no sea así, y se lo digo de verdad.

Mire usted, he dicho antes que otros puntos de la moción que ustedes presentan podrían ser asumibles o no, dada la ambigüedad de los mismos. Los dejan ustedes ahí, y pueden valer para todo; se lo decía antes, de verdad. Yo, Señorías, quiero decir en esta intervención, que va a ser corta, que no seremos nosotros quienes digamos que no se debe reclamar e instar al Gobierno central para todo aquello que sea menester. Lo sabe usted, porque sabe que nosotros hemos presentado muchas iniciativas en ese sentido. Por tanto, no seremos nosotros quienes lo digamos. Ahora bien, coincidirán ustedes con nosotros en que tienen ustedes últimamente una cierta fijación; nosotros, al menos, lo estamos comprobando desde marzo. Anteriormente, en la otra Legislatura, nosotros traíamos aquí iniciativas en el sentido de que este Gobierno instara al Gobierno central a determinadas cuestiones, y a ustedes, sinceramente, se les ponían un poco los pelos de punta. Usted sabe que eso es verdad; son cosas que ahora ocurren y que ocurren de marzo para acá.

Una cuestión más: los puntos g) y h) de la

moción que presentan ustedes a nosotros nos parecen interesantes, sinceramente, y sobre todo el punto h). ¿Sabe por qué? Porque me parece que ustedes han recogido una cuestión aquí que en la moción presentada, y anteriormente votada, por el Grupo Socialista no se recoge, que es todo lo relacionado con salud mental. Me parece que esto es importante. Yo creo, señor Fermosel, señoras y señores del Partido Popular, que hubiera sido una buena enmienda; se lo digo con sinceridad: creo que hubiera sido una buena enmienda.

Ya finalizo, Señorías y señor Consejero, diciendo que nos parece bien, por lo que he manifestado anteriormente, que se exija al Gobierno central el cumplimiento de sus programas y de sus promesas; siempre me parecerá bien; siempre a mi Grupo le parecerá bien que eso se haga. Es lo mismo que hace mi Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados: exigir al Gobierno que cumpla con sus promesas, lo que pasa es que eso que exige mi Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados algunas veces a ustedes no les gusta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señores Consejeros. Gracias, señor Lamela, por estar aquí, antes estaba mucho más preocupado porque no le vi; le agradezco que esté desde el principio.

Mire, señor Fermosel, originalidades parlamentarias, las que estamos teniendo esta Legislatura. Doña Cristina Cifuentes se autoenmendó una proposición no de ley presentada por ella, que es una cosa de las más originales que yo he visto, y está bien. Fíjese usted, se autoenmendó una proposición no de ley que ella presentó. ¿Sabe por qué? Porque hablaba al final... En fin, porque se presentó esa enmienda y eso es lo que pasó. ¡Precioso!

En la otra Legislatura, iniciativas en espejo, todas las que ustedes quieran, pero ésta, esta originalidad, no la habíamos vivido hasta ahora. Fíjese usted, una interpelación que lleva registrada desde marzo, y que además estaba ahí; no había

más que esperar. Ustedes podían haber planteado la discusión, como era natural, y podríamos o no haber llegado a un acuerdo, eso hubiera dependido, como era lógico, del debate. Pero no; se hace una maniobra absolutamente sucia desde el punto de vista parlamentario. No se copia literalmente, es verdad, se incluye la palabra Gobierno, que es más bonito, y se interpela, que quiere decir preguntar con un acento un poco crítico, a sí mismo el Gobierno, y hacen una serie de planteamientos en la moción que es prácticamente lo mismo que el señor Consejero nos dijo en la presentación del programa de Gobierno, como no podía ser de otra manera. Está bien, eso es original.

Lo que sucede es que de esa forma ustedes centraron un debate en el que no iban a entrar, como era lógico, y se torpedeaba un poco, y después presentan ustedes la posibilidad de una moción única. Míreme usted fijamente a los ojos, ¿a que yo no le parezco tonto? ¿Verdad que no? Pues ésa es la historia.

Hay una cosa que a mí me preocupa mucho. Usted dice que va a votar a favor de un montón de iniciativas nuestras, pero, ¿por qué no las ha votado a favor? Porque usted no sabe lo que nosotros vamos a hacer ahora, me da la impresión de que hay un cierto nivel de rencor. Usted las vota, pide votación por separado, como se ha pedido tantas veces. (*El señor Beteta pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Beteta, no estoy hablando con usted; usted sólo firma. Éste es un tema así de claro, usted dice estas cosas, nosotros aceptamos su votación, y aquí paz y después gloria. Nosotros ahora hubiéramos hecho lo mismo, en libertad parlamentaria; no pasa nada. Pero no me lo puede plantear a mí después de esta maniobra de matute parlamentario; lo podemos llamar fraude de ley, podemos decir abuso de poder, como usted prefiera, todo menos limpieza parlamentaria; es decir, limpieza democrática. Éste es el templo de las libertades, ¿no? Lo que va mal para este templo de las libertades va mal para la democracia, esto es así. Entonces, ese planteamiento, que es un planteamiento amoral desde el punto de vista parlamentario, nosotros no podemos aceptarlo sin más.

Usted, sin embargo, se niega a votarnos, argumentando a favor de votar determinadas iniciativas de nuestra moción, ¿por qué? Pero, ¿por

qué no las ha votado a favor? Yo no lo he entendido. Yo ahora le estaría argumentando, le diría: Mire, he visto algo de positividad en algunas de ustedes, y podríamos hacer lo mismo. Pero, realmente, usted no ha aclarado por qué no ha votado a favor de la iniciativa. ¿Por qué no ha pedido votación separada si tan bonita le parecía? Ni más más ni más menos. Podía usted haberlo pedido. Se ha pedido por parte de los votantes opuestos a los que planteaban la iniciativa más de mil veces votación por separado. Lo podían haber hecho perfectamente.

Por tanto, yo no le puedo votar esto ahora por dos razones: una, porque es hija de un fraude parlamentario, dentro del Reglamento, eso sí, por supuesto, esto está hecho por un abogado; como es lógico, con respeto a todos los abogados -tengo dos hijos abogados-, no me meto con ellos.

El retorcimiento de esa historia es un planteamiento de matute parlamentario. ¡Qué le vamos a hacer! Eso lleva consigo que usted no pueda votar, desde su punto de vista, las positivities de la moción que presenta mi Grupo Parlamentario, y que yo le tenga que decir a usted que esta perversión del debate nos lleva al desencuentro. Mire usted, en atención primaria no pasó eso. Las cosas fueron normales. Si nosotros no hubiéramos registrado la interpelación de especializada, hubiera sido original que se hubieran presentado ustedes a sí mismos una moción que realmente está detrás de lo que dijo el señor Consejero en la presentación de su Consejería, y, por tanto, está obligado a hacerlo. Por Dios, esto es volver a decir lo mismo otra vez, aquello que ustedes se han comprometido a hacer. Naturalmente, ¿cómo no! Que ustedes se interpielen a sí mismos sobre aquello que el Consejero ya ha dicho que tienen que hacer, a mí, desde luego, me produce un cierto escozor, pero, es que ya estaba registrada. Aunque el dolor es un dolor relativo, porque, mire usted, me está permitiendo cerrar el debate, que tiene su gracia. Eso sí lo agradezco, porque, así, yo cierro el debate y me permito el lujo de intervenir sin contestación, a su vez, sin poder yo volver a contestarles lo que ustedes habitualmente me dicen a mí.

Usted, señor Fermosel, en la presentación que ha hecho se ha equivocado en bastantes cosas, y en la contestación previa a la moción anterior también, pero a eso no le voy a contestar, ni mucho

menos. La iniciativa que usted presenta nosotros la vamos a votar en contra en su totalidad. Además, no ha sido posible votarla a favor porque ustedes no han querido; ustedes no han querido. Podían haber votado a favor de tres o cuatro puntos de la anterior y lo hubiéramos hecho igual. Podrían haber pedido votación por separado porque iba yo antes, y esto es así. Por tanto, ha quedado muy claro cuál era su intención: primero, torcer y pervertir el debate; segundo, conseguir una moción única para venderla al día siguiente, como hizo el señor Consejero -con muy poca elegancia, por cierto- al día siguiente de pactar la moción de primaria, en ABC. Al día siguiente, no tardó ni tres días. Con muy poca elegancia, con una frasecita en la que se refería a la oposición. Muy poco elegante pero muy oportunista. Estas cosas son así, debe ser por la "p" de PP.

En este momento, ustedes dificultan objetivamente el debate; ustedes pervierten el debate; hacen imposible cualquier tipo de acuerdo. Presentan ustedes una cantata sin ninguna concreción. Se niegan ustedes a aceptar cualquier debate que tenga que ver con la auténtica transparencia en cuanto a las listas de espera, porque las están utilizando y manipulando. Incluyen ustedes aquí referencias al Consejo Interterritorial que no son de recibo en absoluto, y ustedes lo saben perfectamente, porque, claro, cuando hay que encontrar un culpable, está el Consejo Interterritorial. Le dije al señor Consejero: procure gobernar por Madrid, procure gobernar en Madrid y procure gobernar para Madrid. Hablando de dinero -con ese gesto que me hace el señor Fermosel tan elegante-, yo no he oído nunca al señor Consejero, antes del 14 de marzo, hablar de financiación en el Consejo Interterritorial ni de las bombas de insulina ni de nada por el estilo. Nunca, ni una sola vez. Evidentemente, los tiempos cambian, como dice una vieja canción de Bob Dylan. Los tiempos están cambiando, están cambiando mucho, pero ustedes no cambian nunca. Ustedes siguen siempre igual, por lo menos alguno de ustedes, especialmente el señor que está delante de usted no cambia nunca en los últimos 40 años. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por 55 votos a favor y 50 votos en contra.)

En consecuencia, Señorías, queda aprobada la Moción 13/04 del Grupo Parlamentario Popular. Pasamos, a continuación, al cuarto y último punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 4/04 de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

———— PL-4/04 RGEF.5594

y RGEF. 6044/04 (VII) —————

En primer lugar, tiene la palabra, sin límite de tiempo, el Consejero de Justicia e Interior y Vicepresidente Segundo, don Alfredo Prada Presa, para la presentación del proyecto de ley.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara al objeto de exponer los principios que informarán la nueva Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, así como sus fines y la motivación que ha llevado al Gobierno de la Comunidad, dentro de su ámbito competencial, a crear este organismo.

La denominación de la Agencia incide, Señorías, precisamente en el contenido del artículo 25 de nuestra Carta Magna, que señala que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. En efecto, Señorías, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en la Recomendación número 20 de 1987, reiteraba que el sistema penal de los menores debe seguir caracterizándose por su objetivo de educación y reinserción social, reconociéndoles, por otro lado, las mismas garantías procedimentales que a los adultos.

Debemos también recordar lo dispuesto en

el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, acerca de los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños haciendo particular referencia a las reglas de Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores, las llamadas “reglas de Medellín”, que pretenden el establecimiento de unas disposiciones mínimas y uniformes en esta materia.

Señorías, el artículo 39 de la Constitución Española, dentro de los denominados “Principios rectores de la política social y económica” proclama la obligación de proteger a los niños, mientras que también nuestro Estatuto, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 26 su competencia en materia de protección y tutela de menores y el desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud.

Este nuevo organismo, Señorías, busca una mayor coordinación y eficacia en sus actuaciones, así como concentrar, desarrollar y ejecutar todas y cada una de las actuaciones que le atribuye la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y sus normas complementarias, y específicamente su reglamento, el reglamento que desarrolla esta ley que entrará en vigor, Señorías, el próximo 1 de marzo del año 2005. Precisamente esta inminente entrada en vigor es lo que ha motivado que la presente ley se tramite, Señorías, por el procedimiento de urgencia. Dicha eficacia debe informar de una manera especial el derecho penal aplicable a los menores cuyas conductas deriven una imposición de medidas adecuadas según la mayor o menor gravedad del hecho cometido. Y, a veces, Señorías, cuando la educación falla en sus primeros intentos produciéndose un delito o una falta por parte de los menores, interviene la Administración de Justicia por ser la competente en esta materia.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende, por un lado, disponer de los recursos y estrategias a través de la Agencia y de instrumentos que garanticen el cumplimiento de las medidas conducentes a la asunción de las responsabilidades que puedan corresponder a los menores, y, por otro lado, prestar especial atención al concepto de justicia como promotora y garante de la igualdad de oportunidades.

Señora Presidenta, Señorías, a pesar de todo, no basta con aplicar los mecanismos judiciales,

sino también poner de manifiesto que no se deber perder nunca de vista la finalidad educadora y la reinserción social de los menores para que, tras su rehabilitación, sean capaces de reiniciar sus vidas en condiciones de plena normalidad personal y social.

La Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, en su artículo 45, atribuye a las Comunidades Autónomas la preservación de su propia capacidad organizativa y la creación, dirección, organización y gestión de las instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta ley, de acuerdo con sus respectivas normas. En esta línea, Señorías, el reglamento que desarrolla esta ley concreta dicha competencia en la ejecución de las medidas cautelares y definitivas, en la actuación de la entidad pública competente de cada Comunidad Autónoma en los casos de incumplimiento de las medidas de internamiento, permanencia de fin de semana en el centro o en el domicilio y otras medidas no privativas de libertad, así como en la ejecución del régimen de libertad vigilada. También se encomiendan las funciones de mediación en los casos en que el menor desee conciliarse con la víctima o reparar el daño causado y la importante actividad socioeducativa. Dicho reglamento, Señorías, regula, asimismo, el expediente personal del menor, de carácter reservado, sometido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como los llamados “informes de seguimiento”, que la entidad pública competente en cada Comunidad Autónoma deberá remitir a los jueces de menores y al ministerio público, al Ministerio Fiscal.

Señora Presidenta, Señorías, las razones para la creación de este nuevo organismo de concentración, con competencias hasta ahora residenciadas en otros entes, son diversas y de gran entidad. La normativa actual atribuye un amplio papel protagonista a la Comunidad Autónoma en todo el procedimiento que conlleva la imposición de una medida por parte de los jueces y tribunales de menores, ya sea en la concreción de las mismas, en el régimen organizativo de los centros o en el ejercicio de la potestad disciplinaria con respecto a los menores que cumplen dichas medidas.

En la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de junio, de Protección Jurídica del Menor, respetando la potestad autoorganizativa de cada Comunidad

Autónoma, se preveía que las entidades públicas competentes en materia de protección de menores fuesen designadas por las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivas normas de organización. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de nuestro Estatuto de Autonomía, la Comunidad de Madrid tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.

Por todo ello, señora Presidenta, Señorías, se hacen depender todas estas atribuciones de la Consejería competente en materia de justicia, debido a la especificidad de la materia y en aras de una mayor eficacia y beneficio en la reeducación y reinserción de estos menores. No obstante, esta dependencia se articula en un nuevo organismo que tenga carácter autónomo, con personalidad jurídica propia y dotado con los correspondientes medios materiales y personales que le permitan desarrollar con rigor y plenitud sus funciones.

Tras la entrada en vigor, Señorías, y puesta en marcha de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, se han ido detectando una serie de necesidades, por un lado, en la esfera de la ejecución de las medidas y, por otro, en la labor social y educadora de estos menores, que reclaman un mayor esfuerzo y dedicación por parte de todas las instituciones. Dichas necesidades no son nuevas, pues el papel de las Comunidades Autónomas ya se vislumbraba en el precedente texto legal, es decir, en la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores.

En el camino recorrido, y con una ley consolidada del año 2000, así como un nuevo reglamento a la vista, se ha revelado imprescindible por parte de todas las instituciones implicadas ahondar más aún en una colaboración permanente de jueces y tribunales de menores, Ministerio Fiscal y Administraciones Públicas, todo ello con el fin de conseguir la reeducación de los menores, con la que los órganos judiciales han de mantener también un estrecho contacto.

Dicha colaboración se ha mostrado durante estos años como un mosaico plural con facetas generalmente positivas, pero también con grandes necesidades, que hacían preciso ir más allá para conseguir una infraestructura coordinada, con un

número mayor de recursos materiales, instrumentales y personales, todos ellos dedicados de manera integral a buscar soluciones para estos menores.

Por otra parte, la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor debe, en cumplimiento de las exigencias legales de la Ley Orgánica 5/2000, abordar un plan de construcción de nuevos centros de internamiento donde cumplir las medidas impuestas por los juzgados y tribunales de menores.

Es responsabilidad de todos, Señorías, colaborar en la seguridad de nuestra Comunidad cuando, agotadas todas las posibilidades, se hace necesario por parte de los juzgados y tribunales de menores adoptar medidas privativas de libertad en orden a la preservación de la paz social, que puede haberse visto interrumpida por la comisión de hechos delictivos.

El cumplimiento adecuado de las medidas impuestas a los menores no está reñido con la reeducación y la reinserción, pero debemos tener en cuenta que las cuestiones a las que nos enfrentamos constituyen en numerosas ocasiones asuntos de gran preocupación para la sociedad en los casos en que un menor llega a cometer un acto extremo de delincuencia.

Sin embargo, señora Presidenta, Señorías, esto ha de realizarse con vocación de hacer de los centros de internamiento para el cumplimiento de las medidas impuestas por los jueces y tribunales de menores unos lugares dignos en los que se pueda llevar a cabo el fin esencial de educar al menor para su posterior vida en libertad, conformando a su vez un hábitat en el que no se pierda de vista la adecuación a la edad, circunstancias personales, circunstancias sociales de estos menores, al tiempo que se les garantizan las funciones de custodia.

En esta línea, Señorías, el Reglamento de desarrollo de la Ley, aprobado por Real Decreto 1.774/2004, de 30 de julio, señala también que con esta norma se pretende abordar un desarrollo en lo relativo a varias materias, entre las que se encuentra la ejecución de las medidas cautelares y definitivas contenida en la llamada competencia funcional establecida en el artículo 8 del referido Reglamento.

El internamiento de estos menores infractores determina que haya que dotar las

infraestructuras necesarias para poder albergar en las mejores condiciones de habitabilidad los espacios físicos en los que las medidas impuestas tienen y deben cumplirse. Es fundamental que se cuente con los instrumentos que garantizan tanto los derechos de los menores como el deber de la Administración de dirigir sus actuaciones a la consecución del objetivo de reeducación y reinserción.

Los menores, Señorías, ven garantizados sus derechos cuando los centros cuentan con los medios que garantizan su derecho a la integridad personal, su derecho a la intimidad, su derecho a las relaciones con el exterior, su derecho a la educación, su derecho a la cultura y a cualesquiera otros derechos que contribuyan a su rehabilitación social; en definitiva, a la salvaguarda de los derechos fundamentales de un menor.

Para ello, Señorías, la dotación presupuestaria destinada para este organismo, en virtud de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que ya están en sede parlamentaria, para el año 2005, alcanza la inestimable cifra de 49 millones de euros. Esta elevada cifra, Señorías, supone un incremento homogeneizado del 33 por ciento respecto a los 37 millones de euros destinados a estos fines el pasado año, lo que avala, sin duda, el decidido impulso que el Gobierno regional pretende imprimir en estas políticas.

Señorías, señora Presidenta, es conveniente recordar que el coste diario derivado de cada menor infractor se eleva a 300 euros, y que en la actualidad existen 327 plazas de las que, por cierto, Señorías, 131 serán creadas en el presente ejercicio 2004 por la actual Consejería de Familia y Asuntos Sociales a cuya titular y a su equipo de colaboradores aprovecho, Señorías, de manera muy sincera para felicitar y agradecer la gran labor que han desempeñado durante este último año.

Señora Presidenta, Señorías, cuando estas medidas de internamiento se hiciesen necesarias en última instancia, deberíamos considerar que los centros, como espacios materiales, comportan el sustrato físico del cumplimiento de la finalidad prevista por la legislación de menores, que no es otra que la reeducación y la reinserción. El objetivo prioritario de estas medidas no es otro que disponer de un ambiente que facilite y favorezca las

condiciones adecuadas que permitan al menor comprender su conducta en el pasado para poder modificarla, pues la reinserción efectiva no se dará hasta que el menor sea consciente del acto delictivo que ha cometido. Para ello, ha de procurárseles la adquisición de los recursos y habilidades sociales que les lleven a adquirir un comportamiento social normalizado y responsable cuando deba incorporarse a la sociedad y pueda hacerlo siempre al margen del delito. No obstante, la ejecución de las medidas de internamiento, en las que prevalece su carácter pedagógico, su carácter educativo y formativo, no deja exenta de contenido la necesidad de prever mecanismos de control que permitan alcanzar la seguridad de la plena ejecución de la medida o del mandato judicial que decreta la custodia del menor a la Administración regional. Por ello, Señorías, los centros de internamiento deben contar con los necesarios instrumentos de control que garanticen la convivencia ordenada en el interior de los mismos y la ausencia de situaciones de crisis respecto al exterior.

Señora Presidenta, Señorías, en este punto me gustaría detenerme en lo que considero una necesidad ineludible para nuestro Estado de Derecho, como es la modificación de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, prevista en la Ley 15/2003, de Reforma del Código Penal. En efecto, Señorías, en la disposición final segunda de esta última norma se contempla la modificación del artículo 25, facultando la personación en el procedimiento, como acusadores particulares, de las personas directamente ofendidas por el delito. Esto, Señorías, a nuestro juicio, es de vital importancia, pues de ese modo los padres, herederos o representantes podrán ejercitar la acusación particular, instar a la imposición de medidas, proponer pruebas, practicar las mismas en las vistas orales, estar presentes en la práctica de las pruebas y ser oídos también en los incidentes o en la modificación o sustitución de medidas impuestas al menor infractor.

Además, Señorías, contempla la adición de una disposición adicional sexta, mediante la cual el Gobierno de la nación podrá proceder a impulsar las medidas orientadas a sancionar con más firmeza y eficacia los hechos delictivos, hechos delictivos que tienen que revestir una especial gravedad, como son el homicidio, el asesinato o la violación, cuando éstos son cometidos por menores. De este modo,

Señorías, oídos el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, las Comunidades Autónomas y los Grupos Parlamentarios, el Gobierno de la nación podrá establecer la prolongación del tiempo de internamiento, su cumplimiento en centros con medidas de seguridad reforzadas y la posibilidad de su cumplimiento en centros penitenciarios a partir de la mayoría de edad, es decir, a partir de los 18 años.

Señora Presidenta, Señorías, desde esta tribuna apelo al sentido de responsabilidad y de coherencia democrática del Gobierno de la nación para que se disponga a acometer las pertinentes actuaciones al respecto y las reformas necesarias sin más dilaciones.

Señorías, cada vez se antoja más necesario indagar en las causas que motivaron la comisión de las faltas o de los delitos cuando éstos son cometidos por menores para tratar de poner remedio mediante otros mecanismos de actuación complementarios a los ya mencionados. La educación, señorías, es el resultado de un amplio conjunto de influencias que contribuyen a configurar la forma de pensar de las personas, y en el Ejecutivo regional creemos firmemente que debe contener un conjunto de valores que sirvan de referente en las actuaciones personales y sociales de cada individuo, en este caso de los jóvenes, de los menores. En consecuencia, la acción reeducadora que defina la Agencia incidirá tanto en la formación directa de los menores como en su entorno familiar, cultural o social. La reinserción social, en la práctica, debe configurar acciones de protección y apoyo para que, al término de los procesos, los jóvenes puedan continuar sus estudios o se incorporen al mundo laboral. Porque somos conscientes de la dificultad que esto conlleva, Señorías, estamos dispuestos a trabajar codo con codo con las instituciones responsables de educación para que se disponga de los medios que hagan posible la continuidad de los procesos formativos.

Señora Presidenta, Señorías, he tenido la oportunidad de estudiar detenidamente las enmiendas al articulado que han presentado los dos Grupos Parlamentarios de la oposición, y les puedo decir que he encontrado positivas ciertas apreciaciones y que algunas de ellas serán, sin duda, objeto de aceptación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Es mi deseo que los distintos

Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Popular, alcancen juntos el consenso y el acuerdo al respecto que permita que esta ley nazca con vocación de generalidad. Del mismo modo, es nuestra intención colaborar con los responsables de Empleo para diseñar acciones que puedan beneficiar a los que se decidan incorporar o decidan reiniciar su vida laboral al término del cumplimiento de las medidas judiciales, ya que la labor de reeducación y de reinserción requiere que se trascienda la tapa de ejecución de dichas medidas.

Señorías, el texto legal que hoy es objeto de debate apuesta, como no podía ser de otra manera, por una labor compartida y responsable. De ello da buena cuenta la composición del Consejo de Administración de la Agencia, en el que, según lo establecido en el artículo 6 del texto objeto de debate, participan, además del titular de la Consejería y el Viceconsejero competente en materia de justicia, un importante elenco de instituciones, reflejadas a través de sus viceconsejerías o direcciones generales. De este modo, podemos destacar los departamentos de Educación, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cultura y Deportes, Familia y Asuntos Sociales, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, la red sanitaria única de utilización pública, la Agencia Antidroga, la Dirección General de la Familia o la Dirección General de Cooperación con la Administración Local. De otra parte, Señorías, se integra también en el Consejo al Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, así como a tres vocales designados por las organizaciones sindicales; organizaciones sindicales que serán las que mayor nivel de implantación tengan en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Señorías, creo sinceramente que esto último es todo un símbolo de la vocación de consenso y fructífero diálogo con todas las fuerzas sociales con las que germina este organismo, pero, además, supone toda una apuesta por la tutela efectiva de los intereses de los trabajadores, de los centros de internamiento y del personal asistencial, que francamente desempeñan una labor encomiable y muchas veces compleja y sacrificada.

Señora Presidenta, Señorías, me gustaría subrayar la plena disposición de diálogo por parte del Gobierno regional con los agentes políticos y sociales y el incondicional apoyo a los trabajadores

que dependan de la nueva Agencia que siempre les brindará la Administración autonómica.

Señorías, por último, y para garantizar la mayor representación posible en los aspectos que afecten de manera integral a estos jóvenes, la disposición final tercera establece un plazo de tres meses para la participación de la Agencia en la Comisión de Tutela del Menor, en el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia. Todos coincidimos en que para que una ley pueda ser trasladada a una realidad práctica deben existir alternativas que permitan cumplir con las medidas sociales y judiciales que la misma establezca. Por otro lado, las funciones del Instituto Madrileño del Menor y la Familia quedarán referidas al ámbito de los menores en general, que, desde luego, abarcarán un amplio campo de actuación, muy necesario además; campo que pueda evitar que cualquier menor, finalmente, se vea necesitado de la reeducación y reinserción tras la comisión de un hecho delictivo, sin perjuicio de las competencias específicas ya referidas que asumirá la Agencia.

Para terminar, señora Presidenta, Señorías, me gustaría suscribir, tal y como manifestaba Cicerón, que el fundamento de la justicia es la fidelidad, es decir, la sinceridad de las promesas, de los convenios y su observancia. Desde el Gobierno regional, Señorías, no vamos a escatimar esfuerzos para que esta Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor cumpla de manera eficaz con su cometido y cuente con el apoyo y consenso de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, y les puedo asegurar, Señorías, que los representantes del Ejecutivo, como depositarios de la confianza de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no cejaremos en el empeño de luchar para lograr la plena integración social de estos menores y su vuelta a una pacífica convivencia en nuestra sociedad, en la sociedad madrileña. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo

Parlamentario Izquierda Unida por un tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Hay algún otro Grupo que desee intervenir en el turno a favor? ¿El Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir en el turno a favor?

La Sra. **MESTRE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: El Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir para fijar posición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Suárez Machota, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señora Presidenta, por fin, después de trece meses de gobierno de doña Esperanza Aguirre y de su flamante equipo de gobierno conquistado en la segunda vuelta de unas elecciones conocidas, han traído un proyecto de ley; yo diría un proyectito. Yo pensaba que iba a venir una ley sustantiva, una ley que entrara en el fondo de las cosas, de la política, pero ese gozo mío, por ahora, y en el año 2004, no lo voy a disfrutar. Voy a disfrutar simplemente de una ley orgánica, de una ley organizativa, una ley estructural que es tanto como decir una ley burocrática; una ley que va a discutir a qué Consejería pertenecen los funcionarios, con qué Consejería contratan las empresas privadas u organizaciones privadas que llevan la parte del león del presupuesto de los centros, y una ley que lo único que hace es estructurar la contratación y poner los medios a disposición de un organismo autónomo al que otorga personalidad jurídica. Bien, después de trece meses, está bien que lleguen al final de año a este logro.

Este cambio organizativo se justifica en que la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor del año 2000 encomienda las medidas de ejecución, medidas cautelares o medidas de ejecución definitiva, y también medidas de colaboración de los jueces de menores, de los fiscales, en la parte que les corresponde la instrucción de estos asuntos de los juzgados de menores, a las Comunidades Autónomas. Ha pasado mucho tiempo y no hemos necesitado para este menester ningún organismo autónomo. Le han entrado las prisas porque es un

proyecto de ley de urgencia, y, como consecuencia de que este Gobierno a los tres o cuatro meses después de su toma de posesión, también en unas elecciones que acostumbran a debatir si los españoles votamos tranquilamente o afectados por los acontecimientos, ignoro si este Reglamento lo tenía ya concebido el anterior Ejecutivo o lo ha concebido y dado a luz el Ejecutivo actual. Pero lo que sí es cierto es que este Gobierno ha cumplido con un deseo tanto de los medios judiciales como de los medios sociales que actuaban en la protección del menor en situación de riesgo o que estaba inmerso en plena actuación antisocial.

Por eso hay que felicitarlo: porque había un informe del Defensor del Pueblo, de hace ya mucho tiempo, reclamando este asunto, y el Defensor del Menor de esta Comunidad, institución única entre las Comunidades Autónomas de España, había reclamado también, y se pretende justificar este Proyecto en que hay tres materias que hacen imprescindible esta decisión orgánica.

El Reglamento regula con precisión la actuación de la Policía Judicial, establece unas disposiciones sobre cómo la Policía Judicial debe detener al menor, tratar al menor, interrogar al menor, etcétera; hacer las diligencias que le corresponden, y asegurar a la sociedad frente a su actuación indebida. También regula y especifica un elemento fundamental en toda la justicia de menores, que es la actuación de los equipos técnicos, y, a su vez, establece con precisión cuáles son las medidas de ejecución de las medidas cautelares o de las medidas definitivas que pronuncia o resuelve el juez.

Por último, un tema importante que nos afecta fundamentalmente en este caso a la Comunidad de Madrid es el régimen disciplinario de los centros de internamiento, que, lamentablemente, y ésa es la circunstancia, ha dado lugar a muchos problemas porque no había un sustento legal con fuerza y reglamentado que estableciera y respetara, por un lado, los derechos fundamentales del menor -y el Consejero ha dicho aquí algunos- y, por otro lado, la imprescindible disciplina para que se dé el objetivo de reeducación y reinserción del menor.

La motivación dice que es necesario redefinir el modelo organizativo, y este Gobierno del Partido Popular, después de hacer esta introducción, que son términos generales que no dicen mucho,

acompaña seis o siete documentos -poquito- para motivar la urgencia de esta ley: una memoria justificativa, una memoria económica, un informe de impacto de género, un informe de la Dirección General de Recursos Humanos, un informe jurídico, y un informe de la Secretaría General. Elemental. Lo imprescindible, no más; no se han excedido.

El señor Consejero, en la presentación de la ley, ha introducido temas que nos hubiera gustado que estuvieran aquí, y nos hubiera sido necesarios antes de tomar una decisión organizativa, hoy por hoy única en el Estado autonómico en que estamos; es decir, de todas las Autonomías de España, es la única que crea un organismo autónomo para llevar exclusivamente lo referente a la política de menores que tiene que ver con los menores infractores en su reeducación y en su reinserción social; es decir, su educación, su empleo, e introducirles en las costumbres sociales que deben respetar.

Nosotros entendemos que en la Memoria -y nos atenemos al Reglamento de esta Cámara, de esta Asamblea- no se justifica la rapidez ni la exigencia, ni siquiera el proyecto de ley, aunque legalmente entendemos perfectamente que, si vamos a modificar la estructura del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, es imprescindible una ley; repito, es imprescindible una ley, pero es que nosotros entendemos que no es necesaria una nueva estructura orgánica para llevar a cabo la política que hay que hacer, la que se está llevando mejorada, o la que hay que hacer en el futuro.

Nos hubiera gustado que, además de decirnos cuánto cuesta el menor sometido a medidas de internamiento, los trescientos y pico euros, las cuarenta y tantas mil pesetas por día, además de decirnos lo que va en el presupuesto - que no forma parte de esto, porque estamos hablando de un proyecto de ley introducido en esta Cámara el día 21 de octubre, ya que entraron ese día- que nos hubiera dicho, señor Consejero, en un informe -para hacer un auténtico debate de este tema, que afecta a muchos jóvenes y a muchos niños en una edad penal inferior a los 18 años, aunque tenemos el debate de los 18 a 21 años en casos excepcionales- si tenemos los equipos técnicos suficientes, si los equipos técnicos emiten los informes a tiempo, si los emiten en 10 días, si no hay expedientes que prescriben y menores

infractores que se liberan de responsabilidad por esos retrasos. Nos hubiera gustado, señor Consejero, no que lo improvise usted, que hubiera dicho, por respeto a esta Cámara, cuáles son las soluciones extrajudiciales que estos equipos técnicos procuran, cuál es la labor de mediación de la Comunidad Autónoma, si se consigue la reparación entre el infractor y la víctima, principio fundamental que impregna una Ley Orgánica aprobada mientras gobernaba el Partido Popular y aprobada por unanimidad. Nos hubiera gustado saber qué representan las medidas de reparación social que se imponen por los jueces a los menores.

Y en materia de medidas cautelares, señor Consejero, el plazo máximo de seis meses que establece la Ley, que ratifica el Reglamento y que es un plazo prudencial para juzgar a un menor en términos generales y mientras se toman esas medidas cautelares ¿se cumple siempre o no se cumple? ¿Cuál es la colaboración de los equipos de esta Comunidad con eso? Usted ha hablado en un determinado momento en su intervención, y me ha gustado, de centros. Ha hablado de centros decentes, centros adecuados, centros dignos. Yo le pregunto: ¿Esos centros están limpios? ¿Tienen habitaciones suficientes? ¿Tienen comidas sanas? Etcétera. ¿Ha leído usted el informe del Defensor del Pueblo sobre ciertos centros en la historia de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es la situación actual? Evidentemente, cuando usted viene no a hacer una medida o una propuesta no de ley, una proposición menor dentro de las que esta Asamblea puede aprobar, ¿se puede entender? Pero, cuando de lo que estamos hablando es del primer proyecto de ley del Gobierno de doña Esperanza Aguirre, y, además, un proyecto de ley que afecta a la parte más sensible de nuestra Comunidad, es decir, a los niños o adolescentes, nos hubiera gustado tener esos datos para poder acompañarle en la política que representaba la Ley Orgánica 2/2000 que era una política de consenso de lo que era la responsabilidad penal del menor que, entre otras cosas, apoyó el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Están satisfechos? ¿Cuál es el estatus del personal que atiende a estos centros? Señor Consejero, cuando usted ha hecho la propuesta de ley ¿ha leído la intervención del Defensor del Menor de esta Comunidad del 17 de abril del 2004? Le recomiendo que, como ahora va a tener usted la

responsabilidad a partir del uno de marzo -en principio a partir del uno de enero, aunque el Reglamento entre en vigor el uno de marzo- probablemente a partir del uno de enero, me gustaría que se lo leyera, pero, como yo no sé si las relaciones son plenamente de buena comunicación, y yo le exhorto a que lo sean, cuando hable y conozca usted la situación del personal, recuerde lo que dije aquí en esta Asamblea: hay mucho desconcierto y crisis psicológicas de los profesionales que trabajan en los centros. De esto habló el Defensor del Menor, en una comparecencia, a instancias de Izquierda Unida en la Comisión. De esto me hubiera gustado que hubiera hablado la motivación de esta ley, porque de lo que trata esta ley es de otras cosas, es de un instrumento de gestión, de facilitar un instrumento de gestión, pero no del contenido y del problema de la política del menor que lleva el Gobierno del Partido Popular.

A mí me gustaría saber, respecto a los centros de gestión pública directa de esta Comunidad, que son tres en principio -no los voy a nombrar-, los centros de gestión privada, que ustedes llaman concertados -puede ser que así sea técnicamente, pero en el fondo es una gestión privada-, cuál es el nivel de satisfacción. ¿Cuáles son los que funcionan mejor? ¿Qué balance hace este Gobierno? ¿Este Gobierno piensa dar gestión privada a todos los nuevos centros en construcción? ¿Cuál es la política que usted pide que nosotros aprobemos con este proyecto? ¿Nosotros aprobamos el proyecto y usted decide después sobre la política? Nosotros entendemos que no. Usted nos tiene que decir si los nuevos centros que parece ser que se están construyendo, y vienen en la Memoria del presupuesto, van a ser de gestión directa o de gestión privada. Eso es política y eso es lo que tenemos que decidir aquí.

A mí me gustaría saber, antes de aprobar esta ley, si sus centros, los que usted va a pasar a gerenciar, garantizan la enseñanza reglada de los menores de 16 años, o si este derecho no se garantiza. Me gustaría saber si los talleres de jardinería, carpintería, artesanía, albañilería funcionan o no funcionan. Además de todo esto, podría continuar más, y nos puede decir cuántas fugas, cuántos cacheos, cuántos registros de habitaciones hay, es decir, cuál es la política y la vida real de esos centros, y el trato que se da a esos

menores; entonces le podríamos apoyar.

Voy a abreviar y voy a llegar al final. ¿Qué ha visto Izquierda Unida en esto? Exclusivamente un movimiento estructural: el paso de una Consejería a otra y, en segundo lugar, que un área de servicio de una Consejería pasa a ser un organismo autónomo. Pero, claro, nos acompañan una Memoria que ya me ha dicho el señor Consejero que está equivocada. Usted me ha dado no uno, sino cuatro informes económicos equivocados, cuatro: el del área económica, el de la Secretaria General Técnica de Justicia e Interior, el de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Justicia, y todos, todos, señor Consejero -he mirado cuatro porque usted me había puesto en la duda para que yo reflexionara-, estos cuatro informes dicen que hay 700.000 euros en gasto corriente, en gasto burocrático.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez Machota, vaya finalizando.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Acabo. Un gerente de 16 millones de pesetas, tres cargos eventuales, de nombramiento eventual, y cuatro cargos de nivel A. Si usted se ha equivocado, si usted me ha confundido, yo entiendo que tal vez se podría rectificar, pero ¿qué es lo que nosotros rechazamos aquí, señor Consejero? Nosotros, a través de la Comisión, cuando usted sea el responsable, vamos a tratar de colaborar en la política de construcción de centros, en la política de la gestión de los centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, por favor.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Usted reflexione -y con esto acabo, señora Presidenta-. Mire, yo no voy a entrar en el debate del artículo 25, técnicos hay, la personación existe, los derechos de la víctima en determinados casos pueden ser protegidos, y, en todo caso, son el juez y el Ministerio Fiscal los que los tutelan. Cuestiones mayores de tirarse aquí la pelota del Gobierno autonómico al Gobierno del Estado; esto que usted ha dicho aquí lo podía haber dicho en el mes de enero a su Ministro de Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez Machota, se ha excedido de su tiempo. Finalice, por favor.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Por ello, sin perjuicio de que discutamos las cuestiones de las enmiendas parciales, pedimos que se devuelva este proyecto de ley al Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo que desee intervenir en contra de la enmienda a la totalidad? (*Asentimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular.*) El Grupo Popular desea intervenir, así pues, tiene la palabra la señora Martín Martín en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Suárez, le voy a sacar de su error: no es un proyecto de ley burocrático; no es una mera modificación de estructuras. Ha comentado que si el anterior Gobierno de la Comunidad de Madrid había elaborado algún borrador. Sí, había comenzado ya a trabajar. Es un proyecto importante. El proyecto de ley aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid aborda la política de menores desde una nueva perspectiva, y eso es de lo que voy a intentar convencerle a lo largo de mi intervención.

Entiende el Gobierno de la Comunidad de Madrid que no deben estar al amparo del mismo órgano los menores protegidos y los menores infractores, los que tienen responsabilidades penales. La opinión pública no puede o no debe asociar al menor protegido con el menor infractor. La nueva Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor viene precisamente a ocuparse de los menores con responsabilidades penales, y los desvincula orgánicamente de los demás menores, que continúan al amparo del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Es además aconsejable que la responsabilidad de ejecutar las medidas impuestas por los jueces a los menores se incardinan en la Consejería de Justicia e Interior, que es precisamente la que se ocupa de la coordinación con jueces y fiscales. Además, esto no se hace solamente en la Comunidad de Madrid; hay otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Cataluña

o el País Vasco en donde también están incluidas en el ámbito de la Consejería de Justicia.

La opinión pública, señor Suárez, no es ajena a los problemas graves que se derivan de la actuación de los menores en situación de riesgo y desamparo. Hemos vivido en nuestra sociedad casos concretos que han despertado alarma social, como el caso, por ejemplo, del gitanillo, el de Sandra Palo o el del asesinato de la catana, por citar algunos ejemplos. Junto al derecho de los ciudadanos a disfrutar de seguridad y libertad está también el deber de la Administración de velar por que los menores infractores se reinserten en la sociedad y tengan la oportunidad de encontrar un nuevo camino de vida. La Administración ha de garantizar, por tanto, por una parte, la seguridad que demandan los madrileños, y, por otra, ha de ser capaz de reeducar y reinsertar a la sociedad a esos menores infractores. Sólo desde los servicios sociales no se pueden abordar con eficacia los asuntos de menores infractores. ¿Qué quiere decir con ello? ¿Qué los menores de la "kaleborroka" o ese menor, apodado "el gitanillo", que hace unos meses trajo desde Asturias 20 kilos de explosivos con los que se cometieron los atentados del 11-M se puede simplemente abordar desde la perspectiva de los servicios sociales? No, señor Suárez. La sociedad nos demanda seguridad, y nosotros tenemos la obligación de prestarla.

Con la creación de esta Agencia se van a dedicar todos los esfuerzos posibles a los menores infractores. Las Comunidades Autónomas estamos obligadas por ley a garantizar el efectivo cumplimiento de las sentencias dictadas por los jueces de menores; pero la Comunidad de Madrid no crea esta Agencia para convertirla en una mera ejecutora de sentencias, sino que se compromete a potenciar las funciones de prevención, reeducación y reinserción social. Al hacer depender esta Agencia de nueva creación de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior se incrementa el compromiso del Gobierno. Supone una implicación de la Vicepresidencia Segunda en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores, y su implicación mayor aún en el proceso de reinserción, mediante el desarrollo de la actividad socioeducativa.

La dependencia de la atención de menores

infractores de la Consejería de Justicia e Interior, como le señalaba a S.S., no es nueva en las Administraciones autonómicas; le he puesto los ejemplos de Andalucía, Cataluña y País Vasco. ¿Sabe lo que sí es novedoso de la Agencia, lo que aporta un plus al proyecto de la Comunidad de Madrid? Es precisamente su vocación de coordinación. Se arbitran, a través de este proyecto de ley, importantes mecanismos de coordinación. Está prevista la participación en su Consejo de Administración de miembros de las distintas Consejerías, como ha detallado el Vicepresidente del Gobierno, que, por razón de la materia, pueden coadyuvar en la protección del menor. Se señala también la incorporación de un representante de la Agencia en los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en la Agencia Antidroga, en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, y participará también en un futuro próximo en la Comisión de Tutela del Menor. El Grupo Socialista se ha dado cuenta de la importancia -y así se desprende de sus enmiendas- de que el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, así como Consejerías como la de Sanidad y la de Educación, deben participar en esa labor de la Agencia, y en eso coincidimos S.S. y este Grupo Parlamentario.

Es deseo de este Grupo Parlamentario que ustedes se sumen al proyecto, tanto el PSOE como Izquierda Unida; les invitamos a que participen en él; han presentado enmiendas que, aunque debatiremos en el seno de la ponencia que ha de constituirse en la Comisión de Justicia e Interior, quiero adelantarles que hay medidas que contribuyen a mejorar el proyecto, que son acertadas y en mi Grupo Parlamentario estamos dispuestos a incorporar todo aquello que mejore el proyecto de ley del Gobierno. Créannos es un buen proyecto; somos los primeros interesados en que la Agencia funcione bien. Estamos convencidos, además, de que conjuntamente con los otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara avanzaremos más y avanzaremos mejor.

Este deseo de incorporar el proyecto al conjunto de la sociedad no es exclusivo del Grupo Parlamentario Popular, también el Gobierno de la Comunidad ha dado buena muestra del deseo de hacer partícipes a los representantes sindicales; ha consultado con ellos el proyecto de ley y, como le señalaba el Vicepresidente, ha querido incorporar los

al Consejo de Administración de la Agencia, pudiendo designar tres vocales del mismo.

En materia de responsabilidad del menor, Señorías, las iniciativas que se toman por las instituciones del Estado afectan de manera directa a nuestra región, como es el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que entrará en vigor en marzo del 2005. En la Comunidad de Madrid se ha dicho que era necesaria y urgente la modificación de la Ley 5/2000; una ley, por cierto, que fue aprobada con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Uno de los problemas más ordinarios e importantes que se plantea en la tarea diaria de estos centros es que, en cumplimiento de la pena que dicta el juez del menor, muchos menores cumplen los 18 años y continúan en este centro, porque la pena impuesta por el juez hace que se deba prolongar su estancia.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ya ha anunciado que va a presentar una reforma para la Ley de Responsabilidad del Menor, de forma que esos menores, una vez que hayan sido condenados por determinados delitos graves y alcancen la mayoría de edad, continúen cumpliendo sus condenas en prisión. ¿Qué es lo que se busca con ello? Alejar a los menores protegidos del ámbito de influencia de quienes, habiendo cometido delitos muy graves, cuentan ya con la mayoría de edad. Este Grupo Parlamentario se suma, por tanto, a la petición de modificar la Ley de Responsabilidad del Menor.

Solicitamos al Gobierno de la nación que financie el desarrollo de esta ley. Y no pueden decir, SS.SS que lo pedimos ahora que gobierna el Partido Socialista. Yo creo que el señor Suárez ha sido premonitor de mis palabras, porque dice: En enero no lo decían. Pues sí, señor Suárez, justo, precisamente, el mismo mes de enero del 2004, cuando gobernaba el Partido Popular en la Administración General del Estado, el Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia ya lo pidió; aquí está la Consejera de Servicios Sociales para corroborarlo; lo dijimos antes del 14 de marzo y lo mantenemos después. Si la Administración General del Estado sufragara los 18 millones de las antiguas pesetas que cuesta cada chico por año, multiplicado por más de las 600 plazas que al final de la Legislatura queremos tener en funcionamiento,

dispondría la Comunidad de Madrid de una cantidad de dinero extraordinaria para destinarla a los menores con problemas de conducta. Podríamos así dedicar un buen número de recursos a los menores protegidos.

Ya se ha hablado del presupuesto de esta nueva Agencia. El señor Suárez hace referencia a la memoria económica; la verdad es que hemos tenido ocasión de hablar de esto fuera de este hemiciclo y no sé por qué mantiene el empeño de no salir de su error, porque la memoria económica que acompaña al proyecto de ley dice textualmente: "Los nuevos gastos se ajustarán a las disponibilidades presupuestarias que existan, una vez sea aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2005. Eso es lo que dice la memoria económica.

Nos vamos a los presupuestos que han entrado en esta Cámara a finales del mes de octubre ¿y que nos dicen los presupuestos? Que habrá 350.000 euros para crecimiento de plantilla. La técnica presupuestaria no permite concretar a qué puestos se va a destinar, pero si a usted le parece mucho lo que nosotros queremos crear, sólo tiene que mirar a Asturias -donde la Consejería de Justicia, que está en manos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque en Asturias gobierna el PSOE con Izquierda Unida, pero esa Consejería se la cedió a Izquierda Unida- que tiene una Consejería de Justicia sin haber recibido las transferencias de justicia. Pues bien, tiene un servicio de Justicia del Menor, más el Instituto Asturiano de Atención a la Familia y a la Adolescencia, más un letrado Defensor del Menor, y luego nos dice a nosotros que tenemos muchos cargos y que lo único que hacemos con esta Agencia es incrementar la burocracia.

Otra crítica que nos hace el Grupo Parlamentario Izquierda Unida: que lo tramitamos con urgencia. Pues bien, si es que ya se lo ha dicho el Vicepresidente, y, además, lo sabe usted perfectamente: el Reglamento entra en vigor el 1 de marzo de 2005. Es necesario modificar el modelo de organización interna de la Comunidad de Madrid para adaptar las estructuras. Hay que reordenar los medios personales y materiales.

Yo creo que lo que le hubiera gustado a Izquierda Unida hubiera sido que la ley incluyera aspectos que técnicamente no tienen cabida en un proyecto de ley. Esos debates los podremos tener en

el seno de la Comisión, y estoy segura de que, a partir de ahora, tendremos muchas ocasiones de debatir sobre el funcionamiento de la Agencia del Menor Infractor. Pero, ¿qué a dicho usted que quieren? ¿Que la ley incluya un balance de gestión de los centros? ¿Quiere usted que el Vicepresidente del Gobierno cuando presente al Consejo de Gobierno un proyecto de ley diga: “en este proyecto de ley incluyo el balance de cómo están los centros de la Comunidad de Madrid”. Ha dicho usted: “¿Cuántas fugas y cacheos?” Textualmente. Pero, de verdad creen que en un proyecto de ley técnicamente tiene cabida que el Gobierno de la Comunidad de Madrid diga cuántas fugas y cuántos cacheos se han producido? Un poco de seriedad, y sepamos que la técnica no permite que en un proyecto de ley se incluyan estos aspectos a los que usted hacía referencia.

Izquierda Unida ha hablado de centros, y me alegro que hable usted de centros en esta Cámara, porque sus compañeros de Izquierda Unida de Paracuellos no hablan de centros -se lo voy a enseñar, Señorías-, hablan de cárceles. Cuando se refieren a estos centros destinados a cumplimiento de penas de los menores infractores, dicen: “manifestamos nuestra oposición clara y rotunda sobre la posible instalación de una cárcel de menores en el término municipal de Paracuellos”. ¿Quién da mayor relevancia al aspecto represor que al de la reeducación? ¿No seremos nosotros? Desde luego, aquí tenemos el ejemplo de Izquierda Unida de Paracuellos del Jarama.

Se refería usted a las manifestaciones del Defensor del Menor. Yo lo único que tengo claro es, precisamente, que el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid ha valorado positivamente este proyecto. Señorías, la labor que ha venido desempeñando la Consejería de Familia y Servicios Sociales ha sido una labor extraordinaria en este último año. Las plazas se han multiplicado y aún se van a incrementar mucho más de aquí a la entrada en vigor del Reglamento, y mucho más de aquí al final de la Legislatura. Creo que es un esfuerzo que hay que reconocer porque es justo. Pero, ¿qué va a suponer, en definitiva, la creación de este nuevo organismo? Van a mejorar los centros de la red actual; se van a construir nuevos centros; se va a prestar a los menores una atención más personalizada, y se van a fomentar los proyectos

para su reinserción. El personal que trabaja en estos centros va a estar más preparado porque se va a formar y especializar a los trabajadores.

Comenzaba mi intervención diciendo que la Agencia aporta una nueva perspectiva, y es precisamente la de no asociar a los menores protegidos con los menores infractores. Además, incluye una particularidad, que es la de coordinarse con todos los organismos y las instituciones que tienen algo que ver y que decir en la política de reeducación de los menores. No nos vamos a convertir en meros ejecutores de sentencias, Señorías, vamos a potenciar las funciones de prevención y reinserción. En definitiva, invito a SS.SS. a que se sumen a este proyecto, porque es un proyecto que todos los ciudadanos de Madrid están demandando y es un proyecto que va a aportar muchas más garantías a los menores infractores, y, en definitiva, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. En el turno de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mestre García por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista debo iniciar esta intervención diciéndoles, con toda sinceridad, que, cuando conocimos el proyecto de ley que estamos debatiendo ahora, el primero que traen ustedes a esta Cámara en más de un año de Gobierno, excepción hecha de los Presupuestos Generales del Estado, cuya ausencia haría caer a cualquier Gobierno, sopesamos seriamente la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución por varias razones.

La primera, por la injustificada solicitud de trámite de urgencia realizada por el Consejo de Gobierno. Señorías, señor Consejero, más allá de la mayoría de que disponen, ustedes carecen de razones para solicitar el trámite de urgencia. El reglamento de desarrollo de la ley entrará en vigor el 1 de marzo, pero, además, su publicación y su contenido no les ha pillado de sorpresa, porque

ustedes han participado como el resto de las Comunidades Autónomas en su redacción. El colectivo al que va dirigido los menores sujetos a medidas judiciales hubieran requerido de una tramitación más sosegada que nos hubiera permitido afinar bastante más en su texto, escuchar, en la Comisión de Justicia o en la comisión competente, a los expertos y a los profesionales que trabajan con ellos -por cierto que se han sentido bastante ajenos porque no les han consultado ustedes para nada este texto-, y, en definitiva, haber tenido mayores posibilidades de acierto y menos riesgo de errores en un tema que es bastante delicado. Han preferido, sin embargo, que su primer proyecto de ley se vea a uña de caballo limitando su estudio y el debate parlamentario. Sinceramente, no es un buen comienzo ni un buen augurio para el trabajo de esta Cámara.

La segunda de las razones que valoramos como posible causa para la devolución del proyecto es el apresuramiento con que está redactado, que lleva a una clara indefinición en sus objetivos y una cierta confusión en sus competencias, pero esto, evidentemente, es enmendable; ya hablaremos de las enmiendas.

Y la tercera de las razones es la situación de la que partimos que sería bueno que reconociéramos todos. Se hereda una situación muy mala porque el anterior Gobierno de la nación no dotó adecuadamente la Ley del Menor con los recursos suficientes para aplicar las avanzadas medidas que contenía y que llevaron a que tuviera una votación unánime en el Congreso de los Diputados. Ya sabemos, Señorías, que desgraciadamente esta situación no es un problema específico de Madrid, sucede en otras Comunidades Autónomas, pero nosotros tenemos que hacerle frente aquí, como viene reiterando, con críticas severas por la falta de medios y recursos para aplicarla, el Defensor del Menor.

Por otro lado, los profesionales que trabajan por y para los menores han estado y están en una situación crítica: les falta motivación; les falta formación para enfrentar las nuevas realidades de los menores infractores y también formación específica para atender a los menores infractores inmigrantes. Pero, Señorías, a pesar de estas razones que hemos valorado y de compartir, obviamente, muchas de las que ha expuesto

Izquierda Unida, nosotros estamos de acuerdo en este caso concreto con dos puntos esenciales del proyecto de ley: que los menores sujetos a medidas judiciales estén bajo la responsabilidad y la competencia de la Consejería de Justicia, como sucede en otras Comunidades Autónomas, y, además, compartimos que esa gestión se haga a través de la Administración institucional creando un organismo autónomo o mejor desgajando, de otro ya existente, el Instituto del Menor y la Familia, las competencias que afectan a los menores sujetos a medidas judiciales para darle así una mayor agilidad y solucionar en el tiempo más breve posible los problemas a los que nos hemos referido.

Por otra parte, Señorías, en el rápido vistazo que hemos podido dar a los presupuestos para 2005, los principales indicadores del programa correspondientes a la Agencia, apuntan a una dotación de recursos mayor de la que había en el Instituto del Menor y la Familia para las competencias que ahora pasan a gestionar el organismo de nueva creación, destacando, sobre todo, a primera vista, el esfuerzo que, al menos sobre el papel, realizan en nuevas plazas en régimen cerrado, lo cual implica necesariamente la construcción de nuevos centros, partida a la que adjudican 7 millones de euros. En todo caso, les advertimos que, cumpliendo con nuestra obligación, estaremos vigilantes de la ejecución de estas partidas. Por todas estas razones no podemos -se lo digo al portavoz de Izquierda Unida, aunque compartimos buena parte de su argumentación-, votar favorablemente a la enmienda presentada, y, en consecuencia, anunciamos desde este momento nuestra abstención.

Señorías, en cuanto al proyecto de ley de creación del organismo autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, mantenemos una actitud cautelosa, y nuestra posición en cuanto a la votación final del proyecto vendrá dada por la actitud del Gobierno y del Grupo Popular en dos puntos concretos. En primer lugar, ¿están dispuestos a adquirir el compromiso de votar favorablemente las iniciativas de control que el Reglamento de esta Cámara contempla en sus artículos 220 y 221, respecto de la Administración institucional? No me respondan con la consabida frase de que "será la Comisión", porque ya sabemos que será su mayoría en la Comisión de Justicia quien va a decidir ese tipo

de control, y nosotros necesitamos esa respuesta, pública además, para posicionarnos en la votación final. En segundo lugar, otro punto que puede hacer variar nuestra posición favorable o no al proyecto de ley vendrá dado, sin duda, por el grado de receptividad que tengan respecto de las numerosas enmiendas parciales, 24, que hemos presentado, y les aseguro que van todas ellas encaminadas a mejorar el proyecto y que siempre que no se cierren ustedes son susceptibles de ser apoyadas, porque su objetivo no es otro que fijar muy claramente en la ley que el organismo que se crea es el competente para concentrar, como dice su texto, pero también para desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reeducación y reinserción derivados de la aplicación de la Ley del Menor y de su reglamento de desarrollo; es decir, se trata de atender con eficacia, en coordinación con las Consejerías, fundamentalmente de Educación, Sanidad y Asuntos Sociales, y otras Consejerías e instituciones, los fines educativos y de reinserción de los menores, de todos los menores, señora portavoz del Grupo Popular, de todos los menores sujetos a medidas.

Por tanto, las enmiendas presentadas tratan de definir mejor las competencias de la Agencia, adjudicar algunas específicamente al Gerente, mejorar las funciones de coordinación de las distintas Administraciones implicadas, dar cabida -lo que nos parece de enorme importancia- a la oficina del Defensor del Menor en la comisión técnica que se crea y también, por qué no, cambiar el nombre de la agencia por el de instituto, término menos anglosajón y más propio del derecho público español cuando hablamos de lo público; o mantener muy en contacto a esta comisión técnica de reflexión con la Comisión de Justicia de esta Cámara mediante un debate anual de evaluación del funcionamiento de la agencia o instituto. En definitiva, se trata de mejorar el texto en función del objetivo que seguro todos nosotros perseguimos: la reeducación de los menores, la tranquilidad de la sociedad, la confianza en su seguridad y la integración de las familias.

Para concluir, esperando que hagamos un buen trabajo en Comisión, que atiendan nuestras enmiendas, etcétera, para que veamos qué posición tomamos en la votación final. Tanto el Consejero como la portavoz del Grupo Popular nos han conminado al portavoz de Izquierda Unida y al Grupo Socialista a que nos pronunciemos, haciendo

referencia a la Ley 15/2003 sobre dos puntos concretos de reforma de la Ley del Menor: mayores sanciones para determinados delitos y sobre el cumplimiento de las penas en cárceles y no en centros de los menores entre 18 y 21 años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MESTRE GARCÍA**: Concluyo ahora mismo, señora Presidenta. Señor Consejero, no nos haga trampa. La propia ley a la que usted ha hecho referencia, la Ley 15/2003, da de plazo hasta el 2005 para valorar todo eso; queremos disponer de ese plazo, de los informes del Consejo del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal y hacerlo con el tiempo con que deberíamos haber tratado este proyecto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Desea intervenir, señor Consejero? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra sin límite de tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No pretendo abrir un nuevo turno, simplemente quiero agradecer a los tres portavoces su intervención. Me parece que el debate de un proyecto de ley en una Cámara parlamentaria merece, como no puede ser de otra manera, el reconocimiento, en cualquier caso, tanto del fondo como de la forma que han mantenido los tres portavoces.

Señoría, insisto en que no quiero abrir un nuevo turno salvo que los señores portavoces así lo consideren oportuno. Solamente quiero agradecerles sus aportaciones, incluso las que se han realizado desde la enmienda a la totalidad, que tomaremos muy en cuenta en la medida en que, aunque no compartidas, pero sí rebatidas perfectamente por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creo que, en cualquier caso, siempre son aportaciones positivas cuando se han realizado desde un espíritu, me parece a mí, constructivo.

También quiero agradecer a la señora

Mestre la postura del Grupo Parlamentario Socialista de mantener un tono crítico, pero positivo, en lo que es un nuevo texto legal que, efectivamente, tiene como único objetivo dar solución a un problema real. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): A un problema existente que la Administración Pública tiene que acometer. Agradezco muy especialmente las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, así como el apoyo y el respaldo que todo el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado a este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Consejero. ¿Algún Grupo desea intervenir? (*Denegaciones.*) Gracias. Finalizado el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda a la totalidad por 7 votos a favor, 53 votos en contra y 43 abstenciones.*)

Señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al Proyecto de Ley 4/04 de Creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Educación y Reinserción del Menor Infractor. Muchas gracias, Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y cuarenta y tres minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.